



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1311

Bogotá, D. C., jueves, 12 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES
ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS
DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 017 DE 2020

(agosto 19)

Sesión Virtual

Período Constitucional 2018- 2022

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 9:30 a. m. del día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), se reunieron en el salón elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones conjuntas terceras y cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *José Élver Hernández Casas* Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Carlos Abraham Jiménez López* Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, los señores Secretarios de las cuatro comisiones económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luís
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa deja de asistir la honorable Representante:

Benavides Solarte Diela Liliana.

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrio López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cabral Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Cristián Munir
González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Moreno Villamizar Cristián José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Villamil Quessep Salím

Comisión Tercera de Senado

Contestaron a lista

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cépeda Sarabia Efraín José
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión

Bolívar Moreno Gustavo
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Aguilar Villa Richard Alfonso.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista

Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castro Córdoba Juan Luís
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Escaf Miguel
 Char Chaljub Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy

Nota 1: En el primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, estas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara:	Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara:	Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado:	Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado:	Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Existiendo quórum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 19 de agosto de 2020 a las 9:30 a. m.

Sesión virtual

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Inicio estudio del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021. Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

III

Lo que propongan los honorables senadores y representantes

El Presidente,

José Élver Hernández Casas.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Procede a llamar a lista, para lo cual han respondido afirmativamente veintiocho (28) honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobando el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado:

Aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado:

Aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 129 y 130 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobado el Orden del Día, solicito a la señora Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con gusto, señor presidente

Inicio estudio del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185, 2020 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021.** Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Alberto Rodríguez Ospino*; y el señor Gerente General del Banco de la República doctor *Juan José Echavarría Soto*, para dar cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, sírvase informarles a las Comisiones Económicas Conjuntas de Tercera y Cuarta de Senado de la República y la Cámara de Representantes, quiénes de los funcionarios citados e invitados se encuentran presentes en la plataforma.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda, ya está con nosotros; bienvenido.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente, me gustaría que usted nos informe cuál va a ser el mecanismo para que después de que intervengan el señor Ministro y las personas que están convocadas para el día de hoy, podamos nosotros inscribirnos para poder intervenir. Entonces, esa era mi pregunta y de paso que me anoten, por favor, muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Gracias, senadora. A propósito, quería abrir este debate en el día de hoy, estas comisiones conjuntas, antes saludar al doctor Carlos Abraham Jiménez, Presidente de la Comisión Cuarta de Senado; a José Alfredo Gnecco, Comisión Tercera de Senado; a Néstor Leonardo Rico, Comisión Tercera de Cámara; a mi vicepresidenta, la doctora Jezmi Lizeth Barraza de la Comisión Cuarta; saludar a todas las bancadas, y quiero decirles que conmigo van a encontrar las garantías y el respeto en la medida en que podamos trabajar; quiero ser un Presidente garantista para todos ustedes.

¿Cómo vamos a trabajar? En el día de hoy es la presentación del proyecto de presupuesto, lo cual hoy va a tener la palabra el Gobierno, el Gobierno va a dedicar la presentación del proyecto; seguramente, si ustedes van a pedir la palabra al final, lo van a hacer por medio del chat, nosotros vamos a estar tomando la información, pero lo que se quiere inicialmente es escuchar la presentación del proyecto; en el cronograma que va a hacer, vamos a tener espacios todas las comisiones conjuntas, pero además coordinadores y ponentes, y cada uno de ustedes, señores Senadores y Representantes, van a tener el espacio para intervenir.

El espacio de hoy, si fuera así, sería de dos minutos, pero lo que queremos inicialmente es que haya una presentación, ya que me han dicho que en la plataforma se encuentra el Gobierno para hacer la presentación de este proyecto. Muchas gracias, señores Senadores y Representantes.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, permítame informarle a todos los Senadores y Representantes que la plataforma tiene un chat; en ese chat deberán pedir el uso de la palabra y así quedarán registrados para otorgar la misma, muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Al final, cuando ya haya hecho la exposición el Gobierno. Antes de darle la palabra al Gobierno. Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchísimas gracias, doctor José Élver Hernández y muchas gracias por la presencia del señor Ministro de Hacienda y a los honorables colegas tanto de Senado como de Cámara de las Comisiones Económicas; en el día de ayer, los compañeros del Senado fueron testigos de las manifestaciones de una inmensa preocupación que tenemos la dirigencia política del departamento de Nariño,

sus autoridades por los últimos hechos de violencia tan graves que están sucediendo en Nariño. Ustedes están enterados de que nueve jóvenes en el municipio de Samaniego fueron masacrados, dos jóvenes adolescentes en el municipio de Leyva, desmembramiento en el municipio de Magüí y hoy, en el día de ayer, nuevamente tres indígenas de la comunidad Awá asesinados.

Quiero dar lectura, porque se me ha pedido a nombre de la organización Cabildo mayor Awá de Ricaurte, dar lectura a este comunicado, porque tenemos que hacer causa común todas las entidades del Estado, para efectos de que se tomen las medidas urgentes que se han venido solicitando por la bancada de parlamentarios: la primera, es la presencia de la comisión nacional de garantías de seguridad y el consejo de Ministros, que debe ser liderado por el señor Presidente de la República. El Comunicado oficial es el número 004 de esta organización, con fecha 18 de agosto del 2020: “luto en el resguardo indígena de Pialapí, Pueblo Viejo, organización Camawari, municipio de Ricaurte.

La organización del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte-Camawari, rechaza los hechos ocurridos el día lunes 17 de agosto del presente año.

Según comuneros del resguardo indígena Pialapí, Pueblo Viejo, se presentó el asesinato de tres comuneros indígenas Awá, los cuales posteriormente se desplazó una comitiva conformada por el Gobernador indígena y el Coordinador de tierra de justicia al lugar de los hechos, y hasta el momento, por el difícil acceso de la zona, las autoridades indígenas no han identificado las personas asesinadas y las causas que dieron lugar a estos lamentables acontecimientos.

Es alarmante que estos hechos se sigan presentando, el exterminio en contra de nuestro pueblo indígena Awá, que hoy se manifiesta de manera directa, tal como nos pronunciamos en el Comunicado número 002 del 23 de abril del 2020.

En estos sitios se arremete contra nuestros compañeros del Resguardo Inga Zabaleta, dejando un indígena muerto y tres heridos. Asimismo, por comunicados emitidos oficialmente, dejando en claro las amenazas y muertes que se vienen presentando en contra de la vida de las familias del pueblo Awá, mientras que el país se suma a más de 489.122 casos por coronavirus, de los cuales 11.763 se han reportado en Nariño, la situación que viven los cerca de 35 mil indígenas Awá en Tumaco, Samaniego, Ricaurte, Barbacoas y Roberto Payán, es más que desoladora y por motivos que van más allá de la pandemia, más aún con la erradicación forzada y el conflicto armado.

Hoy tenemos que enfrentar el riesgo de una pandemia como el Covid-19, las amenazas por la presencia y el accionar de los grupos armados ilegales y las agresiones desmedidas en contra de los indígenas Awá del departamento de Nariño, quienes intentamos sobrevivir en un mundo de lleno desigualdad y más aún, que la población Awá está entre los pueblos cuya supervivencia y existencia física se encuentra en riesgo”.

Este es el comunicado emitido por la organización del Cabildo Mayor Awá del municipio de Ricaurte; solicitamos a los colegas la solidaridad, para que las diferentes instituciones de orden nacional tomen como propia la situación de Nariño, y podamos realmente organizar un frente común que nos permita responder no sólo con el aumento de seguridad, sino realmente mirar el tema de inversión en estas zonas tan vulnerables de nuestro departamento. Muchas gracias, señor Presidente, por estos minutos.

Secretaría Comisiones Económicas Conjuntas:

A usted, honorable Senadora, y nos unimos a la solidaridad el Congreso entero y en especial estas comisiones. Le damos, entonces, el saludo al Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla y al Director de Planeación Nacional, doctor Luis Alberto Rodríguez, ellos tienen el espacio para presentación de este Proyecto de Presupuesto; bienvenidos.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchísimas gracias, señor Presidente; un saludo respetuoso y cordial a todos los Senadores, Senadoras, a todos los Representantes de esas comisiones económicas; hoy iniciamos la discusión del proyecto de presupuesto para el año entrante, para el año 2021, y lo hacemos no solamente en este evento específico, sino en general, en una situación de enorme anomalía, de enormes dificultades, de muchísima incertidumbre y por lo tanto, requerimos muchísima seriedad en este proceso, en este debate; los insumos que ustedes nos proveerán, los comentarios, las críticas, los vamos a tomar como constructivas, y constructivas en el sentido de tener más elementos de juicio en este momento de tanta incertidumbre.

Quisiera, señor Presidente, honorables Senadores y Representantes de esas comisiones, tomarme unos minutos, que no es usual en la presentación del proyecto, para sacar una fotografía de la coyuntura económica tal y como la estamos viendo; las dificultades, las incertidumbres, y ser muy claros en la materialización y las implicaciones de esta coyuntura en la discusión del Presupuesto General de la Nación 2021.

Quisiera empezar esta presentación con una fotografía de la coyuntura económica, el viraje tan importante que ha tenido nuestra economía sobre todo en el segundo trimestre, y las implicaciones que eso tiene para las proyecciones de las diferentes variables macroeconómicas que informan el Proyecto de ley que sometemos a consideración de ustedes en el día de hoy.

Vamos entonces a la presentación, espero ser muy concreto para permitir y enriquecer el debate que tenemos en frente: lo primero, mostrarles un poco los supuestos que estamos teniendo para el año 2021. Nosotros estamos viendo unos indicadores macroeconómicos con las siguientes características: este año la inflación va a estar en nuestros estimativos por debajo de la meta en un 2.4%, en el año 2021 vamos a suponer o estamos suponiendo los números que les presentamos, que volvemos a la meta del 3%; tenemos una devaluación que este año estará en el 20,6% y que estimamos en el Proyecto de ley que llegaría a una depreciación de 5.4% en el año 2021, con unos niveles promedio para el año de 3.747 pesos en el año 2021 y 3.960 en este año 2020.

La variación en el PIB real: tenemos un supuesto de caída del 5.5% en el año 2020 y rebote a 6.6%; ese incremento del 6.6% implica volver más o menos en el año 2021 a los niveles que teníamos observados el año pasado, 2019. En términos de las variaciones del PIB nominal tenemos una caída del 4,5 % en el año 2020 y un incremento del 11,8%, y esos son los números que van a informar del proyecto que sometemos a consideración de ustedes, con un comportamiento de las importaciones negativo en 27,8% este año y un rebote a 13,1% en el año 2021 nuevamente, recobrando los niveles observados en el año 2019.

Les decía que quisiera, antes de entrar en el detalle de proyecto que sometemos a consideración de ustedes, hacer un breve recorrido por la coyuntura económica: en primer lugar, informar a las Comisiones económicas un punto que me parece importante establecer, y es el

hecho de que la economía entra a la pandemia tras haberse recuperado de unos años difíciles derivados de situaciones internacionales ampliamente conocidas, y quisiera mostrarles en el cuadro que tienen a mano izquierda, una división de una muestra amplia de países en dos grupos, para sacar una fotografía del año 2019, poder fotografiar lo que estábamos experimentando a la entrada de esta tragedia, y los indicadores más recientes que tenemos.

Primero: cerramos el año con un rebote significativo en comparación internacional, desde luego, un crecimiento del tres, tres es insuficiente desde todo punto de vista, pero lo que quiero informar acá y lo que quiero mostrar es el tamaño del rebote en una perspectiva internacional; somos uno de los países que aceleraron su ritmo de crecimiento en el año 2019 respecto de unos años difíciles anteriores, nuestro rebote fue en esa muestra de países bastante significativo; y en el lado derecho, en el gráfico del lado derecho, vemos un comparativo ya en países de nuestra región, en términos comparativos, la manera como cerramos el año 2019. El caso nuestro es un caso de crecimiento importante en el año 2019, a la entrada, de este año tan difícil, 2020.

En la siguiente gráfica les muestro algunos de los cierres del año 2019, la manera como cerraron algunos de los sectores, las variaciones anuales del 2019 en el eje horizontal y las variaciones del 2018 en el eje vertical; el cuadrante donde se ubica la mayoría de los sectores económicos de Colombia está en el cuadrante donde el año 2019 experimenta un crecimiento acelerado respecto de lo que fue el año 2018. Dividimos también, podemos mirarlo desde el punto de vista de los diferentes componentes de la demanda, el consumo de los hogares, el gasto del Gobierno, la inversión y el comercio internacional, en los indicadores que tienen ustedes ahí.

En el siguiente gráfico vemos entonces algunos de los indicadores de la coyuntura, nosotros empezamos el año en la misma tónica que cerramos el año 2019, en los números que les acabo de mostrar, desde luego un crecimiento insuficiente, pero franco proceso de recuperación; tuvimos unos indicadores de seguimiento que ya en el mes de febrero, a la entrada de la de la crisis, estaban en los niveles del cuatro y medio por ciento, y empezamos ya el mes de marzo con unas caídas significativas; en ese indicador, el mes de abril fue, a todas luces, brutal, con una caída de 20% del ritmo como variación anual. En comparativo internacional tenemos el gráfico del lado derecho, algunos países de nuestra región, y se muestra, el carácter global que ha tenido y la manera tan dramática como ha afectado a los países de nuestra región, incluidos nosotros, desde luego.

En el siguiente gráfico les muestro la última información que tenemos sobre la manera como ha ido abriéndose la economía gradualmente, desde los momentos iniciales de finales de marzo y comienzos de abril, donde estábamos funcionando en un 69%, hasta el día de hoy, donde ya al finalizar el mes de junio teníamos unos indicadores de alrededor del 90% en la tercera semana de junio; y del lado derecho se puede ver un poco el rebote que tiene respecto de los peores momentos observados a nivel de un indicador de cómo estaba funcionando la economía hacia la segunda semana de abril, y cómo hacia finales de mayo las cosas están estables, pero a unos niveles que ya no son tan dramáticos como los que tuvimos.

Los índices manufactureros en algunos de los países: nosotros tenemos, esos indicadores dividen el mundo en dos: los que tienen por encima de 50 y por debajo de 50; eso quiere decir que más de la mitad de quienes son encuestados en estos índices de producción manufacturera, ven signos positivos, y la otra mitad

tienen signos negativos; si está por debajo de 50, quiere decir que menos de la mitad de los sectores encuestados que sirven de base de la información, están en terreno negativo y más de 50% están en terreno positivo; aquí tenemos los datos al finalizar el mes de junio, y uno ve que el caso colombiano es un caso, desde luego, insuficiente, pero contrasta con algunos otros países que están reseñados ahí, incluido el índice global, que sigue estando por debajo del 50%.

Algunos otros indicadores que quería mostrarles para completar esta fotografía de la coyuntura son, por ejemplo, los despachos de órdenes de gasolina, los índices de movilidad reportados en la plataforma de Google y vemos ahí cómo diferentes medidas de movilidad, diferentes medidas de despachos de gasolina, están mostrando una tendencia ligera pero sistemática al alza y los indicadores de compras con tarjetas de crédito y débito, esos son información que viene los emisores de esas tarjetas débito y crédito y cómo se ha venido comportando; esos datos los tenemos también hasta finales del mes de junio.

Algunos de los otros indicadores que me parece importante mostrar son los indicadores de precios del petróleo, el indicador de Brent, los indicadores ya de más largo plazo, contratos de futuros, y lo que nosotros tenemos en materia de producción de petróleo como indicador de actividad en ese sector, medido como los indicadores relacionados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Los indicadores del mercado laboral: dramático, dramático, el nivel de desempleo es absolutamente angustiante, estamos por encima del 20%, tenemos un salto en todos los indicadores adverso; sin embargo vemos una pequeña recuperación en la tasa global de participación, que colapsó prácticamente a la entrada de la crisis, está empezando a experimentar algunos brotes esperanzadores pero este es, sin duda, y viene de tiempo atrás siendo la principal preocupación que tenemos en este país, desde luego, junto con la informalidad. Aquí tenemos un comparativo de las tasas de ocupación comparado con algunos países, nosotros no nos ha ido, bien en comparativa internacional, no somos ni peor de esa muestra, o el más afectado, no el peor sino el más afectado de esa muestra, pero no son indicadores de ninguna manera satisfactorios. En el cuadro, ustedes ven el deterioro que hemos tenido nosotros, de unos diez puntos en la tasa de ocupación, comparado con algunos otros países de la región.

Desde luego, la naturaleza del choque que hemos sufrido, la incertidumbre que genera el desconocimiento que tenemos de la dinámica puramente epidemiológica asociado al coronavirus, ha hecho que la gente esté constantemente reestimando sus perspectivas hacia el futuro, su visión sobre el futuro, y en estos gráficos lo que pretendo mostrarles es la manera como los diferentes observadores de nuestra economía han venido ajustando en el tiempo sus observaciones. En el lado izquierdo ustedes ven, en el eje horizontal, momentos en el tiempo, y en cada momento del tiempo tomamos una fotografía para ver los diferentes analistas que están diciendo sobre cuál sería nuestra tasa de crecimiento para el año 2020. Ahí tenemos, por ejemplo, que al comenzar el mes de marzo había mucha convergencia en que nuestra economía iba a crecer alrededor del 3.5%, 3.6% y la discusión era por décimas, y ahí se ven todos los analistas que, en este momento, al comenzar el mes de marzo estaban observando nuestra economía, tenían una visión muy compartida.

A medida que pasa el tiempo, entramos a mediados de marzo, entramos al mes de abril, entramos al mes de mayo,

entonces, primero, todo el mundo empieza a revisar hacia abajo sus perspectivas, y, en segundo lugar, se amplía el margen entre el más pesimista de los observadores y el más optimista, los márgenes se hacen muchísimo más grandes de lo que eran al comenzar en marzo. Eso refleja dos cosas: uno, que todo el mundo está revisando hacia abajo perspectivas sistemáticamente; y en segundo lugar, que el margen de incertidumbre y los modelos están arrojando resultados significativamente distintos, y eso es lo que se muestra en ese gráfico del lado izquierdo; en el lado derecho, tenemos una observación sobre cómo se está viendo la perspectiva del 2020, no sólo desde el punto de vista colombiano sino internacional; estos son los datos del último informe del Fondo Monetario Internacional, el observatorio global, y ahí se ven, digamos, las comparaciones de cómo estamos nosotros, en visión de ellos, el enorme efecto que tiene la crisis a nivel global, la manera como por ejemplo, en el caso de América Latina en su conjunto, el Fondo Monetario prevé una caída básicamente cero o muy cercano a cero, el crecimiento en el 2019 a un crecimiento negativo del 9.4%. En nuestro caso, ellos estiman una caída de siete, ocho, superior a la que estamos estimando nosotros en esta presentación que les hacemos del presupuesto, y algunos otros países de la región y algunos otros agregados, a nivel global, a nivel de las economías avanzadas, a nivel de las economías emergentes.

En el siguiente gráfico, ya tenemos la visión de ese mismo informe para el año 2020 y 2021, y ahí lo que se observa, es un rebote, que en el caso de América Latina implica al menos nueve cuatro que les mencionaba, un rebote que ellos estiman al tres siete; en el caso colombiano, un rebote que va del menos 7.8% al 4%, tamaño más o menos similar al que nosotros suponemos en el presupuesto que presentamos a consideración de ustedes; algunos de nuestros vecinos, tal y como son vistos por esa entidad, tienen los rebotes que ustedes están viendo ahí. A nivel global ellos están estimando un rebote de -5 a +5, un rebote del orden de 10 puntos porcentuales, pesos más, pesos menos. Y en el lado derecho, ustedes ven que, a nivel del mundo versus Colombia, las previsiones son de una gran similitud, y creo que todos los observadores más o menos están, en ese tipo de escenario, una especie de retorno en V gradual hacia la normalidad.

Nosotros aquí lo que tenemos para presentarles es sustentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que fue sometido a consideración de ustedes en el mes de junio, y aquí les quería simplemente recordar lo que dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el telón de fondo contra el cual ocurre la dinámica macroeconómica que estamos planteando para el año 2021; tenemos ese rebote al seis seis, y la línea azul oscura del gráfico del lado izquierdo es el crecimiento potencial que estiman los diferentes expertos que informan al Comité de la Regla Fiscal, y ese es exactamente el dato que usamos para las proyecciones el Marco Fiscal de Mediano Plazo. La brecha del producto, es decir, la diferencia entre el PIB observado a lo largo de los años y el PIB potencial, está en el lado derecho, en la curva de color rojo, en el cual obviamente en el 2020 nos apartamos a niveles históricos respecto del PIB potencial, y nos vamos acercando gradualmente en esa dirección; y en esa curva es que ocurre, ese es el telón de fondo en el cual ocurre, o se perfeccionará el desarrollo del presupuesto nacional que estamos sometido a consideración de ustedes.

Hemos hecho una revisión hacia abajo, y esto me parece importante como información de nuestro PIB potencial, ese comité que se encarga de examinarlo plantea que la crisis del coronavirus tendría unos efectos permanentes: en el lado izquierdo ustedes ven una gráfica

de lo que era el estimativo de estos expertos para el PIB potencial año a año, y lo que están viendo surtida la crisis, y lo que nosotros presentamos a consideración de ustedes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; entonces, una característica importante es que estamos aceptando, un deterioro en nuestro potencial de crecimiento, y me parece importante tener esa visión, en la medida en que no vayamos a hacer cálculos demasiado optimistas sobre la manera cómo vamos a salir de esta tragedia en la que estamos inmersos; y en el lado derecho ven ustedes como el año 2021 hace parte, y por lo tanto este presupuesto hace parte de un proceso gradual de convergencia en el cual, sin embargo, estamos por fuera de la trayectoria y significativamente por debajo, y no vemos ni es parte de este presupuesto, suponer que vamos a llegar a ese potencial, que como les decía, incluso ya está afectado adversamente.

Entonces eso nos lleva al otro telón de fondo, que es la Regla Fiscal: nosotros llevamos a consideración del Comité Consultivo de la Regla Fiscal, en el cual participan los señores Presidentes de las Comisiones Terceras de Senado y de Cámara, y de manera unánime ese Comité Consultivo planteó que teníamos razón en proponer, y cómo se ha hecho en muchos países del mundo, por ejemplo, la Unión Europea suspendió temporalmente la vigencia de su respectiva Regla Fiscal, es diferente a la nuestra, pero vale la pena decir que tanto a nivel global como todos los países que tenemos Regla Fiscal hemos hecho ese análisis, y el Comité Consultivo unánimemente decidió apoyar.

Entonces, ¿Cómo se argumentó?, y me parece importante ilustrar a estas comisiones económicas sobre ese proceso, con algún detalle, obviamente, cualquier inquietud que surja lo enriqueceremos, pero básicamente quisiera cinco pequeños capítulos: primero, hicimos un análisis de la naturaleza y la magnitud del choque, y entonces existen cláusulas de escape que se satisficieron, dada la naturaleza de la magnitud del choque.

En segundo lugar, la Ley de Regla Fiscal establece que esa duración debe ser de dos años, eso se acata, es decir, se suspende para el año 2020 y 2021; la magnitud del desvío es del orden de 8.2% del PIB; máximo nivel que permitiría un manejo de la Regla Fiscal es del orden del 6.5%, es decir, hay una desviación significativa respecto de los máximos tolerables en el marco paramétrico de la Regla Fiscal, tal y como está especificada en la ley respectiva. El mecanismo de retorno a la Regla Fiscal, como les decía, hay una duración de dos años, y nosotros planteamos que tras el año 2020 y 2021 tenemos que volver nuevamente en el año 2022 a la plena vigencia de ese mecanismo como de ordenamiento en nuestra dinámica fiscal; y establecimos también un monitoreo, nosotros quedamos comprometidos con el comité consultivo a presentarles trimestralmente la dinámica de las principales cifras fiscales del país, con el fin de que ellos, que son independientes y que incluyen al Congreso de la República, estén perfectamente informados, sepan exactamente cuáles son las críticas, cuáles son las dudas, cuáles son las inquietudes que generan las cifras que se vayan yendo generando de manera trimestral.

Y aquí les quiero mostrar, en el siguiente gráfico, la manera como se llega de una visión que teníamos en el mes de febrero, cuando presentamos el plan financiero para el año 2020, y los tenemos hoy en día, que sustenta esta presentación del Presupuesto General de la Nación. En el plan financiero publicamos un estimativo de déficit fiscal agregado para el Gobierno nacional de 2.2% del PIB, el ajuste hacia abajo en el PIB nominal le añadiría otro 0.2%; los ingresos petroleros y no petroleros le añadirían otro 2.3%, es decir, hay una caída que

estimamos en 2.3% en esos ingresos, los otros ingresos se verían afectados en cero siete, es decir, por el lado de los ingresos tenemos un incremento que presionaría en tres puntos del PIB, y obviamente, tenemos unas exigencias de gasto no anticipado, no contemplado presupuestalmente por el Congreso de la República ni por nosotros en la discusión del presupuesto de este año 2019, del orden de 2.7% del PIB, para llevarnos a un déficit de 6 puntos del PIB superior al que habíamos planteado en el mes de febrero. Dada la magnitud del choque, entonces se sobrepasa ampliamente, les decía, los espacios permitidos por la Regla Fiscal; simplemente quería hacer un breve recorrido y la diferencia entre el déficit permitido y el déficit estimado; el déficit permitido llegaría hasta 6.1% del PIB, explicado básicamente por una caída en el balance estructural, una tolerancia que tiene el mecanismo de la Regla para el hecho de que estamos por debajo del PIB potencial, tenemos todavía los efectos sobre la Regla Fiscal que tiene el choque migratorio que se contempló en su momento y que añadió un 0.4% de espacio, y la tolerancia que tiene la regla fiscal para gastos extraordinarios de tipo contracíclico, en este caso son una función del tamaño del diferencial entre el PIB potencial y el PIB observado; el máximo que podría tener dentro de las reglas del juego de la regla fiscal, es del orden de 2.4%, para un total máximo de 6.1% del PIB, sería el déficit consistente, mientras que nosotros lo que tenemos es un déficit de 8.2%, que ya tuve oportunidad de comentar, el balance del plan financiero, el gasto que hicimos extraordinario en el Fondo de Mitigación de la Emergencia, los enormes efectos que tuvimos y que ya les he descrito en materia de los ingresos, tanto los ingresos petroleros, los no petroleros y los otros ingresos, y unos mayores gastos en otros rubros.

¿Cómo quedarían, entonces, las fuentes y usos del Presupuesto que presentamos a consideración de ustedes? Primero empecemos por los usos: los usos serían 130.4 billones pesos, principalmente asociados a 83.4 billones de pesos, que sería el déficit que tenemos que financiar, el déficit que tenemos que financiar; ¿Cuántas amortizaciones tenemos? 10.8 billones de pesos, entonces son: 83 es el primer uso que es el déficit, las amortizaciones de deuda que tenemos que hacer son 10.4 billones de pesos, en el año 2020 estamos; el pago de las obligaciones serían de 12.5 billones de pesos, esos son todas las sentencias en materia de salud y otras sentencias, tendríamos que pagar 12.5%, mucho de esto viene, ustedes recordarán, de la discusión que tuvimos en el contexto de la ley del Plan de Desarrollo, una deuda flotante por 1.5 y finalmente la disponibilidad final del 2020, que es de 22.07 billones de pesos; ahora pasamos al 2020; simplemente quería decirles: como el 2020 es un año en el cual tuvimos un déficit significativamente mayor, quería empezar la discusión de fuentes y usos con el año 2020.

¿De dónde sale la plata? Pues básicamente de endeudamiento mayor al que teníamos contemplado, los desembolsos que tenemos en el año 2020 suman 109 billones de pesos, y teníamos una disponibilidad inicial de 20.8 billones de pesos; para el año 2021, hagamos el recorrido ahora sí de las fuentes y usos del 2021: en el 2021 terminamos con una disponibilidad final de 22,07, que nos da una disponibilidad inicial como primera fuente de 22,07. ¿Cuáles son los usos que tenemos? El déficit, como les decía, necesitamos financiar 57 billones de pesos, tenemos que amortizar 29,1 billones de pesos de deuda, es decir, eso prácticamente se nos triplica y tenemos que continuar con el proceso de pago de todas las obligaciones que fueron discutidas en el contexto de la ley del Plan, en el caso del año 2021, por 8.2 billones de pesos; vamos a terminar, en ese estimativo, con una

disponibilidad final de caja de 9,7 billones de pesos y tenemos unos desembolsos de 64,2 billones de pesos externos, un número muy significativo de 24.3 billones de pesos, e internos de 39,8 billones de pesos, es decir, la suma de todos esos desembolsos pasan de 109 billones de pesos este año a 64 billones de pesos en el año 2021. Otros recursos por 18.6 billones de pesos, y tenemos también la disponibilidad inicial de caja que, como les muestro, va a ser utilizada en el año 2021 de manera muy importante.

Eso nos lleva al siguiente aspecto que quería presentarles para informar el debate y es en la medida en que tuvimos esos gatos extraordinarios y la medida que tuvimos esa incertidumbre, les quiero recordar el momento en el cual tomamos las decisiones de financiamiento del 2020, porque eso informa la discusión del 2021. Ustedes recordarán que a la entrada de la crisis, nosotros tuvimos también otro problema, que tuvimos varios países, pero no fue un problema para todos los países, y es que simultáneamente algunos actores del mercado petrolero consideraron que era la oportunidad para sacar del mercado algunos productores marginales, y se formó una guerra de precios tendiente a ese fin; esa guerra de precios nos afectó de manera fuerte todos nuestros mercados de activos, es decir, era muy irracional, muy peligroso y tomamos la decisión explícitamente de no hacerlo, era acudir a los mercados de financiamiento tradicionales y convencionales en ese justo instante, cuando se está revelando el tamaño potencial del choque global de la pandemia con el choque particular de los precios del petróleo; entonces, hicimos una estrategia de financiamiento por 22 billones de pesos, fundamentalmente en dos frentes: el Fondo de Ahorro Petrolero (FAE), y eso nos financió a 17 años, que es lo que consideramos es el proceso en el cual, aunque estamos desde luego habilitados para poder hacer esas amortizaciones más temprano de lo contemplado en el plazo inicial, por 11.6 billones de pesos, un poco más de un punto del PIB; y una inversión forzosa que obligamos, a los bancos y otras entidades financieras a suscribir por un plazo de un año, por 9.7 billones de pesos, eso fue la manera como nos financiamos en lo fundamental; unos pequeños recursos del Fonpet, que vamos a reponer *pari passu* con las necesidades que va a tener el fondo, que es un Fondo Pensional, por una suma de un billón de pesos, y otros componentes menores.

Entonces, desde el punto de vista del año 2020, el financiamiento extraordinario surgió de esas fuentes extraordinarias por una combinación de circunstancias, que nos llevaba a que en ese justo momento el accionar en el mercado era extremadamente peligroso y que los precios los estaban revelando; eso nuestra tasa de interés se fue mucho más alta que la tasa de interés de nuestros vecinos, nuestra tasa de cambio se devaluó más que los vecinos, y eso fue consecuencia de que sufrimos el choque global y sufrimos también la incertidumbre, que ya se ha ido calmando, en materia del mercado petrolero; eso se fue solucionado, y a medida que se fue solucionado, fuimos normalizando nuestras acciones y nuestras decisiones en los mercados de deuda, tanto internos del país, como en los mercados de deuda internacionales; eso lo hicimos con mucho cuidado, y ustedes pueden observar que desde el punto de vista de la dinámica de la tasa de cambio, de las diferentes tasas de interés, ya las cosas se han normalizado y ya podemos decir que en el año 2021 los mecanismos de financiación van a ser los tradicionales.

Y aquí lo que tienen ustedes es otro componente del problema, que es el componente de endeudamiento: les quería comentar la racionalidad o la manera como concebimos y enfrentamos nosotros ese momento tan

difícil de financiamiento, y aquí les quería hacer algún comparativo de Colombia con el resto del mundo, para tener una idea: en el lado izquierdo tenemos la evolución de la deuda para algunos grupos de países de economías medianas, aquí está el promedio y también se ponen los máximos y los mínimos; el común denominador es un incremento importante en los niveles de endeudamiento, en el caso de la mediana de los diferentes países entre el año 2010 y el año 2020 y en especial ese último año, se sube del orden de 15 puntos del PIB; nosotros estamos planteando y eso es lo que vamos a estar mirando al finalizar este año y al comenzar el objeto de este debate, que es el presupuesto del año entrante, unos niveles de endeudamiento significativamente más altos de lo que veníamos teniendo en el país. Nosotros vamos a terminar el año con unos niveles de endeudamiento neto superiores al 63%, que prácticamente llegan al 64%, y una deuda que se acercaría ya al 66%, un incremento muy significativo respecto de lo tradicional; eso lo estamos haciendo en un contexto, como les decía, en el cual los costos financieros, la dinámica de los mercados ha estado ahí, y hemos podido hacer ese financiamiento sin grandes dificultades para los mercados financieros y para los precios de los diferentes activos emitidos por el Gobierno y por otros entes y actores de nuestra economía, que requieren de ese financiamiento. A pesar del crecimiento, la relación de la deuda del PIB potencial se mantendría por debajo del límite estimado para la deuda; nosotros tenemos un estimativo basado en experiencias internacionales, basado en nuestro propio análisis de nuestra historia, pero también en comparación internacional, de que tendríamos un límite de 60% entre el stock de la deuda observado en un momento dado del tiempo y el PIB potencial para ese momento dado del tiempo. Desde luego, dado que estamos tan por debajo del PIB potencial, nuestra deuda bruta, sería del orden 65%, la neta del orden de 64%, pero respecto del PIB potencial todavía no llegamos al 60%, aunque estamos peligrosamente cerca y tenemos que tener una manera de devolver eso.

El déficit fiscal de diferentes países ha aumentado como porcentaje del PIB, estos son los estimativos nuevamente del Fondo Monetario, que dice: “la situación fiscal, ponderado todos los países del mundo, daría del orden de 13.9%”; en el caso colombiano es del 9,2%, que se compara con un estimado del 10% para América Latina, del 10,3%, y del 10,6% para el conjunto de países llamados emergentes. La deuda bruta para el mundo pasaría de 82% de PIB a 101%, en el caso de América Latina pasaría de 70% a 81%, de 52% a 63% en el caso de las emergentes, y en el caso colombiano de 52% a 68% al finalizar el año 2020 y de cara a lo que viene para el año 2021.

En línea con el repunte de la actividad económica, los ingresos fiscales crecerían en el año 2021 y eso es lo que traemos a consideración dentro de este presupuesto, crecerían del orden de 12%, la deuda pública caería, y así lo estamos pensando en el contexto de este presupuesto, es decir, el telón de fondo es: nos acercamos, no llegamos, pero sí el año 2021 es de convergencia hacia el PIB potencial, y con ello una recuperación de la dinámica tributaria, nosotros estamos viendo unos ingresos totales del Gobierno que nos van a representar del orden de 15,6% del PIB; en el caso de los gastos totales, estamos viendo unos gastos totales de 20,7% del PIB y creemos que la deuda, de esa manera caería, en términos de la deuda neta, de sesenta y tres a cincuenta y nueve, y en el caso de la deuda bruta estamos estimando una caída de sesenta y cinco a sesenta, respecto del PIB observado.

Los gastos de funcionamiento e inversión en el contexto de mediano plazo, el año 2021 es parte de esa trayectoria que se mostraba en su momento en el marco fiscal de mediano plazo, que fue sometido para consideración de ustedes en junio, y estas son las trayectorias que están contenidas en este contexto; mostramos ahí el ajuste respecto de lo que presentamos en el año 2019 y lo que hubiera esto es un ejercicio, digámoslo así, conceptual, en el cual si el PIB hubiera sido el estimado en el año 2019 ¿Qué estaría pasando en la trayectoria fiscal, utilizando la trayectoria del PIB estimado en el Marco Fiscal anterior con los datos de la trayectoria de gastos e ingresos que tenemos en este momento? En Colombia la deuda se reduciría en el 2021 y no es un caso raro, en el caso mundial hay un ligero incremento, pero en el caso latinoamericano hay una caída del orden de los dos puntos del PIB; en el caso de los países emergentes, un ligero aumento; y en el caso de Colombia, se estima una caída del 68% al 63% en el contexto comparativo del escenario del Outlook mundial que publicó el Fondo Monetario en el mes de junio y que ha sido el que está alimentando esta presentación comparativa internacional que les hice.

Ya les mostré las fuentes y usos del 2021, y quisiera pasar entonces a la dinámica del balance total y del balance primario, porque el año 2021 es un año muy difícil, pero el planteamiento de fondo que tenemos aquí, desde el punto de vista macroeconómico, es que el año 2021 es parte de una trayectoria de ajuste al choque que tuvimos y que estamos experimentando en este año del 2020. Entonces, desde el punto de vista del mediano plazo estas son las trayectorias, tenemos unos superávits primarios, que empezarían a regir a partir del año 2022 y que en el año 2021 pasaría todavía un déficit de 1,9%, y aquí en el siguiente gráfico ustedes pueden ver el comportamiento del 2021 respecto de la trayectoria a mediano plazo; tenemos un gasto total del orden del 20,7% del PIB, el cual, en el escenario que presentamos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo llegaría a unos niveles del orden del 18 y medio por ciento a mediano plazo. Desde el punto de vista de los ingresos del Gobierno nacional central del año 2022, estamos planteando un incremento de esos ingresos del orden del 17%, o lo cual significaría que nosotros estamos en la necesidad como país, como Congreso y como Gobierno, de discutir la manera en que podemos satisfacer las enormes necesidades que están implícitas en los flujos de gasto, con los ingresos que se requieren.

La deuda y el balance primario, los mostramos en este gráfico: como les decía, tenemos un déficit primario en el año 2021 y solamente recuperaremos un leve superávit, un poquito superior al del año 2019, hasta el año 2022, para luego tener la senda que se muestra en ese momento. Desde el punto de vista del Gobierno general, es decir, ampliando para tener en cuenta la seguridad social, los Gobiernos territoriales, la trayectoria, está en el siguiente gráfico; y la deuda en del Gobierno general tiene un comportamiento que está en el siguiente gráfico. Esos son los números de balances y estos son números de deuda, ya no del Gobierno nacional central sino del Gobierno general y, como ustedes ven, hay un déficit en el año 2021 y solamente se recuperan los superávits hacia el año 2022.

El siguiente gráfico muestra una discusión que debemos tener, obviamente no es parte de este debate, pero quería mostrarles cómo hay una enorme diferencia entre Colombia y el resto del mundo en materia del recaudo sobre PIB; es algo que tenemos que tener conciencia y más adelante lo tendremos que discutir, tenemos unas diferencias de 1.6% respecto de nuestros vecinos, del 3.1% respecto de los países emergentes,

y de 6.2% del PIB en términos de los otros miembros de la OCDE. En el caso de gastos, aquí tenemos para América Latina y para los emergentes un comparativo con Colombia, es decir, nosotros en gastos de personal tenemos una diferencia de 1.1% menos en Colombia que en América Latina, respecto de los emergentes uno seis; en bienes y servicios excedemos y en otros gastos diferentes a bienes y servicios y gastos de personal, tenemos unas diferencias negativas respecto de América Latina y positivas respecto a tanto a países emergentes en su conjunto, como a otros países ahí.

Entonces, quisiera pasar ahora sí a discutir el Presupuesto General de la Nación; me extendí un poco y pido disculpas, quería simplemente sacar una fotografía de la coyuntura, mostrarles el presupuesto cómo se relaciona con las perspectivas de mediano plazo y la inmensa incertidumbre en el cual ocurre siempre, por algo se le dice Pre-supuesto, es que ni siquiera es un supuesto, pero en este caso es especialmente fuerte la necesidad de enfatizar el concepto de incertidumbre; quería ser muy claro en todos los márgenes, en todos los márgenes que tiene esa incertidumbre en términos concretos, rubro por rubro.

Los criterios, para empezar, en términos de gastos de funcionamiento: tenemos una estimación de los gastos de personal con base en la nómina que está certificada al 29 de febrero de la vigencia actual, es decir, en esta vigencia, eso es la base de la estimación; y el incremento se hace con base en la inflación esperada, que es del 2,4%; es decir, todo lo que se incluye en el 2021 es la base certificada de la nómina a 29 de febrero más la inflación de este año, que es del dos cuatro. La inquisición de bienes y servicios: no tenemos incremento y no tenemos gastos extraordinarios que se pueden haber hecho en el año 2020, es decir, los gastos extraordinarios que estamos haciendo para enfrentar esta tragedia, es decir, esta pandemia, no se repiten en el año 2021.

Los criterios del Presupuesto General en términos de funcionamiento: seguimos con las transferencias; las transferencias, el SGP está en nuestra constitución, simplemente se establece el incremento en el SGP de acuerdo al crecimiento de promedios móviles de orden 4, y así se determina; en términos de pensiones, se ajusta por la inflación esperada para el año 2020, y el crecimiento normal y vegetativo de la masa pensional. Los recursos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, todo lo que dice la ley y las sentencias judiciales, se pagan las ejecutoriadas y la ley que autoriza las demás sentencias judiciales de acuerdo a la ley. En términos de gastos de comercialización, siempre lo mismo que el año pasado, soportes de costos de producción y comercialización y las metas de ingreso esperado. La adquisición de activos financieros tienen que tener soporte en las operaciones de adquisición de derechos financieros autorizados, la disminución de pasivos es el programa de los órganos del presupuesto general, que administran sus propios fondos, diseñan sus planes, y eso informa los números que les vamos a presentar a continuación: los gastos por tributos, por multas, por sanciones e intereses, tenemos los soportes de tarifa, la tasa, la base gravable y lo pactado, o demás criterios que hayan sido evaluados o autorizados.

En términos de inversión: primero lo que me informa es el Plan Nacional de Desarrollo, y tenemos en su orden el tema de las vigencias futuras que vienen de años anteriores; en segundo, las víctimas; en tercero, todos los programas sociales; cuarto, leyes y los fondos especiales, todo el resto de programas y todo lo que son recursos propios de las diferentes entidades. Esos son los criterios, tanto de gastos de funcionamiento como de inversión,

y ese orden de ideas, ese orden conceptual, es el que informa los números que presento a continuación:

En el Presupuesto General de la Nación que presentamos, tenemos: unos recursos de la nación por 295.3 billones de pesos, y unos recursos propios de las entidades que hacen parte del presupuesto general, por orden de 18,7 billones de pesos, para un total de 314 billones de pesos, es el presupuesto de este año; se financiarían los 314 billones de pesos en un 49% con ingresos corrientes, que estimamos en 154 billones de pesos; los recursos de capital por 123.7 billones de pesos ya los hemos mirado en las fuentes y usos, ahorita entramos en más detalle; los fondos especiales y los establecimientos públicos aportan el resto de la financiación.

En términos de los ingresos tributarios, vamos a tener: internos por 129 billones de pesos, los ingresos externos de la DIAN por 23 billones de pesos y los ingresos no tributarios del orden de 1.4 billones de pesos; los recursos de capital tendríamos crédito interno, estimamos, como les mostraba, 39.7 billones de pesos, estimamos en 24,4 billones de pesos el crédito externo y otras fuentes de capital por 59 billones de pesos. Los fondos especiales incluyen el Fondo de Salud Pública y Fuerzas Militares, por 2.3 billones de pesos; todo lo que es el SOAT y demás fuentes, 2.2 billones de pesos; el Fondo de Solidaridad Pensional aportaría otros 1.8 billones de pesos y 8 billones de pesos que vienen de otras fuentes. Entonces, desde el punto de vista de los ingresos, tenemos para el 2020, 301.4 billones de pesos y para el 2021, 314 billones de pesos, discriminados de la manera como se observa en este gráfico. Recursos propios por 18,7 billones de pesos, ingresos corrientes por 154 billones de pesos, ingresos de capital por 123 billones de pesos y fondos especiales por 14 billones de pesos.

En términos de gastos, que es el otro capítulo de la ley que presentamos a consideración de ustedes: hemos estimado unos gastos de funcionamiento de 185 billones de pesos, que es el 59%; servicio de la deuda por 75,9 billones de pesos, que eso es la suma de todas las fuentes internas y externas, que es el 24% de nuestro presupuesto; y 53,2 billones de pesos de inversión, para un total del 17% del presupuesto general: en el servicio de la deuda tenemos intereses por 33 billones de pesos, tenemos que pagar intereses por 33 billones de pesos, y tenemos que pagar capital por 41,3 billones de pesos; y así se suma ese 24: 13,2 y 10,6 respectivamente. En términos de inversión, la nación va a hacer una inversión de 43 billones de pesos, de los 53 billones de pesos, y los entes que hacen parte del presupuesto general de la nación usarán 10 billones de pesos de recursos propios para financiar inversión.

En términos funcionamiento, ¿Cómo se descompone esos 185 billones de pesos? El primer gran componente son las transferencias, tanto en pensiones como en Sistema General de Participación, por 136.7 billones de pesos, que es el 44% del presupuesto; los gastos de personal son el 11% del presupuesto y equivalen a 35 billones de pesos, y cubre absolutamente todos los servidores públicos; los otros componentes son: adquisición de bienes y servicios por 8.9 billones de pesos y otros conceptos menores, pero el grueso del gasto de funcionamiento, desde luego, son las transferencias que se hacen. Entonces, comparando con el año 2020, pasamos a mirar el total del presupuesto el total de presupuesto general de la nación, qué en el año 2021, como les decía, es 314 billones de pesos; ¿Cómo se descompone?, y aquí podemos hacer el comparativo con el año 2020.

¿Qué tenemos en términos del presupuesto sin deuda? Tenemos que, en el año 2021, sin incluir los rubros de

deuda, son 238,1 billones de pesos; y con deuda, como les decía, son 313 punto nueve nueve ocho billones de pesos. ¿Cómo se compara eso con el año 2020 en los totales? Pues es un incremento del 19% en el presupuesto general y del 13% en el caso del presupuesto sin deuda. Como porcentajes del PIB, el presupuesto general sube de 26 a 27,7; y sin deuda, sin incluir la deuda, sube de 20,7 a 21, es decir, el incremento de es fundamentalmente derivado de la necesidad de pagar la deuda.

Vámonos a la división en grandes familias de gasto: en los gastos de personal, los gastos de personal bajan de 3.3% a 3.1% del PIB y suben un total de 6% respecto del año 2020; en el presupuesto que traemos, el gasto de personal sube 6%, baja como proporción del PIB. En términos de adquisición de bienes y servicios, la variación es negativa en 3,7% y baja como proporción del PIB, naturalmente; las transferencias suben 12.6% y pasan de 12% a 12,1% del PIB, dentro de lo cual el Sistema General de Participaciones (SGP), tendría un incremento de 3.8 billones de pesos, incremento que equivale al 8.7% anual respecto del año 2020; las pensiones subirían 3.7% pasando de 40,9 billones de pesos a 42,49 billones de pesos, un incremento del 3,7%; el aseguramiento en salud subiría 20.5%, 3.7 billones de pesos más que en el año 2020; los gastos en transferencias a instituciones de educación superior públicas, sin incluir pensiones, subiría a 3.9 billones de pesos, un incremento de 7.1%; y otras transferencias pasarían de 12 billones de pesos a 17 billones de pesos, un incremento de 5 billones de pesos o del 43%.

En términos de los gastos de comercialización y producción, subirían de 1.4 billones de pesos a 2.3 billones de pesos, y así sucesivamente; en términos de la deuda, ya lo he mencionado, pero es un número suficientemente importante como para repetirlo, tenemos un incremento en el pago de capital de 22,6 billones de pesos a 41,3 billones de pesos, estimado presupuestalmente; tenemos intereses que pasan de 29 billones de pesos a 33 billones de pesos, un incremento del 11%, contra un 82% de incremento en el pago de capital; las comisiones, etcétera, pasarían de 289 mil millones de pesos a 380 mil millones de pesos, y el Fondo de Contingencias subirían 8.5%, pasando de 773 mil millones de pesos a 838 mil millones de pesos; entonces, eso es la descomposición del presupuesto de gastos, y podemos pasar entonces a mirar sector por sector el resumen de gastos.

Creo que esto para ilustrar el debate, pero pienso que ya está contenido en el punto. Aquí tenemos un cuadro, para informar el debate, sector por sector, qué pasa en el año 2021: ahí dividimos en cada uno de los grandes sectores del Presupuesto General que sometemos a consideración de ustedes para el año 2020 y para el año 2021: dividimos entre funcionamiento e inversión, para mayor claridad y mayor detalle en el proceso del debate.

En el presupuesto del 2021, en el comparativo, se incluye toda la vigencia del 2020 con las apropiaciones, pero no se incluyen los gastos del Covid-19 y los recursos que ustedes recordarán, se suspendieron para la vigencia que está en curso; esas suspensiones al día de hoy, equivalen a órdenes de magnitud de 8 billones de pesos; y la emergencia del Covid no está incluida, obviamente para que las cifras sean comparables; para la vigencia se incluye el incremento salarial, desde luego, en cada uno de los sectores. Aquí tenemos entonces el Presupuesto General de la Nación es de 314 billones de pesos, y aquí tenemos la gran división de cómo se modifica: en el lado izquierdo de ese gráfico ustedes ven el presupuesto del 2020, 263 billones de pesos, que es el presupuesto aprobado en el Congreso de la República neto de las suspensiones vigentes al día de hoy y de los

gastos que no estaban incluidos en ese presupuesto, es decir, a los asociados al manejo de la crisis del Covid; y en el lado derecho se muestra sector por sector, cada uno de los rubros, tanto para el 2020 como para el 2021.

Síntesis: los gastos de personal suben, la adquisición de bienes y servicios bajan, las transferencias suben un 12.6 y así sucesivamente, hasta llegar a los rubros más pequeños; eso para ilustrar, las grandes diferencias que existen entre el año 2019 y el año 2020; desde luego, muchísimo de esos son lo que llamamos las rigideces presupuestales.

Aquí tenemos, desde el punto de vista de servicio de la deuda, queríamos ilustrarlo una vez más en términos de principal sobre todo, que sube 82%: lo que teníamos en términos de la deuda externa, amortizaciones de deuda externa, este año fueron del orden de 5,6, vamos a subir a 14,7 billones de pesos en el año 2021, en la propuesta que tenemos para discusión con ustedes, la deuda interna pasa de 17 a 26 el pago de capital; los intereses pasarían de 8.5 billones de pesos a 10 billones de pesos en el caso de la deuda externa, y de 21 a 22 en el caso de la deuda interna, un incremento del 11%; las comisiones, etcétera, están también discriminadas en ese gráfico; y aquí también tenemos, desde el punto de vista de la composición de la inversión, tenemos: los establecimientos públicos con recursos propios por 9,1 billones de pesos en el año 2020, saltaría un 7.4%, como ya les mencioné, y se acercaría a las 9,8 billones de pesos.

Desde el punto de vista de la nación, tenemos, la gran división que hacemos ahí es el tema de la inclusión social, que pasaría de 8,5 billones de pesos a 11,3 billones de pesos, o el sector de transporte, que pasaría de 4,6 billones de pesos a 6,9 billones de pesos; el sector de minas y energía, que pasa de 2,5 a 4,2; el sector de hacienda, que básicamente son los sistemas de transporte urbano, en el cual la participación del Estado quedó en cabeza, correcta o incorrectamente, quedó en cabeza de Hacienda, y pasaría de 1,9 a 5,3%, yo lo tomaría como un componente adicional del tema del transporte; y en el caso de educación, pasaría de 3,6 a 3,9 la inversión del año 2020 al año 2021. Eso describiría todo el tema del Presupuesto General en los grandes componentes, los grandes números que teníamos para mostrarles a ustedes; tenemos un capítulo de reactivación económica, creo que es para información por si algún Senador y algunos Representantes quisieran discutirlo, tenemos ahí todas las cifras, pero digamos que creo que podríamos era parar ahí y hacerles, con su permiso, señor Presidente, el tema de planeación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias, señor Ministro, le vamos a dar la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director General del Departamento de Planeación Nacional.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.

Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Señor Ministro, es que quería primero que todo saludarlo a usted y al Viceministro, que se encuentra a su lado, pedirle de pronto esta presentación para las Comisiones Económicas.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, ya la presentación le fue enviada a los secretarios, ellos las tienen en sus correos, para que la dispongan para los Senadores y Representantes. Muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Le vamos a dar la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; debo decirles, compañeros, que revisemos, hasta el momento van 22 personas inscritas para el uso de la palabra; recuerden que hoy es la presentación del proyecto y que tenemos mucho espacio para todas las inquietudes y preocupaciones, van a tener ustedes dos semanas presenciales y virtuales para que estén cerca de los ministros y que puedan aclarar sus dudas, pero necesitamos el espacio hoy para la presentación del Proyecto; mas sin embargo, sigo tomando el listado de las personas que quieren el uso de la palabra; recuerden que a las dos también tenemos plenaria.

Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, saludo especial.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:

Señor Presidente, muchísimas gracias a usted, un saludo muy especial a todos los miembros de las comisiones presentes; por supuesto a los colegas del Gobierno, al Ministro y al Viceministro. Nosotros tenemos una presentación que, por supuesto, trata sobre el componente de inversión del Presupuesto General de la Nación radicado, y voy a hacer referencia a continuación a lo que el Ministro mencionaba, de reactivación; voy a intentar ser lo más conciso posible, para dar espacio también a las preguntas, que veo que hay varias.

Entonces, arrancamos: la tenemos dividida en dos partes, el contexto económico, creo que el Ministro fue lo suficientemente extenso en esta parte con respecto a los pronósticos y eso, preferiría pasar de una vez a lo que tiene que ver con el Presupuesto de Inversión y Reactivación. Entonces, lo primero es: el Presidente de la República propuso un Plan de reactivación, que lo ha llamado el “Compromiso por Colombia”; lo dividió en cuatro grandes compromisos: uno, primero que tiene que ver con la generación de empleo, es ampliamente conocido el impacto que ha tenido el Covid y las medidas necesarias para contenerlo en la generación de empleo, en la destrucción de empleo puntualmente; ahí hay un componente importante de inversión pública. ¿Nosotros cómo concebimos este plan de reactivación? Creemos que en estos momentos, en los que hay altos niveles de incertidumbre, en el que los hogares toman decisiones de mercado laboral, de consumo, sujeto a esa aversión al riesgo mayor, en el que las empresas también toman sus decisiones sujeto a esa mayor aversión al riesgo y a los mayores niveles observados de incertidumbre; el Estado aparece como catalizador y mitigador de esos niveles de incertidumbre, haciendo un gasto mayor al que tenía planeado, presupuestado en su Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2019 y lo que era, de alguna manera, la política fiscal que había propuesto el Gobierno, en estos momentos lo que proponemos es una política fiscal temporal, por el momento en el que de alguna manera el Estado llega parcialmente a cubrir esos espacios de incertidumbre; primero en generación de empleo, donde hay una inversión considerable en obra pública; en programas como concluir, concluir, concluir, que eran proyectos que les faltaban algunos kilómetros, que les faltaban algunos tramos para ser terminados, ahí en el Presupuesto que ha recibido el Congreso de la República radicado por el Gobierno, tiene un componente importante de eso.

La segunda parte tiene que ver con un “crecimiento limpio”, el segundo compromiso: básicamente, creemos que no es sostenible a mediano plazo que la reactivación económica sea con pasivos medioambientales, porque eso luego tiene puestos económicos en el mediano

plazo también; creemos que debe darse de la mano un proceso de reactivación como también, al mismo tiempo cuidando los recursos naturales que tenemos; ahí hay unos proyectos emblemáticos, por así decirlo, como es el caso del Canal del Dique o el de la aceleración de la nivelidad del río Magdalena, que son proyectos que tienen recursos públicos; adelantar la meta de los 180 millones de árboles sembrados, ahí también el Ministerio de Hacienda ya ha dispuesto unos recursos de reactivación para eso, para poder acelerar esa meta; hay más de 20 proyectos de energías renovables, algunos público-privados, algunos privados plenamente, que necesitan ser impulsados, y en este presupuesto se visibilizan.

Ya decía el Ministro que es el tercer compromiso, que “Inclusión Social” puntualmente tiene una inversión considerablemente importante en esta ocasión, una inversión que efectivamente no se había hecho en otros momentos, básicamente porque Colombia había tenido un avance importante en transferencias condicionadas y no condicionadas, pero ahora en pandemia se volvían mucho más importantes. Una decisión que ya se ve reflejada en este presupuesto de inversión es, por ejemplo, no sólo mantener todos los programas sociales, como es el caso de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, unos más nuevos como el mecanismo de compensación de IVA, sino adicionalmente, extender hasta junio el programa que se conoce como Ingreso Solidario, que fue un programa que nació en la pandemia, con lo cual completaríamos una renta a 3 millones de hogares por 15 meses, o lo que es lo mismo, tres salarios mínimos a cada uno de esos 3 millones de hogares en este periodo de tiempo. Adicionalmente, tenemos en ese tercer compromiso recursos ya no solo para la vigencia del 2021 estamos dejando el espacio, sino hacia delante, para tener 200 mil subsidios de vivienda, lo que es conocido como el programa Frech, de Vivienda de Interés Social y no VIS también; también está el financiamiento del programa generación E.

Y el cuarto compromiso tiene que ver con el sector rural, ahí hay básicamente tres medidas: primero, en el Proyecto de ley que se aprobó en comisiones quintas en primer debate el fin de semana, ahí está el Viceministro Londoño, con quién estuvimos sábado, domingo y lunes con el Congreso en comisiones quintas, el Congreso a bien tuvo aprobar, entre otras, la iniciativa que adelantaba recursos de las vigencias de los programas de desarrollo con enfoque territorial, más conocidos como PDET, 170 municipios más afectados por la violencia y el terrorismo, y también los 160 municipios más pobres de Colombia van a poder tener una inversión importante ahí.

Adicionalmente a eso, están recursos apropiados vía créditos, en lo que tiene que ver con Catastro Multipropósito; y algo muy importante, que ya está en el proyecto de Presupuesto que ustedes recibieron, que tiene que ver con vías terciarias, casi 700 mil millones de pesos destinados en el 2021 para vías terciarias y hacer planes que en el 2022 se tenga una inversión similar y en el 2021, incluso, ojalá se alcancen a descongelar unos recursos adicionales, con lo cual estaríamos hablando fácilmente, no sé si ustedes recuerdan el promedio histórico de inversiones en vías terciarias, desde el Presupuesto General de la Nación en los últimos 30 años ha sido un 0.01 del PIB, es decir, 100 mil millones de pesos del 2020; al permitir esta inversión, solo hablando de la del 2021, estamos hablando que vamos a multiplicar por 7 la inversión que anualmente se hace; y si tenemos en cuenta la inversión que tenemos planeada de aquí al 2022, solo del PGN, solo del Presupuesto General de la Nación, estamos hablando de 15, 20 veces la inversión que normalmente se hacía en un año. Eso es en gran parte del plan de reactivación, obviamente esos recursos

públicos que se ponen en algunos casos de manera líquida, como es el caso del presupuesto del 21 o el 22, incluso en el 20 mismo, apalancan inversiones privadas también en algunos proyectos de infraestructura, en algunos proyectos energéticos, porque son alianzas público-privadas, y estamos hablando de un plan que tendría un valor total en los próximos años cercano a los 10 puntos del PIB.

En las siguientes diapositivas tenemos algunos de los detalles del Proyecto de Inversión: estamos teniendo el incremento del Presupuesto de Inversión más alto en una década, estamos teniendo un crecimiento cercano al 23% del Presupuesto de Inversión, precisamente, una inversión que consideramos contracíclica, que, como reitero, lo entendemos como una política fiscal temporal en el que el Estado llena los espacios de incertidumbre y aversión al riesgo que hay en los hogares y las empresas; este es el histórico cinco puntos del PIB, medio punto del PIB.

Decía que esta diapositiva básicamente nos muestra la dinámica que ha tenido, y los incrementos que ha tenido el Presupuesto de inversión del Presupuesto General de la Nación de los últimos años; lo que vemos es, efectivamente, el incremento en inversión más alto en la última década, ¿Por qué?, reitero, nosotros en el arranque del Gobierno, ustedes nos escucharon en muchas ocasiones decirlo en estas comisiones en cada uno de los proyectos de ley que hemos discutido con ustedes y en cada una de las situaciones que ustedes nos han hecho, que nosotros creemos que el crecimiento económico, el de mediano plazo, el PIB potencial, lo que realmente lo mueve es la inversión privada; nosotros, por eso evitamos hacer desplazamiento de la inversión privada vía la inversión pública en el arranque del Gobierno, y esa inversión, efectivamente, funciona como catalizador; en resumen, estamos viendo un incremento de la tasa de inversión cercana al 23%, creemos que ese aumento presupuestal en lo que tiene que ver con la inversión pública va a permitir reactivar la economía, por supuesto, sin negar que la verdadera reactivación económica viene del lado de volver a tener actividad en cada uno de los sectores, en tener en cada uno de los sectores de la economía la posibilidad de que se generen intercambios económicos y efectivamente el presupuesto de inversión está incrementando de manera considerable, como lo pueden ver en la gráfica, estamos hablando del crecimiento más alto en la última década. ¿En qué estamos haciendo este Presupuesto de inversión? Pues hay dos grandes rubros, que me atrevo a decir que son los más importantes: uno, que tiene que ver con el gasto social; si bien, Colombia tiene una tradición desde 1999 referente a las transferencias monetarias condicionadas desde que nació Familias en Acción, en estos momentos de pandemia así lo han dicho los análisis en todos los países y comparativos, se necesitan transferencias a los hogares más vulnerables, es por eso que nosotros, por ejemplo, adelantamos el Proyecto de devolución del IVA, o Compensación del IVA; llevamos a cabo el programa de Ingreso Solidario, que le da, reitero, cerca de tres salarios mínimos a tres millones de hogares; eso nos lleva, por ejemplo, a que el gasto social que estamos proponiendo aquí, que era una pregunta que me hacía en alguna ocasión la senadora María del Rosario Guerra de la Espriella en una discusión, era eso nos lleva a que el 50% de los colombianos con el presupuesto que estamos proponiéndole al congreso, 50% de los colombianos, de los hogares colombianos, la mitad, es decir, uno de cada dos hogares colombianos, tiene al menos una transferencia del Estado; con este presupuesto del 2021, estamos garantizando que cerca de 25 millones de colombianos puedan tener en su hogar algún tipo

de transferencia, sea en Devolución del IVA, Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Familias en Acción, cualquiera de los cinco programas existentes.

Adicionalmente, ya lo mencionaba el señor Ministro también, estamos hablando de cerca de medio punto del PIB en recursos líquidos para inversiones que son intensivas en mano de obra, gran parte de ellas en infraestructura de tipo de vivienda y saneamiento, y otro en infraestructura vial y de transporte; los crecimientos aquí están, simplemente lo dejo como para ampliar el debate, pero los tres grandes programas que hay, en los que se recogen los recursos líquidos adicionales, nuevos, que tiene el Presupuesto de inversión son el programa concluir, concluir, concluir, ustedes lo conocen por la ministra Ángela María, que es un programa que básicamente busca terminar proyectos que tienen décadas, que les falta 5 kilómetros, 7 kilómetros, 10 kilómetros, creemos que eso es muy importante no sólo desde el punto de vista de incremento de mano de obra, sino incluso en credibilidad misma del Estado; hay algunas de esas vías que tienen décadas, que les falta a 4 kilómetros, 5 kilómetros, y nos parece que esa no es la forma de encarar y hacer uso de los recursos públicos; ¿Por qué?, porque lo que pasa es que de un Gobierno a otro, como que no se terminan porque prefieren arrancar uno nuevo y cosas por el estilo; nosotros no estamos de acuerdo con esa forma de entender el Estado, creemos que las obras no son de “X” persona o de “Y” persona, las obras son de los colombianos, quienes financian a través de sus impuestos el Presupuesto General de la Nación y por eso, no tenemos ningún problema en concluir obras que llevan décadas faltándoles unos cuantos kilómetros; ahí está eso.

Lo segundo son lo de las vías para la legalidad, que es un programa también importante, dentro de los que se incluyen, por ejemplo, los compromisos del Proyecto del Pacto por el Bicentenario, que algunos de ustedes también han hecho requerimientos de información en ese sentido, y de lo que ya les comentaba de las vías terciarias; quiero ser reiterativo en eso de las vías terciarias, que por razones institucionales básicamente, en Colombia no se hacen esas inversiones, ustedes recordarán que de la Constitución del 91 las obligaciones de inversión de las vías terciarias están en cabeza de los municipios, pero los municipios nunca tienen recursos para hacerlo; entonces, los municipios históricamente han tenido como la obligación y no han tenido los ingresos para poder cumplir esa obligación, entonces tenemos un país que tiene un rezago muy grande en las vías terciarias; ahí creo que también hay algunos, simplemente de comentarlo, ustedes muy bien conocen el proceso de discusión del Presupuesto, en su momento, con sus aportes, haremos la regionalización y ese tipo de procesos que están en la descripción presupuestal.

Solo a manera de ejemplo, tengo esta diapositiva de algunos de los proyectos que estamos financiando, o que estábamos proponiéndole al Congreso financiar con el presupuesto del 2021, como es el caso del Aeropuerto del Café, la Transversal del Pacífico, el Regio-Tram de Occidente, Mulaló-Loboguerrero, la variante San Francisco-Mocoa, la Troncal de la Orinoquía, la conexión de Curos-Málaga, muchos de esos proyectos, décadas en espera de tener recursos líquidos, muchos de ellos estructurados hace un buen tiempo, y que necesitaban básicamente los recursos. En agua y saneamiento aquí están básicamente los montos, como en cada uno de los rubros, pero básicamente tenemos lo del subsidio de Vivienda de Interés Social y Vivienda de segmento medio que es llamado, que es el de No VIS, ahí hay 200 mil cupos para subsidio, por primera vez ustedes conocen, han sido muy acuciosos en esos debates, en los últimos

años el sector de agua y saneamiento básico ha tenido un rezago en inversión muy importante, porque Colombia ha hecho unas inversiones que también han sido una buena decisión, que ha sido en disminuir el déficit de vivienda y el déficit habitacional que hay en Colombia, en los últimos 10 años Colombia ha hecho inversiones muy importantes en vivienda, pero eso ha hecho que efectivamente en el sector de vivienda y saneamiento básico; normalmente los cupos presupuestales de inversión se vayan en vivienda, las vigencias futuras y cosas por el estilo. Aquí estamos haciendo por primera vez un esfuerzo de cerca de 300 mil millones de pesos en varios años, hace rato no se hacía este tipo de inversiones en agua y saneamiento básico, que también son muy importantes; están obras para la prosperidad, cerca de 200 mil; recursos del Fondo de Contingencias, que son los que se necesitan precisamente, eso está, por ejemplo, en el sector Hacienda, que básicamente está así por Estatuto Orgánico Presupuestal, son de estas preguntas que normalmente nos hacen: “venga, ¿Hacienda por qué tiene “X” o “Y” monto y por qué sube?, porque ahí hay muchas cosas que por Estatuto Orgánico Presupuestal, como es el caso de recursos de contingencia, que son recursos que son usados absolutamente para el sector transporte, pero que están por Estatuto Orgánico, normalmente presupuestados y contabilizados en el sector Hacienda.

Insisto en lo del gasto social, ya fui extenso en esto, pero sólo con los números pongámoslo en términos aquí está de billones, pero si uno hace la comparación en términos de puntos del PIB, va a encontrar una tendencia muy parecida, básicamente pasamos en Colombia, ustedes recordarán, familias en acción nació en 1999, el primer giro se hizo en el 2001, nos tomó 20 años llegar a 2.6 millones de hogares de familias en acción; nosotros hemos multiplicado por dos ese número de hogares beneficiarios con ingreso solidario y devolución del IVA, por eso vemos un incremento considerable en el presupuesto del 20 y del 21 en estos rubros; más ajustes, por ejemplo, en los montos de Colombia Mayor y cosas por el estilo, digamos, no es menor la inversión que se está haciendo aquí, precisamente en estos momentos que se necesita y creemos que el Estado, tal como lo decía el señor Ministro, está incurriendo en mayores niveles de endeudamiento y estamos absolutamente seguros que es la decisión correcta, porque de otra forma sería imposible que muchos de estos hogares pudieran tener nivel de ingreso mínimo más allá de la discusión; hay proyectos de ley que proponen, por ejemplo, que ustedes y nosotros tengamos una renta, que le llaman “Renta Básica Universal”, eso es otro debate, nosotros no estamos de acuerdo que ustedes y nosotros, me refiero al Ministro y que ya tenemos un sueldo y ustedes también, por el trabajo, y así hay muchos colombianos que tienen su trabajo, sobre el que en realidad no se necesita darles una renta básica ni nada por el estilo, ahí dentro de esos colombianos, incluso hay unos que tienen suficientes ahorros para aguantar el choque, tienen empresas, tienen activos, etcétera, pero lo cierto es que nosotros sí estamos haciendo una inversión que significa llegar al 50% de los hogares en Colombia, o sea, definitivamente sí se creó una renta de emergencia en Colombia a causa de la pandemia, y pienso que esto, más allá del trabajo que se ha hecho en el Gobierno, creo que también un reconocimiento a muchas personas que durante 20 años han trabajado en temas de transferencias en Colombia, que han ido afinando los procedimientos, que han ido mejorando el Sisbén, las bases de datos, seguramente tienen mucho espacio de mejora; ha ido mejorando también la forma en que se actualizan, la forma de llegar; antes no se podía llegar de manera digital, por ejemplo,

con aplicaciones como Movi o Ahorro a la Mano, cosas por el estilo, ya ahora se puede y que esto también ha facilitado el incremento considerable de estos gastos de inversión.

En devolución del IVA, ustedes conocen ya este programa aquí con bastante detalle, ustedes a bien tuvieron aprobarnos este programa en la Ley de Crecimiento y Empleo, los que aprobaron la ley; ese programa llega ya hoy, no es filosófico, no es conceptual, no es ideológico, no; ya hoy llega, ya es verdad, es una realidad: hay un millón de hogares, cerca de 4 millones de colombianos, a los que les corregimos ese hecho que era cobrarle exactamente el mismo IVA a los hogares de altos ingresos y bajos ingresos; con el presupuesto que estamos proponiendo a ustedes estamos yendo a 2 millones de hogares, tal como estaba planeado en el Conpes de este programa, que era el que reglamentaba de alguna manera, o daba lineamientos a la ley que ustedes aprobaron el año pasado en diciembre, de asuntos fiscales, dentro del que incluía este asunto de la devolución del IVA.

Está Ingreso Solidario, ya lo mencioné, iría hasta junio, lo cual nos llevaría a 15 giros de 160 mil pesos, o lo que es lo mismo, tres salarios mínimos a tres millones de hogares; desde abril del 2020 hasta junio del 2021, les haríamos una transferencia de tres salarios mínimos, si uno suma 160 mil por los 15 giros le da cerca de tres salarios mínimos, a esos tres millones de hogares; o sea que se puede decir que esos hogares recibieron durante la emergencia, durante el periodo del Covid, en el que sus ingresos disminuyeron de manera considerable, una renta o una transferencia de los colombianos que pagan los impuestos a través del Gobierno nacional, recibieron tres salarios mínimos para poder mantenerse durante esta época.

Están los programas que ya ustedes conocen bien, los que están por ley algunos de ellos, como es el caso de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor; están los subsidios de energía y gas, ustedes recuerdan también que en los últimos como 10 años, históricamente estos recursos se discuten casi que en la última ponencia del presupuesto, creemos que no es momento de ese tipo de discusiones, creemos que definitivamente los hogares necesitan desde ya tener certeza y disminuir los niveles de incertidumbre, y desde ya, desde el presupuesto que radicamos, nosotros estamos proponiendo que se cubran todos esos recursos para el próximo año, a sólo que ustedes tengan una propuesta diferente, pero nosotros estamos proponiendo desde ya mantener estos subsidios, que creemos que son relevantes en estos momentos en que gran parte de las familias, están en sus hogares trabajando y demás.

Asuntos como lo de vacunación, que también normalmente son muy difíciles de financiar por las restricciones de techos, ya están; el Plan Anual de Inmunizaciones está financiado en esta propuesta que nosotros estamos haciendo, de llegar a casi cinco millones de personas con los planes de vacunación, de inmunizaciones que se tienen del Ministerio de Salud. Esto es, a grandes rasgos, señor Presidente, muchísimas gracias por la invitación; nosotros estaremos atentos, por supuesto, a todas las propuestas, a todas las discusiones que arrancan con esta primera reunión.

Resumiría que es evidente que el Presupuesto General de la Nación que ustedes recibieron radicado, tiene en cuenta unas circunstancias que son particulares, en las que tenemos una caída del crecimiento económico, tenemos unos impactos profundos en el mercado laboral, en el que los hogares ven disminuidos de manera considerable sus ingresos, y reitero, como lo dije al arranque: el Estado, a través del Gobierno nacional y de este Presupuesto

General de la Nación, sumado a otras decisiones, como fue el de regalías, que estamos proponiendo también una inversión muy importante para el 2021, en la que lo hacen las gestiones, no nosotros, son las regiones que lo harían, pero bastante libertad para que eso se ejecute, más unas decisiones que se han tomado ya en el Consejo de Política Fiscal (Confis), asociadas a vigencias futuras, estamos proponiendo que sea el Gobierno quien de alguna manera amortigüe, mitigue u ocupe el espacio de mayores niveles de incertidumbre y de aversión al riesgo que tienen tanto los hogares como las empresas; es el Estado quien por esta ocasión funciona de esa manera. Muchísimas gracias, y aquí estaré atento pues, al resto de la sesión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, doctor Luis Alberto Rodríguez, quiero pedirle que continúe en plataforma. Vamos a dar el uso de la palabra a los honorables Congresistas, hay 20 personas entre Senadores y Representantes que han pedido el uso de la palabra; como un acuerdo, creo que dos (2) minutos es justo para iniciar, vamos a tener mucho tiempo para discutir juiciosos este Proyecto, pero dos minutos en el día de hoy. Entonces empieza la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente: muy buenos días, un saludo para usted, para los colegas de las Comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara, el señor Ministro, el Director de Planeación y las personas que nos siguen. Quiero hacer tres reflexiones, señor Presidente y colegas, sobre el Presupuesto. Lo primero: bien dijo el Ministro, estamos frente a un escenario incierto y con grandes riesgos, el riesgo es que continúe el aislamiento incluso el otro año, de pronto no tan seguido, pero que sí puede haber períodos de municipios y regiones del país donde se dé, eso no lo podemos descartar; también es incierto la agilidad con que se recupere la economía global, que de una u otra manera tiene repercusiones sobre el comportamiento de nuestras dinámicas económicas; y tercero, que el mercado laboral no se recupere de la manera como lo estamos esperando. Digo esto, porque creo la presentación que se acaba de hacer es una presentación responsable desde el punto de vista de ese panorama, pero hay temas que a mi juicio todavía hay que revisar. Quiero hacer el mayor énfasis en la inversión, quiero resaltar ese aumento significativo en la inversión pública, es una manera de demostrar que la única forma de ser contracíclicos y volver a recuperar el empleo y mantener las condiciones de vida de los colombianos, es con la inversión.

Ahí, mi sugerencia en materia de inversión está focalizada en los siguientes puntos: primero, en que, al Director del DNP, sí hay que aumentar el monto de las transferencias monetarias de algunos programas como Ingreso Solidario; creo que ese gran esfuerzo de Ingreso Solidario tiene que aumentarse en la transferencia monetaria e ir consolidado alrededor de Ingreso Solidario la transferencia monetaria no condicionada.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Muchas gracias, señor Presidente: quiero saludar al Ministro y al Director Nacional de Planeación por la exposición pedagógica que hicieron, pero la verdad es que sí me deja muchas preocupaciones, dos minutos es muy poco, soy consciente. Mire: entendemos de que el presupuesto siempre, hace muchos años ha sido una cauchera de alambre, el 95% no tiene capacidad de maniobra, solamente, si mucho, el 5% para nosotros movernos con esos recursos; la verdad que 314 billones de pesos, frente a los 271 billones de pesos del presupuesto anterior, esos 42 billones de pesos de diferencia, entiendo que buena parte se van a acudir a la deuda pública, que ascendería luego a cerca del 65.6 de Producto Interno Bruto. Tengo muchas preocupaciones, la verdad, y a mí juicio, extremadamente peligrosas, porque, de seguir esta incertidumbre, como lo plantea el señor Ministro, que pretende acertar, obviamente y nosotros la apoyamos, porque veríamos expuesto a que los inversionistas extranjeros a redimir los títulos de bono de deuda pública en los mercados de capitales; miren: todo se centra en echar todos los huevos a una canasta tributaria, a la reforma tributaria; el señor Ministro no habló de eso y entiendo las razones por las cuales no van a hablar en estas circunstancias de una reforma tributaria, pero la Reforma Tributaria Estructural es necesaria, ahora o nunca, no la aplacemos más: exenciones por cerca de 80 billones de pesos para las grandes capitales, ahí está el gran problema; ¿Qué hacer frente a eso?, ¿Quién le pone el cascabel al gato? Beneficios tributarios; en esta reactivación económica todos estamos comprometidos al sector financiero. Me preocupa otra cosa, el sector agrícola, otra vez golpeado: primero, anteriormente por situaciones expuestas en la discusión del presupuesto; ahora lo reducen en 7.7%.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente: muy amable; un saludo especial al Ministro, al Director de Planeación, gracias por la exposición que nos han hecho. Tengo algunas preguntas: primero, al doctor Luis Alberto Rodríguez: no sé si es que usted solamente atiende a los banqueros; le hemos mandado peticiones de la gente vulnerable, de la gente de Tumaco, de la gente de Moñitos, de la gente de una cantidad de sectores, y usted no se digna responder; dicen que usted es el dueño de la distribución para la gente vulnerable, pero bueno, parece que no le interesan los pobres. En fin, vamos a hacerle unas preguntas: primero, sobre su exposición: ¿Qué entienden ustedes por Campo y Paz con Legalidad?, porque lo que tenemos es una situación difícilísima en el campo colombiano, muy difícil; la reactivación va a tener que hacerse, nos parece a nosotros, para mirar al campo, para mirar a los campesinos y para que efectivamente ellos tengan siquiera la posibilidad de cultivar en lo que llaman baldíos, que son propiedades de la nación y que se están viendo realmente amenazados por los grandes terratenientes de este país.

Segundo, quisiera preguntarle ¿Cuál es realmente la inversión?, ¿Para dónde va?, en mi caso, me preocupa mucho que la inversión sea para los préstamos exactamente del comercio, porque en la exposición que nos hace el director, el señor Ministro, nos dice que las importaciones crecen; entonces, tengo la gran preocupación de que otra vez se nos llenen las calles

de las mercancías chinas, y la inversión en la industria nacional no se haga; desearía saber si tienen realmente previsto invertir en la industria, invertir en los cultivos que están dando posibilidades de trabajo, si van a hacer alguna inversión en la pesca, especialmente en la pesca.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente: un saludo al señor Ministro, al señor Director de Planeación, a todos los colegas. Hemos dejado una constancia, señor Presidente, en la que señalamos que el artículo 56 de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que haya una evaluación del Proyecto de presupuesto antes del 15 de agosto, para ver si hay consideraciones que justifiquen la devolución de ese Presupuesto; esas reuniones no se han podido hacer nunca en estos últimos tres años o tres presupuestos, porque simplemente no se convocan las Comisiones a tiempo y se está cerrando ese espacio de discusión democrática.

Este Presupuesto es un presupuesto que no tiene nada que ver con la realidad colombiana, es un presupuesto inercial, es un presupuesto igual a los de los años pasados, como si no estuviera pasando nada en Colombia; en Colombia estamos viviendo el momento más dramático desde el punto de vista económico y social de la historia, y este presupuesto es un presupuesto igual a todos; por supuesto, hay que traer a cuento dos ejes fundamentales; el tema de agricultura, esas cifras que plantea ese presupuesto son ridículas, frente a un país que necesita alimentarse, que no va a poder seguir importando 14 millones de toneladas de comida. El tema del sector salud, que lo va a tratar el senador Juan Luis Castro es su intervención; está de bulto la precariedad de los ingresos del Estado colombiano: que le estén sacando el cuerpo a la Reforma Tributaria, como lo hemos venido pidiendo hace tiempos, pues es falta de realismo y es colocar al país en una condición de indefensión.

El tema de Renta Básica, tal como lo plantea el Director de Planeación, puedes da grima, el Director de Planeación no conversa ni con el señor Ministro de Hacienda; el Ministro de Hacienda sabe qué hace cuatro meses estamos hablando de una (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente: en un acto de prestidigitación realmente, se está disfrazado la realidad del país; lamento que al profesor Iván Marulanda no se le permita continuar, impresionante lo que está diciendo, pero además en lo que coincide. La pregunta sería ¿De dónde sacar para todo eso?, porque en dos minutos es difícil ilustrar la tragedia; traten de averiguar lo que está diciendo el profesor César Ferrary: apenas en el 2024 recuperamos escasamente el nivel del 2019, sobre la base de presupuestos de este tipo; de modo que hay que activar la demanda.

Resumo este debate, este gran debate, en la necesidad de que la demanda sea activada desde el Estado, no es posible hacerlo desde los hogares, desde las empresas, desde la familia; estamos presentando brotes deflacionarios, esto es supremamente grave, ¡por Dios! Es

decir, se ha deprimido la oferta y la demanda ni siquiera alcanza, hay brotes deflacionarios en estos momentos.

No sé si el país se entiende el drama al cual vamos a transitar, y para resolverlo, en dos palabras, porque dos minutos es realmente una tragedia en medio de la tragedia, hay que buscar financiación; no puede ser crédito externo, porque encarece la divisa, porque son especulativos, ¡No estamos exportando! Luego, si fuéramos competitivos en la exportación, tendríamos un boom de exportaciones, pero eso no está ocurriendo, está perdiendo el agro colombiano en estos momentos. La alternativa, en dos palabras, y lo discutiremos: que el Banco de la República haga una política para darle el Estado colombiano, como lo está haciendo los Estados Unidos, como lo está haciendo Inglaterra, hay copiosa literatura que informa de esta alternativa. Estoy proponiendo y he radicado 100 billones de pesos, es decir, que el presupuesto de este año siguiente se eleve sustancialmente, con la finalidad de que podamos atender, entre otros, lo que acaba de mencionarse: la Renta Básica, con la finalidad de que la gente tenga capacidad de compra; si la gente no tiene capacidad de compra, no se activa la demanda; es preciso, es urgente.

Y doy tres o cuatro rubros en los segundos que me queden, para ver si puede discutir en este Congreso: ampliar el gasto público en sectores como salud, formación, educación, agricultura, empleo, tecnologías de la información, renta básica en economía de la pandemia; matrícula cero: si no somos capaces de retener a los muchachos en el aparato educativo del Sena y de la universidad, va a ir a presionar el mercado laboral y eso significa salarios a la baja en momentos de deflación, deflación que solamente (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Honorables Congresistas. Debo aclararles que hoy únicamente arrancamos y que vamos a tener todo el espacio suficiente, que es común acuerdo que hoy vamos a estar los dos minutos, pero ustedes y todos los ponentes y coordinadores y cada uno de los miembros de las comisiones, van a tener el espacio suficiente para todas estas inquietudes; entonces, sé que va a haber el espacio.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta del Senado deja constancia de que están presentes todos los miembros de la comisión.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente: le agradezco que me comience a contar el tiempo desde ahora, porque hubo allí una interrupción.

Con el saludo especial al señor Ministro, al señor viceministro, al señor Director de Planeación Nacional, a las Senadoras y Senadores y los colombianos que nos están viendo a esta hora. Debo decir que veo un trabajo serio en materia de la construcción presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por parte de Planeación Nacional, en uno de los momentos más difíciles, si no el que más en la historia de Colombia; por eso, permítame hacerle ese reconocimiento al Ministerio de Hacienda, al doctor Alberto Carrasquilla, al doctor Juan Alberto Londoño; al señor Director de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez.

Pero déjenme hacer unas consideraciones: si bien, el Presupuesto de inversión crece en 10 billones de pesos, 23%, hasta 53 billones de pesos, creo que en estas comisiones y con el Ministro y el Director de Planeación,

debemos fijarnos la meta de incrementar la inversión al menos a 60 billones de pesos; ¿Cómo lo podemos hacer? Hoy la deuda, la amortización y el servicio está en 76 billones de pesos, 24% del presupuesto; es lógico en medio de la pandemia, pero creo que ahí podemos ser imaginativos, como todos los años, para aplazar algunos de estos temas, revisarlos y poderlos incluir al Presupuesto de inversión; por ejemplo, en concluir, concluir y concluir, que me parece un programa importante, allí estaría la vía Cartagena-Barranquilla; en el Ministerio de Agricultura y agricultura por contrato, lamentablemente hay cero crecimiento en la inversión; inversión social muy bueno, pero el Ingreso Solidario estamos proponiendo que se lleve hasta el mes de diciembre; que incluyamos las ciénagas, que no las vemos allí representadas; en agua y saneamiento básico, 300 mil millones de pesos son insuficientes; como sí destacó la inversión social, los 700 mil millones de pesos para vías terciarias, el Canal del Dique, la navegación, de manera que creo que tenemos un reto en estas comisiones, en momentos en que los colombianos están perdiendo el empleo y se pierde gran parte del tejido empresarial (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable senadora Emma Claudia Castellanos.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Muchas gracias, señor Presidente: muy buenos días, Congresistas y Ministro. El Covid ha causado una incertidumbre que alteró el comportamiento fiscal, creando una demanda de orientación de recursos y nuevos gastos para atender los riesgos que la población y otros sectores de la economía han quedado expuestos; Joseph Stiglitz, economista, habló de algunos elementos importantes para conjurar la crisis; frente a esto, inquieta si este Presupuesto asume realmente la prioridad de liquidez, la compensación sectorial y el gasto que favorezcan la reactivación; tanto el Ministerio de Hacienda como el Banco de la República, sin duda han establecido medidas para atender la crisis, pero ahora se necesita un fuerte estímulo en el Presupuesto para la reactivación; así que si bien, la suspensión de la Regla Fiscal hasta el 2021 permite un margen de maniobra en la crisis, como lo ha dicho el Gobierno, se necesita mejorar ingresos, priorizar el gasto público, reducir el endeudamiento a niveles que permitan absorber los choques, sin poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Sobre estos tres elementos en este corto tiempo, quiero decir: primero, señor Ministro, es importante reducir el endeudamiento, y esto implica negociar mejores condiciones de deuda; este es el momento para el estímulo fiscal, que combine la prudencia y que facilite la inversión, pero el pago de la deuda es lo que más crece en el Presupuesto; si se logra renegociar periodos de gracia y condonación, especialmente en términos de interés, incluso pensando hasta un 50%, el país recuperaría para el 2021 cerca de 17 billones de pesos, que podrían ser trasladados al gasto social y a la reducción de impuestos. Ecuador y Argentina ya le han apostado a conseguir periodos de gracia, condonación y mejores tasas, ¿Por qué Colombia no? En segundo lugar, frente a revisar el gasto público: es clave (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente: solamente quiero hacerle dos preguntas al Ministro: la primera, es que dentro de las fuentes de financiación que nos ha mostrado el Ministerio, muestra un rubro denominado otros, entre comillas otros, con un valor de 35,5 billones de pesos; ¿Por qué se incrementó tanto por respecto a 2020, cuando ese rubro era de 9,16 billones? Y por favor, si nos explica a las Comisiones de qué se trata estos rubros, si no los pudiera discriminar, pues lo vemos bastante amplio.

Y lo otro es que otra de las fuentes de financiación está una disposición de activos por 12 billones de pesos, de los cuales se habla de un cronograma de enajenación de activos, y quisiéramos saber si dentro de esos 12 billones de pesos está contemplada la venta de Ecopetrol y de Isagen.

Si me alcanza el tiempo, hago una última pregunta: ¿Por qué la baja, obviamente por la pandemia la ejecución no ha estado a los niveles normales, pero hay una baja ejecución del presupuesto de este año y se van a utilizar del presupuesto de 2020, 12,3 billones de pesos para el presupuesto de 2021; ¿Por qué tan baja la ejecución?, y si no se puede más bien acelerar, para que le demos un impulso a la economía con esos 12.3 billones de pesos, en vez de trasladarlos a 2021, tratar de ejecutar ejecutarlos ya en lo que resta del año. Muchas gracias señor Ministro, muy amable, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Señor Presidente, muchas gracias: espero hacer buen uso del tiempo. Lo primero es señalar el buen desempeño económico que traía el país antes de que llegara la pandemia; Colombia los dos primeros meses del año tuvo un crecimiento muy superior al del año anterior, y muchísimos más al de los años que lo antecedieron; eso es importante, porque es la muestra de la confianza que hay en Colombia, en nuestra economía y por supuesto, el impulso que dio la Ley de Crecimiento Económico, eso había permitido reducir el déficit fiscal y había permitido ese superávit primario. Nos preocupa, por supuesto, que a raíz de la pandemia nos quede ese índice de desempleo tan alto y que los dos choques tan grandes que ha recibido el país, generen ese ese resultado o esa consecuencia; sobre eso tenemos que trabajar, por eso resalto el esfuerzo que hace el Gobierno en inversión, en compromiso Colombia los 100 millones de pesos, esa inversión que tiene un enorme componente de inversión social, quiero resaltar los 2 millones de hogares que va a tener compensación de IVA el próximo año, que tanto impulsamos aquí en ese debate de Ley de Crecimiento; el Ingreso Solidario, que va hasta junio del próximo año, y el esfuerzo por lograr un millón de puestos de trabajo a través de este impulso.

Creo también que esto se tiene que complementar y es un llamado para que el Gobierno nos ayude a reducir el tamaño del Estado, y en eso este Congreso tiene que mirar cómo podemos también buscar hacia adelante, para evitar que terminemos pagando la cuenta a través de la afectación a la inversión privada; el impulso que da este presupuesto es vital, pero no reemplaza al mercado, no reemplaza al sector privado, no reemplaza la productividad de los colombianos, y tiene que ser transitorio; por eso quiero resaltarlo, apoyar el monto, pero me parece que es importante que hacia el futuro

tengamos esas consideraciones en cuenta. Muchas gracias, señor Presidente y a todos.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Cristian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias, señor Presidente: qué importante que estemos hoy reunidos las comisiones económicas para este debate del Proyecto de presupuesto; celebro el manejo responsable, la tranquilidad que nos da el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera, con las finanzas públicas, creo que la política de focalizar la inversión social con mayor impacto posible que dirige el doctor Luis Alberto Rodríguez desde Planeación Nacional, es sumamente importante y contundente, en estas épocas donde hay angustias económicas, pérdida de empleos y pobreza por parte de muchos colombianos; considero que el gran reto que hoy tenemos es que no vamos a disminuir más nuestro crecimiento económico, más allá de ese 5.5 que tenemos presupuestado, dada que algunas autoridades internacionales nos han planteado proyecciones más negativas.

Celebro que se aumente la inversión en cerca de 23%, celebro que en ese gran presupuesto de 314 billones de pesos busquemos tener un plan de reactivación económica cercano a los 4.3 billones de pesos, donde se privilegia la inversión en infraestructura vial y vivienda, sectores que generarán oportunidades de empleo, ingresos y mejorarán la competitividad de nuestros mercados nacionales, locales, tan importantes para salir adelante en esta crisis económica. Espero que después tengamos la oportunidad de seguir discutiendo, porque es importante que el Gobierno haya logrado mantener la inversión en educación y en seguridad, como los grandes rubros prioritarios en el presupuesto nacional, pensando en el futuro, en la en la estabilidad de nuestro país, en nuestro presente, tan hoy golpeado por la crisis. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Muchas gracias, señor Presidente: con las buenas tardes para todas y todos; estamos, por decirlo menos, perplejos ante la indiferencia en cuanto al enfoque económico; decimos esto, dado el hecho evidente de la desfinanciación de la implementación de los acuerdos de paz, que consideramos un elemento central a la hora de plantearnos la posibilidad del avance como sociedad; esto, por una parte; por otra, ver cómo se prioriza el elemento del pago de la deuda externa e interna, que todos sabemos cuáles son sus principales tenedores, para seguir profundizando el nivel de ganancia del sector bancario, en contravía de los intereses de las grandes mayorías de los colombianos; creemos que abierto este debate, es necesario analizar de manera puntual, la política económica que vamos a implementar a la hora de que pretendamos reactivar la economía nacional; como ya lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, es necesario fortalecer los mecanismos que nos permitan estimular la demanda y ante todo, garantizarle a los pueblos colombianos, a las economías populares, la posibilidad de la sobrevivencia y la reactivación. Eso queríamos aportar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias, señor Presidente: un saludo a todos mis compañeros. Un mensaje muy puntual: lo primero, es que en este presupuesto observamos muy poco cambio, como si no estuviéramos en medio de una pandemia, el incremento ha sido para mi parecer mínimo, coincido con el senador Efraín Cepeda, en que este presupuesto en inversión se tiene que incrementar muchísimo más; por eso, la insistencia de algunos de nosotros en el tema de la Renta Básica, que también es una oportunidad para disminuir el hambre, pero también para estimular la economía; y respeto a los incrementos que se han hecho en el tema del Ingreso Solidario, pero eso no ha sido suficiente: hay muchas preguntas acerca de por qué no se han identificado bien los contagios, por qué no se ha podido detener bien el tema de los contagios, y la respuesta es muy sencilla: porque la informalidad en Colombia es extremadamente alta, alrededor de 50% al 55%, sino más, en medio de esta pandemia, y la gente no se va a encerrar a aguantar hambre; y de la pobreza, genera mucha más morbilidad y mortalidad y cualquier otra cosa; y en medio de esto el gran damnificado, a mi parecer, sigue siendo el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Me parece que hay que incrementar muchísimo más el presupuesto, Colombia tiene tres problemas muy graves; el primero es la contratación del talento humano, que sigue siendo paupérrima, hay que ver de qué manera, señor Ministro, esto se cambia, y se podría aprovechar la oportunidad de lo que estamos pasando. El segundo, cambiarlo a un sistema de promoción y prevención; lo del Instituto Nacional de Salud, ya nos mostró la importancia, apenas se aprobaron 70 mil millones de pesos de 97 mil millones de pesos; y lo tercero, el tema de los pagos directos a las clínicas y los hospitales. Así que, Ministro, lo invité a que el Presupuesto en Salud se mire de manera distinta; y el tema de la Renta Básica, que se está quedando cortico. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente: me ahorro los saludos, protocolarios, debido al tiempo; resumo en esta primera lectura para la presentación del Ministro y del Director, que es un proyecto de presupuesto muy conservador, muy conservador para la demanda, para la exigencia de este momento histórico tan preocupante por el que atravesamos.

En el ABC del libreto de lo que es una política contracíclica en estos escenarios de crisis económica, creo que el Gobierno atina, por ejemplo, en cosas fundamentales como el impulso a la infraestructura; en eso estamos completamente de acuerdo, pero creo que le falta mucho, le falta un poquito más de impulso a la inversión en el gasto del Estado, que podría soportar el gasto privado; o la canalización de la inversión pública, del gasto público, directamente a los hogares, para estimular la demanda agregada, especialmente la demanda privada; si no hay demanda de los hogares, no hay empresas que

se recuperen, no hay empresas que se activen, no hay una activación realmente económica; primero.

Y segundo: creo que compartimos en este Congreso la preocupación por el alto gasto en el pago de la deuda: grandísimo, se va a soportar el tema del presupuesto a partir del incremento de la deuda, porque sé muy bien que ustedes como Gobierno no quieren darse la pela en una posible Reforma Tributaria, porque no se quieren dar la discusión sobre la redistribución interna de la economía; sí es necesario hacer una Reforma Tributaria para redistribuir un poco la riqueza, en un sentido de empobrecer a los ricos sin enriquecer a los pobres, y lastimosamente se termina soportando vía deuda, y eso va a generar un incremento casi del 7% del PIB en el pago de la deuda; hay que revisar eso, señor Ministro: ¿Si otros países pueden negociar por qué nosotros no?. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado:

Muchas gracias, señor Presidente: buenos días; me ahorraré también los saludos protocolarios. Un tema muy, muy sensible y muy especial para el señor Director de Planeación: creo que el país, a raíz de la pandemia, ha mirado con muy buenos ojos el programa que desde planeación se dio para el impacto de la pandemia, creo que el programa de poder llegar con ese alivio económico a muchos de esos hogares, el ingreso solidario, no solamente debe mantenerse por el resto de lo que queda del Gobierno del Presidente Duque, sino que debe ampliarse y mejorarse, apreciado director; creo que esto es uno de los mejores programas, pienso que podemos mejorarlo, creo que podemos incentivar más ese Ingreso Solidario a muchísimas familias que hoy lo necesitan, y créame que será, como hasta el momento lo hemos visto y lo hemos tocado, sólo que hace falta, un poquito más de organización y quizás lo más importante, que podamos llegar a muchísimas más familias, será uno de los puntos por los que siempre será cordado usted, señor Director. Eso era por ahora mi muy corta intervención, apreciado Presidente; muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchas gracias, señor Presidente: buenos días; un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes que nos acompañan hoy, al Ministro y al Director del DNP. Estaba haciendo un análisis exhaustivo del presupuesto y tengo unas observaciones o unas preguntas que hacer: el primero, es que encontramos una reducción en tres sectores que han sido bastante golpeados por la pandemia, lo que es el sector cultura, ciencia y tecnología, y deporte y recreación; hoy quisiera preguntar al Ministro que, si bien es cierto que le vamos a quitar un poco de recursos, son los sectores más golpeados, ¿Cuál va a ser esa estrategia que se va a hacer desde el Gobierno nacional para poder sacar adelante a estos sectores?

Otro tema que me preocupa bastante, es el tema de la juventud: hoy vemos que hay una disminución en el 16% en la asignación de recursos del sector de trabajo;

entonces, teniendo en cuenta que los jóvenes son unos de los que se han visto más afectados en conseguir trabajo digno, en poder tener oportunidades, en este sector, ¿Cuál va a ser, digamos, las garantías que vamos a darle a los jóvenes para que puedan acceder o puedan tener oportunidad de acceder a un trabajo digno, el cual se merecen nuestros jóvenes?

Y por otro tema, celebro muchísimo el anexo presupuestal de género, que sin duda ha sido un logro muy grande de la Comisión Legal de la Mujer, de la comisión y obviamente del Gobierno nacional, pero aún vemos que la asignación presupuestal es muy baja, y algo que me preocupa muchísimo, es que tenemos 1.6 billones de pesos en este rubro, en donde solamente tenemos autonomía económica y acceso a activos, lo que se lleva casi un 88% de este recurso y solamente encontramos, algo que me llama mucho la atención, es que tenemos solamente un rubro de 72 billones de pesos para la Aunap, para el fortalecimiento de la sostenibilidad del sector pesquero y la acuicultura del territorio nacional.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente: un saludo nuevamente para todos; quiero, de verdad, reconocer todo el esfuerzo que hace el Gobierno nacional para atender toda la situación de crisis que se vive en el país; sin embargo, en aras de este corto momento, quiero solamente recordarle al Gobierno nacional y a toda la Cámara y a los congresistas en general, de la situación que vive el departamento Archipiélago de San Andrés; quiero que en la proyección no se les olvide la especificidad que tiene un departamento insular como San Andrés; también quiero hacer un llamado a esa especificidad que necesitan las etnias de nuestro país.

También estoy muy preocupada en esa intención de proyectar un nuevo desarrollo económico para sectores como San Andrés, que viven del turismo, donde nosotros vamos a necesitar implementación en la parte cultural, porque el desarrollo turístico debe ser un desarrollo sostenible, donde va a resaltar lo nuestro, lo propio, y veo que el Presupuesto no nos va a dar para eso.

De igual manera, hacer un llamado a todo el tema de salud, de medio ambiente, porque la erosión de las playas de San Andrés es bastante delicada, así como en toda la costa atlántica; por eso, tenemos que en sectores como este, tenemos que hacer mayor inversión en todo lo de medio ambiente, salud, educación, recreación y cultura. Entonces, ese es mi llamado de atención en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muchas gracias, señor Presidente: voy a ser en lo posible muy breve. En este momento estamos en una discusión que debe asumirse por los pasos, como lo dispone la ley, en este momento tenemos que hablar sobre el monto del Presupuesto y si está cumpliendo el marco que señala sobre supuestos macroeconómicos, coherencia macroeconómica, déficit fiscal, deuda, etcétera. Pienso que analizando este Presupuesto presentado por el Gobierno,

primero, cumple los estándares de déficit fiscal que presentó el Comité Consultor de la Regla Fiscal, también cumple con las proyecciones de deuda con respecto al PIB que se ha señalado por el Gobierno nacional en su presentación y en la exposición de motivos; también es importante hablar de la coherencia macroeconómica que tiene el presupuesto con respecto a todos los supuestos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que le presentó el Ministerio de Hacienda hace unas semanas; también sobre el incremento y el cumplimiento de los programas señalados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Celebro el aumento en inversión, entendible también el aumento en servicio a la deuda, que por obvias razones nos encontramos ante la necesidad de cumplir el compromiso, honrar los compromisos que se tienen, para mantener una buena calificación; y sobre el peso sectorial en el aumento con respecto al presupuesto del 2020 y los recursos de inversión y de gasto, me parece fundamental, porque va en la línea de lo que ha propuesto el Presidente de la República para la recuperación de la economía y el frente de salud pública. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente: un saludo especial al señor Ministro, al Director Nacional de Planeación, muy importante empezar el estudio del Presupuesto tal vez con mayores retos, más complejo de estudiar en las últimas décadas, que es este Presupuesto, pues dada la situación mundial, la situación de impacto y de choque en nuestra economía interna; creemos que es fundamental generar medidas extraordinarias, es un presupuesto atípico y aquí se han tomado medidas como refinanciar, recomponer la deuda interna y externa, y viene también una apuesta fuerte de generar un gasto contracíclico: en los momentos en que el recaudo y los ingresos han disminuido, este Gobierno también le apuesta a aumentar el gasto para fortalecer la economía y el empleo. Importante destacar que la inversión crece un 26%, que el gasto social asciende a 24 billones de pesos y que las transferencias a municipios y departamentos también van a aumentar en 12%, el aseguramiento en salud 20%, rubros importantes que tienen un crecimiento.

Pero ya en cuanto a la presentación que realizó el señor Ministro y Director de Planeación, quisiera hacer tres preguntas puntuales; una tiene que ver con los gastos de funcionamiento en lo que respecta al rubro de Colpensiones: ahí hay una caída de un 10.3%, quisiéramos saber si esto tiene que ver con ese impacto que se ha generado en el empleo, o a qué se debe, porque cuando vemos el otro rubro, que es el pago de pensiones, sin tener en cuenta a Colpensiones, también aumenta en una cifra similar del 10%; quisiera pedirle esa claridad.

Lo segundo es que, en el Plan de Reactivación Económica, el sector de Transporte y Hacienda tienen un aumento significativo; ¿A qué se debe, y por qué en ese plan estos dos sectores tienen ese aumento tan importante?

Y el último interrogante, señor Ministro, es que, en la distribución del Presupuesto general en los sectores, vemos que se distribuye sin tener en cuenta la deuda; entonces, quisiéramos preguntar: ¿En qué momento esa distribución de la deuda se ve reflejada?, para que

se pueda conocer bien cómo quedan los sectores en la medida.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, mi querido Presidente: un saludo a todos los compañeros de las Comisiones Económicas y muy especialmente a mi paisano, Luis Alberto Rodríguez, al Ministro Carrasquilla, al viceministro Londoño. Como Contador Público, tengo que compartir con mis compañeros que hacer un presupuesto en las circunstancias por las que está pasando el Estado no es fácil, se vuelven muy inflexibles una cantidad de rubros; sin embargo, en el tema de inversión quiero dejar dos interrogantes, para que vayan pensando qué hacemos, porque hay dos opciones: una, mirar a ver cómo conseguimos 430 mil millones de pesos, que nos harían falta para llevar a nivel el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ministro Carrasquilla y Luis Alberto; no es posible que le quitemos 150 mil millones de pesos al sector Agropecuario, cuando fue el que nos dio la mano en la pandemia; voy a seguir insistiendo en estos dos meses que vamos a estarnos viendo, para que ustedes nos ayuden a dar en la mano a ese sector.

Pero también quedo muy preocupado con el sector Deporte, le estamos quitando 283 mil millones de pesos; soy optimista y creo que el otro año vamos a tener fútbol y todos los deportes, entonces, tiene que haber una explicación por qué estamos quitándole tantos recursos, sobre todo de inversión, a dos sectores sensibles para el pueblo colombiano; así que dejo esa reflexión, y la vamos revisando en el proceso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Me uno a su preocupación, doctor José Eliécer Salazar. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Pinedo Campo.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

muchas gracias, señor Presidente: primero que todo quiero destacar el trabajo dedicado que ha realizado el Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y del Director Nacional de Planeación, a quienes aprovecho para saludar; destacar principalmente de la importancia de rubros que tienen más peso sobre el Presupuesto Nacional, como es Educación, Defensa, Salud y Trabajo, de gran importancia en estas circunstancias que vive el país.

Pero de igual manera, me llama la atención los Presupuestos del sector de Agricultura, Comercio y Turismo, Ambiente, Deportes, Ciencia y Tecnología, que tienen muy poco peso sobre el Presupuesto, pero lo peor de esto, queridos compañeros colegas, es el Presupuesto de Inversión, que si bien aquí hemos escuchado de qué manera se incrementa y celebramos esa circunstancia, el Presupuesto de Agricultura está disminuyendo en un 12.4% y el de Comercio, Industria y Turismo disminuye en un 12.1%, que consideramos que no es conveniente para la situación en que vive hoy nuestro país.

En el cuadro que nos mostraba el Director Nacional de Planeación, de reactivación económica, veíamos como hacía referencia al componente de Campo y Paz con Legalidad, el programa de Agricultura por Contrato,

un solo programa; pero, ¿Qué sucede con los demás? Necesitamos el incremento del Presupuesto de Inversión para fortalecer sectores como Agricultura y sector Comercio, Industria y Turismo, que son los que incentivan la micro y la pequeña empresa de los colombianos para generar ingresos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, muchas gracias: un saludo a todos; agradecerle a usted esta primera dinámica, aunque corto tiempo, pero logramos expresar nuestras inquietudes. Mirando las cifras que expone el señor Ministro de Hacienda, creo que no podemos ser ajenos a felicitar el manejo que se le ha dado a la economía en esta pandemia; estoy totalmente seguro que el Ministerio de Hacienda, el señor Ministro, el señor Presidente, quieren que hayamos entrado bien a la crisis, pero que salgamos bien de la crisis; nosotros no podemos entrar bien a la crisis del Covid 19 como entramos, y salir mal; creo que esa crítica constructiva que le hacemos al señor Ministro en lo conservador en algunos aspectos, es lo que nos tiene hoy así, y quiero enfocarme en lo dicho por el señor Director de Planeación.

Señor Director: la salvación, la reactivación económica está en las regiones y está en la infraestructura, pero no como pasa hoy, señor Ministro, que aquí llega un proyecto, un alcalde, un año, dos años en el DPS, en el Ministerio del Deporte; esta reactivación tiene que estar acompañada de una flexibilidad en la normatividad, y por eso es que, sé que usted escucha a estas Comisiones Económicas y todos vamos a luchar porque la inversión se incremente, pero que llegue a los territorios para infraestructura en los territorios, y que no sometamos a los alcaldes, a los que los tenemos hoy sometidos, que un proyecto demora 2, 3 años y a lo último ni se terminan ejecutando. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, señor Presidente: colegas, señor Ministro, Director de Planeación: reconocer unos avances muy importantes: lo de vías terciarias, de verdad que sí; pero aquí se nos está olvidando las tres Colombias que hay: la de prosperidad, que es de unos pocos; la de supervivencia, que es la mayoría; y la Colombia rural, que es la profunda, la atrasada, los indicadores allí son muy malos; y resulta que el Sector Agropecuario decrece. La Agencia de Desarrollo Rural decreció un 35%, la Agencia de Tierras un 12%, el 7.7% decrece el Presupuesto frente al anterior de todo el sector, no representa el Sector Agropecuario en el Presupuesto que nos presentan a consideración del Congreso sino el punto 56%, el 0.56%; eso es ridículo, en un país que tiene vocación agropecuaria y que hay tantos colombianos por allí y que prestan un poco de atención.

Pero esto se refleja en la falta de liderazgo de la Cartera : cuando analizamos y estudiamos en estas mismas Comisiones el Plan de Desarrollo, en el articulado habían dos artículos; nos tocó en el Congreso que incrementar, hablar, darle instrumentos allí importantes para el sector, y dejaron perder en esa misma discusión, la facultad

que tenían para la ruralidad, que era la competencia de vivienda, y se la dejaron llevar para el Ministerio de Vivienda, cuando el Ministerio de Agricultura es de Agricultura y Desarrollo Rural. De modo que es triste, y desde acá le digo al Ministro que, por favor, miremos lo del Sector Agropecuario: hay que incrementar, y estoy de acuerdo con los que me han planteado acá que hay que recurrir más al crédito; esta época desde buscar crédito blando, largo plazo y periodo de gracia, y esas mismas condiciones hay que trasladárselas a los usuarios.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Muchas gracias, señor Presidente: un saludo a todos los colegas, al Ministro y a su equipo de trabajo. Varias preguntas, señor Ministro: el recorte en lo que tiene que ver con el SENA, estamos preocupados, que es sin lugar a dudas una de las áreas en las cuales se forman nuestros jóvenes en Colombia; el tema de la Agricultura, una pregunta ahí fundamental que le he escuchado a Senadores y Representantes, no sé por qué siempre el tema de Agricultura es el que más sufre los recortes en los presupuestos generales; y señor Ministro, ¿De dónde vamos a sacar los 314 billones de pesos? La pregunta que nosotros nos hacemos, los colombianos, es: ¿Se va a hacer mayor endeudamiento externo e interno?, si va haber una reforma económica que le quiten algunas exenciones tributarias a grandes empresas en este país, y si es así, lo apoyaremos con toda seguridad.

Y una tercera forma de financiamiento, del cual nosotros nos gustaría saber y que nos dieran cifras, es si va a haber alguna venta de activos de la nación; porque hemos escuchado un presupuesto bastante ambicioso, pero no escuchamos, señor Ministro, de dónde van a salir esos recursos, ahora mirando los estados financieros de las empresas frente a los costos que van a tener para pagar impuestos en la nación. Esas preguntas tendremos que ir las resolviendo poco a poco, para que así mismo podamos nosotros, saber con qué presupuesto real es el que se va a trabajar para el próximo año; a nosotros nos preocupa no tanto el funcionamiento del Estado, sino el de Inversión, que reactive la nación, porque es el Estado colombiano el llamado a hacer posible que a la nación vuelva a coger su economía, que viene de alguna manera siendo afectada por el virus que hoy nos ataca. En ese sentido, al señor Ministro, y al Director de Planeación: algo que siempre hemos nosotros dicho que reactiva la economía es el tema de los créditos que tienen que ver con vivienda VIS (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente: un saludo muy especial a todos, al Ministro, al Director. Quiero traer aquí a colación dos variables, señor Ministro: el crecimiento de la economía en el 2019 fue de 3.3%, el mayor en la región de América Latina, pero esto estuvo asociado a una tasa de desempleo en el 2019 del 10.5%, cuando veníamos con un dígito desde el 2013; entonces, es la inquietud que hay, que con esta tasa de desempleo casi bordeando al 20%, tenemos que enfocarnos, señor

Presidente y señor Ministro, a disminuir esa tasa de desempleo y a generar empleo.

Tengo una propuesta muy concreta, señor Ministro, para que la evaluemos, de ser posible incluirla en las disposiciones generales, es que el artículo 206 del Estatuto Tributario habla de las rentas de trabajo exentas y ahí habla del auxilio de cesantías: a partir de 650 UVT se paga todo el impuesto de renta, que es aproximadamente la tercera parte, o sea, si una persona hoy saca 30 mil pesos de cesantías, debe destinar casi 10 millones de pesos más o menos, cifras más, cifras menos; o una persona que saca 100 millones para un crédito de vivienda, debe destinarle aproximadamente 30 millones de pesos al Gobierno. La propuesta que tengo y quiero que la evalúe, para poder reactivar la economía en lo que tiene que ver con construcción, es en un párrafo transitorio, que por estos dos años no se cobre el tema del auxilio de cesantías a renta, que no sea renta exenta, para poder reactivar la economía en el tema de la construcción y en la generación de empleo; ya más adelante ampliaremos pues, la propuesta. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Quiero decirles a los Senadores y Representantes que tengan la tranquilidad, en las próximas sesiones ampliaremos el espacio para que ustedes sigan ampliando sus inquietudes que tengan, estamos haciendo un cronograma de trabajo, para que todos queden tranquilos y se aclaren todas las dudas; a los señores del Gobierno, señor Ministro, doctor Carrasquilla y doctor Luis Alberto, igual han escuchado algunas de las inquietudes de los Representantes y Senadores, que seguro se darán claridad en una próxima Comisión Conjunta; vamos a tener espacios presenciales, semipresenciales y también por esta de la plataforma. Entonces, muchas gracias a ustedes. Señora secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes:

Me permito informarle, señor Presidente, que hay radicada en la Secretaría, una proposición, que me permito darle lectura.

Proposición:

“En el marco de las discusiones del Proyecto 185/2020 Senado, 296/2020 Cámara, *por la cual se decreta El Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*, convóquese a una Audiencia Pública el día 28 de agosto del 2020 con el fin de discutir las necesidades presupuestales de las Universidades Públicas del país, a raíz de la pandemia del Covid-19.

Invítese a esta Audiencia Pública a los siguientes funcionarios públicos y representantes de la comunidad universitaria:

1. El señor Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.
2. La señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo.
3. El señor Presidente del Sistema de Universidades Estatales u Oficiales (SUE), Jairo Torres.
4. La señora rectora de la Universidad Nacional de Colombia, Dolly Montoya.

5. El señor Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), Pedro Hernández.

6. El señor representante de la Asamblea de Representantes Profesorales (ARPUP), Juan Carlos Yepes.

7. La señora Jennifer Pedraza, representante de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (ACREES).

8. La señora Laura Natalia Pava, representante de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES).

9. El señor representante del profesorado al Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, Carlos Satizabal.

10. La señora representante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), María Alejandra Vaquero.

Del y las congresistas, Iván Marulanda, Senador; Aída Avella Esquivel, Senadora”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, le propongo a los señores Senadores y Representantes colocar en consideración la proposición, pero sin la fecha, porque estamos haciendo un cronograma y la fecha la organizaríamos dependiendo el cronograma.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, una moción de orden.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Moción de orden para la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente: es para que usted nos explique, por favor, dónde vamos a radicar las proposiciones: si es directamente a la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara, o a través de nuestras propias Secretarías; como ya esto está cambiando con la virtualidad, esa es mi pregunta. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

La Comisión Cuarta, por Comisión Cuarta, y enviará el correo a cada uno de ustedes donde puede radicar.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente: me permito informarles, Senadores y Representantes, que a las respectivas comisiones ya se enviaron las circulares, y a todos los correos de Senadores y Representantes, para que sepan cuál va a ser el procedimiento para la recepción de proposiciones y demás; ahí está el instructivo; y si alguna información adicional requiere aquí con mucho gusto la suministraremos. Entonces ya está en el correo la circular, donde hay un correo al que se enviarán las proposiciones y demás instrucciones; además, voy a enviar esta circular nuevamente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente: es para lo siguiente: realmente la citación se le hace a la Ministra, porque en muy pocos días se reabren las Universidades y hay muchísimas Universidades Públicas que no tienen la matrícula cero; es por eso que pusimos una fecha, si usted es tan amable, porque a lo último, también hay necesidad de velar por el bienestar de la gente en esta pandemia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Senadora, y estoy de acuerdo; vamos a poner en consideración la proposición presentada por ustedes, pero lo que lo que no quiero es que quede sujeta a una fecha, por la programación, pero me comprometo con ustedes que estará en la propuesta y lo haremos; ¿Le parece, Senadora?

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, señor Presidente, no para esta proposición sino para todas: considero que las proposiciones no las debemos aprobar, y esta la voy a aprobar, para que no quede ninguna duda, pero las proposiciones sí les voy a pedir que nos las hagan llegar con anticipación para nosotros estudiarlas previamente, porque es que las proposiciones aquí a las carreras, a borbotones, no, eso no me parece, y menos en el tema presupuestal, donde vendrán proposiciones hasta para hacer un puente de un metro. Entonces, me parece que las proposiciones vamos a tenerle que poner una metodología. Eso era simplemente, señor presidente.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, si me permite explicarle al representante, doctor Óscar Darío Pérez; efectivamente, las proposiciones se harán llegar de esta Comisión, sino que esta proposición no tiene que ver con el procedimiento como tal, con temas presupuestales, sino que es una invitación, no una citación; pero efectivamente, como dice el representante Óscar Darío Pérez, se harán llegar oportunamente; cada que lleguen, se les hace llegar a cada uno las proposiciones con las fechas pertinentes.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Así es, señora Secretaria; para tranquilidad del doctor Óscar Darío Pérez Pineda y de todos los Congresistas, así es; pero esta proposición la vamos a poner en consideración, ya con la doctora Aída Yolanda Avella Esquivel, nos pusimos de acuerdo, ella acepta que la vamos a poner a consideración, pero no sujeta a esa fecha, sino al cronograma.

¿Aprueban los honorables senadores y representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída con las modificaciones? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída con las modificaciones, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba la proposición leída con las modificaciones, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída con las modificaciones, señor presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída con las modificaciones, señor Presidente.

Nota: las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Ha sido aprobada entonces la proposición, Secretaria. Entonces, solicito a la Secretaria de las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado de República y Cámara de Representantes, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Como ha sido agotado el Orden del Día, se levanta la Comisión Conjunta y estaremos avisando próxima fecha de citación. Muchas gracias, señores Senadores y señores Representantes; a los funcionarios del Gobierno, muchas gracias.

Secretario comisión tercera de Senado:

Gracias, señor Presidente; buena tarde para todos.

JOSÉ ELVOR HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisiones Económicas

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General
Comisiones Económicas

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES
ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 018 DE 2020

(septiembre 1)

Sesión Virtual

Período Constitucional 2018-2022

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:00 a. m. del día martes 1° de septiembre de 2020, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la presidencia del Honorable Representante José Élver Hernández Casas, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores secretarios de las Cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia, conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Acosta Infante Yenicá Sugein
Banguero Andrade Hernán
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Salazar López José Eliécer

Señor Presidente, para manifestarle que la comisión cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Cristián Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Miranda Peña Luvi Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Arana Padauí Yamil Hernando
Cárdenas Morán John Jairo
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Cristián José
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Comisión Tercera de Senado

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Édgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Cristo Bustos Andrés
García Zuccardi Andrés Felipe
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Comisión Cuarta de Senado

Contestaron a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilsón Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Jiménez López Carlos Abraham
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Castaño Pérez Mario Alberto
 Char Chaljub Arturo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Rodríguez González John Milton

Nota 1: En el primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, estas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta cámara:	Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara:	Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado:	Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado:	Quórum decisorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Existiendo quórum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, señora secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 1° de septiembre de 2020 a las 9:00 a. m.

Sesion Virtual

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021. Se encuentran citado el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Invitado el señor contralor general de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y representantes

El Presidente,

José Élver Hernández Casas

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, antes de la aprobación del Orden del Día, permítame leer una comunicación que envió el señor contralor general, Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, sírvase darle lectura.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

“Doctora

María Regina Zuluaga Henao

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas
 Honorable Congreso de la República.

Asunto: designación sesión virtual martes 1 de septiembre 9 a. m., estudio Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado.

Respetada doctora María Regina:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al contralor general de la República a la sesión virtual que se llevará a cabo el próximo 1° de septiembre del año en curso, en la cual se tratará el “Estudio del Proyecto de ley 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado”, cierro comillas, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, a la vez que solicito se excuse su inasistencia, en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá, en representación de la Contraloría General de la República, el doctor Carlos David Castillo Arbeláez, contralor delegado para economía y finanzas públicas.

Cordialmente,

Andrés Gustavo Rojas Palomino

Jefe de Unidad de Apoyo Técnico al Congreso”.

Ha sido leída la comunicación de la Contraloría General de la República; sírvase someter a consideración el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los honorables senadores y representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de comisiones económicas conjuntas, honorable representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Procede a llamar a lista, para lo cual han respondido afirmativamente veintiocho (28) honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, aprobando el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y de la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 129 y 130 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Aprobado el Orden del Día, solicito a la señora secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente.

II

Continuación Estudio del Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021”. Se encuentra citado el señor gerente general del Banco de la República, doctor *Juan José Echavarría Soto*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Invitado el señor contralor general de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Ha sido leído el segundo punto, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Señora secretaria, por favor informar a estas comisiones qué funcionarios se encuentran presentes en la plataforma.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente: se encuentra el doctor Juan José Echavarría Soto, Gerente General del Banco de la República, e igualmente, el delegado de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez, los que fueron citados para la sesión del día de hoy.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias, señora secretaria. Antes de darle el uso de la palabra al doctor Juan José Echavarría Soto, Gerente General del Banco de la República, quiero saludar a los Senadores, a los presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas; igual, al Presidente de la Comisión Tercera. Se concede el uso de la palabra al señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto.

Gerente General Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables congresistas, muy honrado de estar nuevamente con ustedes, en este caso para hacer mis comentarios como

Gerente General del Banco de la República al proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2021; les he pedido a los presidentes que repartan este documento que me voy a permitir resumir, voy a tomarme diez minutos y luego, si hay preguntas adicionales, por favor, gustosamente las respondo.

El Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para 2021 asciende a 314 billones de pesos, con un crecimiento nominal del 19% respecto al presupuesto inicial del 2020; de este total, 185 billones de pesos, 59% se asigna a funcionamiento, el 24% al servicio de la deuda y el 17% a inversión. frente al presupuesto inicial de 2020, las apropiaciones para transferencias aumentan 13%, las de inversión 23% y las de servicio de la deuda, 42%. Este incremento en el servicio de la deuda se deriva del incremento del 30% en el saldo de la deuda del Gobierno nacional en 2020, producto la emergencia por el covid-19, e implica que este rubro pasa a representar el 25% del total del presupuesto del 2021.

En materia de ingresos, el proyecto afora rentas corrientes por 154 billones de pesos, recursos de crédito interno y externo por 64 billones de pesos, y otros recursos de capital por 96 billones de pesos, dentro de los cuales se encuentran 12 billones de pesos para enajenaciones de activos de la nación, los cuales pueden resultar difíciles de lograr.

El análisis del presupuesto para 2021 necesariamente debe considerar los impactos que ha generado la emergencia por el covid-19 en la economía durante este año, las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la reducción en el precio internacional del petróleo, generarían una contracción de la economía colombiana en 2020; la magnitud de la contracción del PIB es muy incierta y las estimaciones difieren significativamente. el Gobierno estima que el crecimiento económico estaría alrededor de (-5.5%), mientras que para el equipo técnico del Banco de la República estaría alrededor de (-8.5%), con un rango de entre (-10%) y (-6%). en cualquier caso, estos menores niveles de actividad económica generarán una reducción cercana al 2% del PIB en los ingresos del Gobierno este año, frente a lo inicialmente presupuestado.

Adicionalmente, en el marco de la emergencia económica social y ecológica, el Gobierno adicionó recursos al presupuesto para 2020 por un valor de 28.8 billones de pesos, aproximadamente 2,8% del PIB, para fortalecer el sistema de salud, proteger a los grupos más vulnerables de la población, apoyar a las empresas, entre otras medidas. (Gráfico 1 del documento). el tamaño del impacto negativo en los ingresos del Gobierno, junto con la magnitud de la necesidad de gastos adicionales producto de la pandemia, derivó en un nivel de déficit que no cabía dentro de los parámetros de la regla fiscal. En consecuencia, el Comité Consultivo de la Regla Fiscal optó por su suspensión por un periodo de dos años y aprobó para este año un déficit del Gobierno nacional central de 8.2% del PIB, seis puntos porcentuales mayor al inicialmente estimado; las mayores necesidades de financiamiento y la contracción económica harían que la deuda del Gobierno alcance un nivel cercano al 65% del PIB al cierre de este año.

En este contexto, el proyecto de PGN para 2021 presentado al Congreso, además de tener en cuenta los preceptos del estatuto orgánico del presupuesto y las metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo de 2020, refleja el impacto de la emergencia sobre el servicio de la deuda y del esfuerzo del Gobierno para contribuir a la recuperación económica. el proyecto de presupuesto incluye un componente de reactivación económica cuya apropiación alcanza 4.8 billones de pesos, alrededor de 0.5% del PIB, para proyectos

como obras de infraestructura y subsidios al crédito de vivienda; con estos recursos, el Gobierno busca contribuir a dinamizar sectores como el de la construcción, que se caracteriza por una alta demanda de mano de obra y encadenamientos productivos con otros sectores.

El Gobierno nacional supone una rápida recuperación de la economía y pronostica un crecimiento real del producto de 6.6% en el 2021, mientras que el equipo técnico del Banco de la República estima un crecimiento alrededor de 4.1%, con un rango entre 3 y 8%; repito, el Gobierno espera 6.6% el año entrante. El equipo técnico del Banco es un poco más cauto y habla de 4.1%, pero el rango es entre 3 y 8. Si bien la incertidumbre sobre la magnitud de la crisis y su impacto en la economía es alta, la materialización de un crecimiento inferior al previsto por el Gobierno, tanto en 2020 como 21, podría afectar negativamente las metas de ingresos así como las apropiaciones de gasto, las fuentes de financiamiento o la dinámica y nivel de la deuda pública. Por otra parte, el proyecto del Gobierno en 2021 incorpora ingresos por conceptos de utilidades del Banco de la República que ascienden a 5.2 billones de pesos, resultado que podría alcanzar un valor cercano a los 7 billones de pesos; otra vez, las utilidades del Banco este año podrían estar bastante por encima de lo presupuestado, 7 billones de pesos contra 5.2 billones de pesos presupuestados.

Finalmente, en cuanto a las finanzas públicas en el mediano plazo, retornar a las metas de la regla fiscal a partir de 2022 dependerá en gran medida de la aprobación de una reforma fiscal que logre generar ingresos adicionales estructurales por un valor de 2% del PIB. La magnitud de la reforma requerida dependerá de la dinámica de la recuperación económica y de los efectos de la pandemia sobre el nivel de deuda pública. Los recursos derivados de esta reforma fiscal, así como los presupuestados por concepto de enajenaciones de activos, son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública; en ausencia de estas medidas y de materializarse un escenario macroeconómico más adverso, el nivel de la deuda podría superar el 70% del PIB. Ese es el resumen de mis comentarios, honorables congresistas, muchísimas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas,
Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Muchas gracias, doctor Juan José Echavarría. Le solicitamos continuar en la plataforma; vamos a escuchar al delegado de la Contraloría y luego las inquietudes e intervenciones de los señores Senadores y Representantes, para si hay algunas respuestas.

Contralor delegado para economía y finanzas públicas, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Buenos días a todos, honorables congresistas.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas,
Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Doctor Carlos David Castillo bienvenido, tiene usted el tiempo disponible y el espacio para que haga su intervención en nombre de la Contraloría General de la República.

Contralor delegado para economía y finanzas públicas, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Para estos comentarios, quisiera compartir con todos ustedes una presentación.

Para comenzar con estos comentarios al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2021, voy a pasar muy rápidamente por estos cuatro puntos, que son:

primero, algunos aspectos generales del presupuesto; segundo, me voy a centrar en los ingresos que se muestran en este proyecto de presupuesto para el 2021; posteriormente iré con los gastos y finalmente, haré un par de comentarios sobre el articulado que tenemos por parte de la Contraloría.

Aspectos generales: tenemos para el año 2021 un presupuesto de la nación que es de 314 billones de pesos; este representa 4.4% de variación anual con respecto a los 301 billones de pesos que se tienen de presupuesto vigente para el final de 2020. Si se quitan los recursos que se han destinado para la emergencia económica y adicionalmente se le restan las suspensiones por 8.5 billones de pesos que se tienen en el presupuesto para este año, llegamos al 19.2% que se encuentra en el documento presentado por el Gobierno. Este presupuesto tiene una particularidad muy positiva, y es el aumento que se tiene en la inversión en un 10%; esta variable va a ser clave para una pronta recuperación económica. Adicionalmente tenemos que, por la parte de ingresos, hay ingresos también por 314 billones de pesos, por lo cual podemos establecer que el presupuesto está financiado en sus fuentes y sus usos.

Ahora bien, con respecto a este presupuesto, nosotros desde Contraloría, que es lo que voy a tratar de explicar en esta presentación, hemos visto una serie de riesgos que quisiéramos que ustedes como congresistas conocieran, para poder llegar a un mejor debate acerca de este presupuesto. Entonces, quiero contarles primero acerca de los supuestos macroeconómicos que se tienen para el presupuesto del próximo año: Vemos en este una proyección de petróleo conservadora, lo cual es adecuado para no hacer una sobreestimación acerca de los ingresos que se tendrían por exportación de petróleo para el próximo año. Hay una tasa de cambio proyectada que supone una mayor devaluación del peso, lo cual también se podría considerar adecuado, ya que con esto estaríamos haciendo unas provisiones mayores para el pago de la deuda externa. Tenemos también una inflación por debajo de la meta del Banco de la República, y hay una variable que es sin duda en la cual vemos un poco de riesgo, y es un pronóstico de crecimiento utilizado para este presupuesto. Resulta que el pronóstico de crecimiento para 2020 se tiene en (-5.5%) y se tiene un efecto rebote en el 2021 de 6.6%; aquí lo que se ha manejado es siempre unos escenarios que son probables para el próximo año y uno de rebote inmediato, que es un escenario en forma de V, es un escenario en el cual la recuperación se demora un poco más, que se ha denominado en forma de U; y hay un escenario, que es el más pesimista de todos, en el cual se forma una L y la recuperación es mucho más lenta. Las proyecciones del Gobierno para 2021 de 6.6% están más altas que lo proyectado por los diferentes analistas económicos, y esto nos lleva a un riesgo, en el sentido de que esto podría dar lugar a ingresos presupuestados para el 2021 mayores a los que efectivamente se puedan recaudar. ¿Esto a qué nos podría llevar? Nos podría llevar a que posteriormente haya recortes al gasto. Por eso llamamos la atención sobre esta variable.

Ahora bien, voy a entrar en detalle a cerca de los ingresos y los riesgos que hemos identificado desde la Contraloría General de la República: Los ingresos para el próximo año se estiman en 314 billones de pesos, y aquí los ingresos más significativos son los ingresos corrientes de la nación, seguidos por los recursos de capital; si ustedes bien también, fondos especiales es el que tiene la mayor caída con el 60%. Esto es normal debido a que este año 2020 tenemos una cantidad significativa de ingresos en el Fondo de Mitigación de Emergencias Económicas (FOME), el cual no va a existir el próximo año, por lo cual se ve esta caída; entonces, por tal motivo

me voy a centrar solamente en los dos primeros: ingresos corrientes y recursos de capital.

¿Qué vemos en los ingresos corrientes? Aquí quiero llamar la atención acerca del alto crecimiento por el recaudo de IVA que vemos en este presupuesto: Cuando uno ve el aforo definitivo de 2020 de 33.8 billones de pesos y el valor que se tiene para el proyecto de 2021 de 48 billones de pesos, observamos una variación porcentual del 42.4%, la cual luce alta, dado el crecimiento económico que se espera para el siguiente año. Un impuesto como el IVA es bastante correlacionado con lo que pase con el consumo el próximo año, y el consumo a la vez es la variable más importante para la determinación del PIB. Entonces si la actividad económica en términos nominales va a crecer el 11.8 el próximo año, que sería crecimiento más inflación, este aumento del 42.4% en el IVA nos parece alto, habría que mirar si se puede hacer de pronto una estimación más baja en este rubro en particular.

Ahora bien, en cuanto a los recursos de capital: aparte de las variables de crédito interno y externo, vemos también tres rubros que nos llaman la atención, los cuales son: disposición de activos, recursos del balance y otros recursos de capital; estos tienen una magnitud significativa para el próximo año y para este sería necesario tener información más detallada acerca de cómo se va a llegar a esos valores.

En el caso de la disposición de activos, tenemos un valor por 12 billones de pesos. Aquí para poder estimar si este valor es adecuado o no, se tendría que tener una mayor claridad acerca de cuáles son los activos que se piensan vender; igual es un valor significativo y no es fácil recaudarlo en disposición de activos. tenemos también otros recursos de capital por 26 billones de pesos; estos otros recursos de capital lo que se menciona en el proyecto de presupuesto es que el Gobierno tiene 18 meses para establecer de dónde van a salir esos 26 billones de pesos, de otros recursos, y por eso es necesario tener una mayor claridad de cuáles son las fuentes de esos recursos, porque es un valor muy alto.

Y, por último, tenemos recursos del balance: Los recursos del balance corresponden a aquellos ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio presupuestal inmediatamente anterior, y es básicamente lo que nos queda del año inmediatamente anterior para poderlo utilizar en el siguiente año, debido a que Colombia no tiene superávits. Estos recursos del balance no es fácil entender de dónde podrían provenir los 12 billones de pesos para poder financiar actividades del próximo año con recursos; ese es un crecimiento de 284%, y ahí es necesario tener más información para poder establecer la idoneidad de ese valor.

Si miramos dos de estas variables para años anteriores, vemos el porqué nosotros desde Contraloría hacemos énfasis en estas variables. Miren que los valores son bastante elevados para el próximo año; sin embargo, cuando uno mira el histórico de lo que se ha logrado por ingresos de disposición de activos, ingresos de otros recursos de capital, lo que vemos es que la ejecución de estos es bastante baja y están generalmente muy por debajo del aforo que se tiene dentro del presupuesto. Aquí esto es muy importante, porque, en la medida en que estos recursos no lleguen, pues el próximo año tendríamos que hacer recortes en los gastos o suspensiones de algunos gastos para poder ajustarnos a la no consecución de estos ingresos.

En renta tiene un crecimiento del 5.3%, estos recursos desde el análisis que hacemos en Contraloría no vemos un riesgo alto en poder cumplir con ese presupuesto, y por eso no lo mencioné; me centré únicamente en el impuesto al valor agregado, que es el que vemos con

unos valores un poco más altos de los que uno esperaría para el presupuesto.

Ahora bien, pasemos a la parte de gastos: en los gastos de presupuesto, si nosotros tomamos los 301 billones de pesos que se tienen presupuestados para este año, lo que vemos es un recorte importante en los gastos de funcionamiento para el 2021, lo cual está sustentado en que hay algunos gastos del FOME que ya el próximo año no se van a tener. Vemos también aquí un aumento significativo en los gastos de deuda del orden del 41.6% anual, y aquí cuando uno entra al detalle de esa deuda, lo que vemos es que hay un crecimiento muy marcado en las amortizaciones; uno lo que esperaría con el aumento de deuda de este año es ver un aumento significativo en los intereses, que eso se tiene también para el presupuesto del próximo año, pero vemos también muy marcado el aumento en amortizaciones. Por eso, es preciso que se amplíe la información sobre estos gastos y se explique el porqué de este aumento, ya que cuando nosotros hacemos comparaciones con respecto a los vencimientos del próximo año, nos parece que las amortizaciones pueden estar un poco altas.

Adicionalmente en cuanto a la inversión, esta aumentaría de 48 billones de pesos de 2020 a 53 billones de pesos en 2021, lo cual la haría crecer en un 10% y esto haría que mantuviera su participación en el PIB de 4.7%; así como dije al inicio de la presentación, esto es bastante positivo, ya que esta variable de inversión es clave para la recuperación económica. Ahora bien, en los gastos en cuanto a los sectores, hay algunos sectores que se ven más beneficiados que otros para la siguiente vigencia, lo cual es normal y aquí en este orden son: transporte, 2.3 billones de pesos; inclusión social y reconciliación, 2.2 billones de pesos; y hacienda, 1.5 billones de pesos; las mayores reducciones de inversión estarían en los sectores de trabajo con 1.9 billones de pesos; deporte y recreación, por 242 mil millones de pesos; agropecuario, por 163 mil millones de pesos; y ciencia y tecnología, por 112 mil millones de pesos.

De esto, ¿dónde quisiéramos hacer énfasis desde Contraloría? Uno, en la parte de trabajo: entendemos que este año hay varios subsidios que se van a desmontar para el siguiente año, pero estamos pasando por una coyuntura bastante desfavorable para el mercado laboral y es que tenemos una elevada tasa de desempleo y millones de personas inactivas. La tasa de desempleo a nivel nacional en junio alcanzó el 19.8%; ayer ya salieron las cifras de julio del orden del 20.2% y el nivel urbano está en el 24.9%. Si a los 4.5 millones de personas desocupadas se suman los 2.3 millones que desde marzo pasaron a ser inactivos, la tasa de desempleo podría ascender inclusive al 27.3%, debido a que esta recuperación del mercado laboral es incierta y por lo que se por lo que debido a esto se podría requerir ampliar el programa de ingreso solidario y considerar algunas otras alternativas, como un programa de trabajo garantizado u otras alternativas para que el desempleo ceda, es que llamamos la atención acerca de la disminución del sector Trabajo.

Ahora bien, sector Agropecuario: En el sector agropecuario se advierte una disminución del 17.6% en el presupuesto total de las entidades; particularmente tenemos el presupuesto de la agencia de desarrollo rural decreciendo en 46% respecto del 2020, y aquí se eliminan proyectos de inversión enfocados en planes integrales con enfoque territorial. Aquí vemos también que los gastos de funcionamiento registran el mayor incremento del sector con 18.2%; en la agencia nacional de tierras se presenta una reducción del 14% en inversión, y esto se refleja particularmente en los proyectos que de 10 que se tenían en ejecución pasan a 7, y aquí se eliminan, por ejemplo,

la asistencia técnica y jurídica para la formalización y regulación de la propiedad, al igual que el proyecto de dotación de tierras para los sujetos de la reforma agraria.

En el sector ciencia y tecnología, se presenta una reducción presupuestal para 2021 de 28.42%; esta situación afecta negativamente proyectos en particular como la capacitación de recursos humanos para la investigación en el 24%... (-24%) y el desarrollo de vocaciones científicas y capacidades para la investigación en niños y jóvenes con una reducción del 35%. Además, los proyectos de inversión de apoyo a los sectores productivos y el de investigación científica en el sector salud desaparecen. Este hecho nos genera una preocupación, dado que actualmente cuando uno mira el presupuesto de este año hay una suspensión en la inversión por 121 mil millones de pesos, esto corresponde al 33.1% de los recursos presupuestados para 2020.

En sector Cultura, se presenta una disminución de recursos de 12.75% para 2021, especialmente en el componente de inversión; cabe destacar que de acuerdo con la última medición del DANE, el PIB decreció en 14.9%, el cual se explica entre otras dinámicas, por la caída del 34.9% en las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios que son el fundamento del quehacer del sector. Sin embargo, en el proyecto 2021 no se observan recursos específicos en aras de su reactivación económica, pese a ser uno de los sectores más golpeados por la pandemia actual.

Para educación, en relación con el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas, la asignación ha sido poco significativa frente a los compromisos gubernamentales adquiridos con los estudiantes desde 2018; aquí, con el agravante de que para 2020 los recursos no han presentado ejecución. Además, no se ha considerado el impacto socioeconómico del covid-19 sobre la deserción en este nivel educativo; y la tendencia es que una gratuidad para los estudiantes de Sisbén i y ii son poco representativos en los presupuestos de las universidades públicas.

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: En el proyecto de presupuesto de 2021 se continúa con la tendencia de disminución de la participación del sector ambiente y de desarrollo sostenible en el total del presupuesto, al pasar del 0.26% en el 2020 a 0.23% en el 2021, asignaciones que ponen en riesgo la financiación de proyectos para el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de desarrollo sostenible en materia ambiental y los compromisos adquiridos por pactos internacionales por el Estado colombiano, especialmente el acuerdo de París de 2015.

Y ya para terminar, tenemos en el sector inclusión social, el presupuesto al programa protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional, disminuyen un 43.33%, lo cual impactaría los compromisos del país con los ODS y los retos pospandemia, debido al aumento de los indicadores de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Sector Vivienda y Saneamiento básico: aquí es de resaltar que el total del presupuesto sin deuda proyectado para 2021, el sector pasa de representar el 1.99% al 2.05%, es decir, tiene un aumento en su participación y este crecimiento es positivo, pero continúa siendo insuficiente frente a las necesidades de inversión en agua potable y saneamiento básico y a los objetivos de reducir el déficit habitacional del país.

En posconflicto, lo que ha identificado la delegada a cargo de este sector es que el trazador para la paz programa tiene para 2021 un 32% más de recursos del PGN frente a 2020, sin embargo, prevalece la falta de definición de los recursos hacia los principales programas y pilares

del acuerdo final. La RRI concentra más de la mitad de los recursos en oferta social del Gobierno, prevalece la baja concentración en pilares estructurales como el del ordenamiento social de la propiedad y acceso a tierras; no se ve una programación de recursos en entidades responsables de desarrollar acciones que fortalezcan la participación política en condiciones de seguridad.

En el punto 3, fin del conflicto, se destaca un 25% de recursos programados en la unp, con responsabilidades en el pilar 3.3, garantías de seguridad y lucha con las organizaciones criminales. Sin embargo, el 70% de los recursos asociados al punto 3 están por distribuir; prevalece la no especificación de recursos al programa nacional de sustitución de cultivos ilícitos y no se evidencia una programación de recursos hacia el programa de reducción del consumo.

Para finalizar, quiero hacer un par de comentarios sobre el articulado: El primero tiene que ver con dos artículos en particular, el 25 y el 27, que sobre el cual en las últimas tres vigencias nosotros no nos habíamos pronunciado sobre la inconveniencia de la modificación de esos artículos, que lo que hacen es determinar cuál es la forma de constituir las reservas presupuestales y modifican la deuda, al asumir la deuda de las vigencias posteriores con recursos de la anterior. Esto lo que hace es ir en contravía del estatuto orgánico del presupuesto y hace que se incumplan los principios de anualidad y universalidad. Esto, como les digo, están en los artículos 25 y 27; y adicionalmente hay dos artículos, el 83 y el 84, que nos llaman la atención simplemente porque se están capitalizando dos entidades, que son nueva eps y servicios postales nacionales, lo cual no consideramos que sea objeto de estar dentro del articulado del PGN, sino que en principio ameritaría otra ley. y, por último, tenemos algunos comentarios de carácter más técnico sobre los artículos 18, 25, 26, 27, 28, 29, 64, 71, 78, 83, 84 y 86, los cuales van a ser detallados en el informe que les presentaremos en los próximos días a las comisiones económicas, para contribuir con la discusión del proyecto de presupuesto 2021. con esto finalizo mi presentación y les agradezco por su paciencia y atención a esta. Muchas gracias, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, se registra en la plataforma a los honorables Senadores Cristo Bustos Andrés, García Zuccardi Andrés Felipe, Hoyos Giraldo Germán Darío, Marulanda Gómez Iván y Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Secretaría Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, han solicitado el uso de la palabra en este orden: María del Rosario Guerra de la Espriella, Wilson Néber Arias Castillo, Efraín José Cepeda Sarabia, Christian Munir Garcés Aljure, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Rivera Peña, John Milton Rodríguez González y Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Por favor, señora secretaria, pido la palabra.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Honorables congresistas, por favor me ayudan a pedir la palabra por chat.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy respetuosamente le sugiero que les den instrucciones a todos los secretarios de las Comisiones Conjuntas para que nos registren la asistencia, sino se nos va a armar un desorden en esta reunión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Ya los secretarios están tomando atenta nota con la asistencia de cada uno de ustedes, doctor Carrillo. Vamos a dar el uso de la palabra, entonces, en el orden en que la han solicitado. Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que me voy a demorar un poquito más, porque es una constancia de partido, entonces le agradezco. La constancia que quiere dejar la bancada del Centro Democrático miembro de las Comisiones Económicas sobre el presupuesto:

Dejamos constancia de que el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021 es responsable y responde a las dificultades por las que atraviesa la economía nacional e internacional; a través de este, se da respuesta a las necesidades que tiene el país en el corto plazo, las cuales requieren de una política fiscal activa que permita responder a los retos que ha dejado la pandemia, principalmente relacionados con el fortalecimiento del sistema de salud, el apoyo a los más vulnerables y la protección del empleo y del tejido empresarial.

El monto del presupuesto de 314 billones de pesos consideramos ajustado a la realidad económica, social y fiscal del país; la suspensión temporal de la regla fiscal otorgó flexibilidad al Gobierno nacional para la programación de su presupuesto, principalmente para dar respuesta a las presiones que ocasionó la emergencia; sin embargo, el Gobierno una vez más sigue demostrando su responsabilidad y compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas. El presente presupuesto mantiene vigente la austeridad en el gasto no indispensable, disminuye la adquisición de bienes y servicios en 342 mil millones de pesos y los gastos de personal se han programado tomando como base el incremento de la inflación esperada para el 2020, del 2,4%.

En relación con la financiación del presupuesto, sabemos que luego de la difícil situación que se ha vivido en estos 5 meses de aislamiento obligatorio y cierre de muchas de las actividades productivas se ha desplomado el producto interno bruto, el cual se estima caerá en (-5.5%) este año, esperamos que para el próximo año haya un repunte de la actividad económica, gracias, entre otras cosas, a las decisiones del Gobierno nacional; no obstante, nos generan preocupaciones las fuentes de recursos, en particular lo que tiene que ver con la disposición de activos, en la cual se estiman ingresos por cerca de 12 billones de pesos, los recursos del balance con 12.3 billones de pesos y otros recursos de capital con 26.2 billones de pesos.

Si bien el Estado actualmente tiene participación en cerca de 105 empresas y en el Plan Nacional de Desarrollo aprobamos que la nación tiene la posibilidad de vender su participación en aquellas donde no tenga más del 49%, sería relevante que el Gobierno aclarara la relación entre lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo con la financiación de los rubros antes mencionados.

Creemos oportuno que se capitalice Ecopetrol por ese 8.5% restante que autoriza la Ley 1118 de 2006, que equivaldría a cerca de 8.1 billones de pesos, en las

condiciones de dar más participación a cooperativas, asociaciones y pequeños propietarios que se sumen a los 521.700 accionistas que tiene hoy Ecopetrol. Además, es importante que se explore la posibilidad de hacer lo mismo con otras empresas en un porcentaje que no sea mayor al 20%; todo lo anterior, para aumentar la inversión en este momento importante de reactivación de la economía y mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos en condición de pobreza y vulnerabilidad.

En cuanto a las asignaciones sectoriales, queremos resaltar nuevamente que el sector con mayor presupuesto es el sector de Educación, con cerca de 43 billones de pesos, además del aumento significativo del sector Salud que asciende a 35.8 billones de pesos, mientras que en el año 2020 tenía 30.9 billones de pesos. El presupuesto 2021 tiene, como una de sus prioridades, los programas sociales que contarán con una inversión histórica de 24.3 billones de pesos; con estos recursos, se busca garantizar, entre otros, la devolución del IVA para 2 millones de hogares, el Ingreso Solidario para 3 millones de hogares y, además, por primera vez desde 2013, se financiarán en su totalidad los cuatro trimestres de subsidios eléctricos, que junto con los subsidios de gas benefician a 18 millones de usuarios para que tengan acceso a estos servicios.

En cuanto a la reactivación, aplaudimos el plan propuesto que contempla 4.2 billones de pesos de inversión, de los cuales 226 mil millones de pesos estarán destinados para subsidios Frech de vivienda no VIS, 300 mil millones de pesos para obras de agua y saneamiento básico y cerca de 2.4 billones de pesos para el sector transporte, de los cuales 700 mil millones de pesos serán para vías terciarias. A pesar de esas bondades, hay unos sectores que consideramos estratégicos y que estamos proponiendo y ya radicamos las proposiciones para aumentarles el presupuesto: el sector agropecuario, estamos proponiendo como mínimo un incremento del aumento del presupuesto de inversión en 800 mil millones de pesos para financiar, entre otras cosas, la adquisición de tierras que se les entregarán a los pequeños propietarios, 1.300 hectáreas como mínimo, para que se desarrollen nuevos proyectos productivos de pequeños.

El sector de cultura y entretenimiento, estamos proponiendo también que como mínimo se le pueda aumentar su presupuesto en 100 mil millones de pesos, para mejorar esas 5.600 estructuras culturales que se cerraron; el sector de deporte y recreación, estamos proponiendo como mínimo un aumento de 300 mil millones de pesos, para pequeñas obras de infraestructura deportiva que ayuden a los municipios en su reactivación, pero además para responder al compromiso de los Juegos Panamericanos, del Mundial de Atletismo, de los Bolivarianos, de la Copa América y el apoyo a los deportistas.

En cuanto a la asistencia social, estamos proponiendo que como mínimo el presupuesto de inversión debe aumentarse en 500 mil millones de pesos, para que se aseguren los programas sociales que el Gobierno nacional, de acuerdo con el DPS, están desfinanciados, entre otras cosas, para asegurar los proyectos productivos de pequeños productores; en materia de turismo, que es un sector estratégico y que se ha sufrido mucho por la pandemia, y dado que se han reducido los ingresos de Fontur, estamos proponiendo también como mínimo cerca de 25 mil millones de pesos más para poder apoyar este sector.

Igualmente, creemos que el sector del medio ambiente requiere un apoyo significativo; más que nunca hoy se requiere la sostenibilidad ambiental y por ello estamos proponiendo 200 mil millones de pesos para toda la

estrategia de fortalecimiento de parques, de respeto por la biodiversidad y los programas desfinanciados. Y en materia de ciencia y tecnología, que es estratégico hoy mirar hacia el conocimiento, a la generación de capacidades, a la bioeconomía, al fortalecimiento del capital humano y, además de ello, a fortalecer la innovación, estamos proponiendo como mínimo que se incremente en 200 mil millones de pesos; y el sector defensa, que si bien para algunos creen que es mucho, está desfinanciado en un monto importante y creemos que la seguridad nacional, la lucha contra el narcotráfico y el bienestar de nuestros soldados y policías, urge que miremos seriamente si podemos en 1 billón de pesos aumentar dicho presupuesto.

Finalmente, queremos manifestar que si bien entendemos las restricciones fiscales que atraviesa el país y las dificultades que emergen para cubrir los déficits que se exponen, proponemos que para aumentar el rubro de inversión en estos sectores que acabamos de mencionar, se disminuya el servicio de la deuda para la vigencia 2021, que hay la capacidad, que se disminuya en alrededor de 3 billones de pesos, priorizando recursos necesarios para inversión social y reactivación económica en la medida en que la coyuntura actual lo está exigiendo.

Otra fuente de recursos podría provenir de revisar los gastos de funcionamiento para identificar nuevas reducciones, y se considera esencial revisar proyectos que estén financiados con vigencias futuras y se encuentren rezagados, con el propósito de trasladar los recursos requeridos a proyectos puedan finalizarse pronto y aprovechar así las bondades en términos económicos y de ingresos. La bancada del Centro Democrático reafirma su respaldo a la labor oportuna, eficiente y seria que ha realizado el Gobierno nacional durante estos difíciles momentos de pandemia, e invita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación a hacer el mejor esfuerzo para mejorar el financiamiento de los sectores antes mencionados.

Muchas gracias, señor Presidente y la firmamos todos los Senadores y representantes miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y de la Cámara.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas,
Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Muchas gracias, señor Presidente. Nos han presentado un plato muy interesante para la discusión que quiero abordar inicialmente con el Saludo a los funcionarios y a mis colegas, y no me detengo en ello para poder tener tiempo, planteando algunas reflexiones sobre los que es el presupuesto y lo que estamos definiendo, deseo empezar por advertir que creo que tenemos un asunto de economía política en debate en medio de esta discusión, y que lo que dejemos de decir hoy o lo que dejemos de hacer va a tener impactos muy severos en la economía y en la población colombiana.

Empiezo por decir que algunos medios de comunicación han pretendido decir que la propuesta de la Andí y de Mac Master es idéntica a la nuestra, a la que presenté aquí, y quiero decir que no; son bastantes distintas: Mac Master plantea que el Banco de República financie el presupuesto en una cuantía mucho menor de la que hemos señalado nosotros. Pero, adicionalmente – esto creo que es importante dejarlo dicho –, con destino básicamente al salvataje de Avianca, como acaba de ocurrir y como lo ha aplaudido el propio Mac Master,

y del gran capital; probablemente, inclusive salvatajes del sector financiero. No, la propuesta nuestra tiene un destino claro, inequívoco, en esto soy keynesiano que Mac Master y que algunos liberales.

E ingreso disponible de la población y el tejido empresarial mayoritario, por razones de progresividad, de justicia social, pero también de empleo, micro, pequeña y mediana empresa, y al pie de ellos, una cantidad de instrumentos que pueden ser utilizados y que espero poder sustentar en la brevedad del tiempo; pero, antes de ello, señalar: lo que recaba el Gobierno en estos momentos y lo que está haciendo y que es aplaudido por la coalición mayoritaria, a menos que se plantee lo siguiente de cara a este presupuesto; es primero, profundizar lo que ya todos conocemos: despojos laborales de los trabajadores, ¿eso no es lo que acaba de ocurrir?, ¿no acaba por decreto gubernamental, hacer una contra reforma obrera, antiobrera, profundamente lesiva de los intereses de los trabajadores?

Segundo, aumento de los impuestos indirectos: si se preguntan algunos tecnócratas de dónde va a salir, eso ya está respondido: el 42% de IVA que aparece ahí, una inflación enorme, esa sí, va a provenir del desmonte de las exenciones del IVA a la canasta familiar, de nuevo golpeando a capas medias y sectores populares; en esto hay que hacer las confesiones, hay que ser honrados con el país.

Tercero, privatizaciones, que le acaba de poner nombre el Centro Democrático, la fuerza principal de Gobierno: con marrullas, el ministro prometía que no iban a tocar a Ecopetrol y hasta llegó a abrazar a algunos parlamentarios diciendo que jamás lo haría. Bueno, sobre piedra quería escribirlo y aquí nos acaba de confesar el Centro Democrático que vienen por Ecopetrol, una operación de capitalización que pretenden presentar como democrática, pero que le sirve de nuevo a Sarmiento Angulo. Y todo ello ¿para qué?, para hacer –y lo voy a describir, porque me parece que es graficar lo que está ocurriendo–, para salvar a Avianca, que es gringa, que no es colombiana, que está en un paraíso fiscal y no tributa en Colombia, uno de cuyos socios es Porvenir, el fondo de pensiones; el otro socio es acreedor del Grupo Aval, es decir, Sarmiento Angulo resulta beneficiado.

No me detengo más porque los tiempos apremian, pero paso a decir: La propuesta nuestra se resume en que los 100 billones de pesos tengan como destino el ingreso disponible, pero con las razones que aquí se han planteado, porque estos tiempos son supremamente difíciles. Lo que ha reconocido el Banco de la República, y me remito a esa parte final, es que harán como instrumento de última instancia la posible operación de créditos del Banco de la República; quiero decirles que hay sobradísimas razones para reclamar que se produzca inmediatamente, que no como pretende el Gobierno y como al parecer se ha razonado; quiero preguntarle al Banco de la República, ¿qué es última instancia para nuestros amigos del Banco de la República?, porque en estos momentos ¿por qué razón, es mi pregunta, vender empresas rentables del Estado e imponer medidas regresivas a la población no son medidas de última instancia, y sí lo es una financiación de nuestra banca central?

Tengo grandísimas coincidencias, comparto lo que ha dicho tanto el Banco de la República, como especialmente con la Contraloría General de la Nación, en materia de los impactos de empleo, en materia del rubro de agricultura, en fin, que se podrían atender ciertamente y es nuestra gran preocupación. Aquí tenemos instrumentos que son limitados y, entre esos instrumentos limitados, este es el que nos parece a nosotros el más expedito. Pero, además, quiero controvertir la versión según la cual es

altamente inflacionario: En Colombia se está presentando una deflación, se está cayendo el indicador de inflación; luego, lo que haríamos es un efecto compensatorio, mucho mejor que endeudarnos, que traería problemas cambiarios, entre otros, pero además seguirían la lógica que aquí nos han presentado. Me temo que lo que nos están proponiendo cuando dicen que no paguemos parte de la deuda es volver a aplazar el pago de la deuda, creando condiciones muy onerosas a las próximas generaciones de colombianos y, eventualmente, lo dije en una plenaria del Senado de la República y cada vez me ratifico más, en la idea de dejar al próximo Gobierno absolutamente inhabilitado para producir política pública.

Lo que han hecho estos sucesivos Gobiernos, lo que hizo Carrasquilla en estos días en presencia del Congreso de la República, fue precisamente aplazar deuda, lo que va a significar que a los próximos Gobiernos les vamos a entregar no solamente la olla raspada, sino con un hueco profundo que no podrá financiar en su oportunidad. (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchísimas gracias, señor Presidente Choco. Saludo muy especial al señor Gerente del Banco de la República, al Señor delegado de la Contraloría, honorables Senadoras y Senadores y por supuesto a las Secretarías Generales y Secretarios Generales de las Comisiones. Sí, quiero comenzar por donde terminé mi intervención la vez anterior, en lo cual veo que en la constancia leída por la señora Senadora María del Rosario Guerra, del Centro Democrático, coinciden con lo que planteé en ese momento, y es que, a pesar de que el Gobierno nacional hace esfuerzos por incrementar la inversión, lo hace en 17%, y quiero decir que es un presupuesto serio, bien presentado por parte del Ministerio de Hacienda, pero nosotros estamos aquí en comisiones con el objetivo de enriquecer, de mejorar aquello que han presentado; 53 billones de pesos es el 17%, pero planteé en la sesión anterior que debíamos hacer un esfuerzo para llevarlo a 60 billones de pesos, e hice ese planteamiento: En la deuda total, que está en 75.9 billones de pesos, es el 24%, digamos del Presupuesto General de la Nación, 74 nueve y ello, por supuesto, es entendible por un incremento del 30% en la deuda producto del covid-19, pero ello no quiere decir que no lo revisemos como lo hemos hecho en cada Presupuesto General de la Nación año tras año; pediría que se conformara una subcomisión, para que con el Gobierno nacional examináramos ese servicio de la deuda, porque en todos los presupuestos podemos encontrar un aplazamiento, y este no es ajeno cuando representa el 24% de la deuda del presupuesto, de manera que ahí podíamos liberar unos recursos para adicionarlos a la inversión de 53 billones de pesos. Pero, además, el Gobierno nacional ha estimado las utilidades del Banco de la República en cinco dos billones de pesos y el propio banco las estima en siete; le pregunto entonces al señor Gerente del Banco de la República si no podemos adicionar ese 1.8% billones de pesos también a la inversión.

También una pregunta para el Gerente del Banco de la República: El Gobierno está calculando el crecimiento económico en seis punto seis por ciento para 2021, el Banco en cuatro punto uno por ciento; preguntarle al señor gerente ¿en qué se basan esas diferencias?, ¿cuáles son los parámetros que estima el Banco de la República para que no se llegue al seis punto seis por ciento? y mire: hay varias carteras desfinanciadas, voy a mencionar tres:

Ministerio de Agricultura, pasa de 770 a 743, o sea, se reduce en 3.24% y sus institutos reducen la participación presupuestal. Creo que la seguridad alimentaria y la generación de empleo en el campo son suficientes motivos para que incrementemos el presupuesto del Ministerio de Agricultura, y estimamos en no menos de 200 mil millones de pesos; el Ministerio de Deporte se reduce en el 35.5%: de 676 mil millones de pesos a 436 mil millones de pesos; el Ministerio de Deporte, además de requerir recursos para la infraestructura deportiva, que genera muchos empleos como la estrategia del Gobierno de invertir en 4G y en infraestructura, esta también, pero además tiene adicionalmente la ventaja de la práctica del deporte y de la recreación de la gente, de la generación de empleo no solamente en la etapa constructiva sino en el desarrollo, y por supuesto la salud mental sobre todo de la juventud, de manera que aquí estaríamos reclamando que ese presupuesto del 2021 de coldeportes no fuese inferior al del 2020; adicional, hay compromisos que se tienen, como los Juegos Bolivarianos, con los Juegos Panamericanos Junior, como la Copa América, que le corresponde a Colombia, son eventos necesarios para el país.

El Ministerio de Medio Ambiente, que también es allí como el patito feo, de 358 mil millones de pesos, si tenemos desastres ambientales y cuidados ambientales, es muy importante que requerimos visitar, se acaba de presentar uno allá en la región caribe, en esa carretera entre miñón y salamina y creo que ambientalmente hay mucho que hacer; el tema de ciénagas, muchas de ellas maltratadas, como la Ciénaga Grande de santa marta, allí se causó la tragedia de Tasajera por la profunda pobreza en que viven sus habitantes, y esa pobreza es que en la Ciénaga Grande, que antes se cobraban 25 mil toneladas de peces, ahora se cobran solo 3 mil toneladas; allí hay pobreza extrema y por eso requerimos de ese presupuesto.

Y terminar diciendo que también aquí hay una responsabilidad del sector financiero y es un debate; el fondo nacional de garantías tiene líneas por 24.2 billones de pesos, el sector financiero solo ha desembolsado 6.6, 27%, a pesar de que el Gobierno nacional inyectó 3.25 billones de pesos; esos desembolsos restantes por 17 billones de pesos van a contribuir a reactivar la economía y proteger el empleo, mire la tasa de desempleo de 20.2%.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, Senador; quiero saludar la presencia del doctor Hernán Banguero, que hoy se encuentra en el recinto de la Comisión Cuarta.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los Senadores y Representantes. he tomado nota de las preocupaciones que han presentado el Banco de la República y la Contraloría, agradecerle al doctor Echavarría sus pronósticos que nos sirven para tener precaución sobre las cifras macroeconómicas en las cuales estamos basando la inversión social, el gasto durante el próximo año; compartimos la preocupación de la Contraloría sobre la disminución de recursos de inversión, es el sentir de Centro Democrático, como lo hemos expresado en la constancia que se ha presentado en el día de hoy, de la necesidad de hacer un esfuerzo mayor para mantener la inversión en varias carteras, voy a hacer mención de algunas de ellas.

Nosotros reconocemos el esfuerzo del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional por aumentar los presupuestos de inversión, buscar los caminos para poder financiar el presupuesto del 2021, pero hacemos un llamado a que miremos el impacto que todavía tenemos por la disminución en sectores por ejemplo, el sector de cultura y entretenimiento, la inversión que tenemos para el próximo año no va a solucionar el impacto tan agresivo que generó la pandemia en nuestro sector cultural; donde según el DANE, hubo una contracción en el segundo trimestre del 37%, se han perdido más de 427 mil empleos; ahí es importante poder hacer unas inversiones mayores, por lo menos aumentar el presupuesto en más de 100 mil millones de pesos para lo que son las escuelas taller, lo que son el apoyo a la infraestructura cultural de bibliotecas, centros culturales, escuelas de música, todo lo que tiene que ver con la generación de empleo, emprendimiento en el sector de cultura y entretenimiento, que además tiene relacionadas unas actividades comerciales tan importantes que están en crisis, como son los restaurantes, los sitios de espectáculos, los teatros y demás.

Quiero hacer una mención también del sector de seguridad y defensa, donde tenemos un problema estructural: el crecimiento que hay en el presupuesto cercano del 11.8% equivale es al aumento de situaciones salariales, pensionales, pero la inversión en seguridad y defensa está disminuyendo en cerca del 7.8%, en momentos donde tenemos que luchar contra la delincuencia, contra el narcotráfico, donde hay zonas del país, como lo hemos expresado en el Congreso, que se requiere recuperar el orden público, y la única manera es hacer la presencia de la inversión social y de nuestras fuerzas militares y de policía.

Y el sector agropecuario: nos preocupa sobremanera el tema de la posibilidad de apoyar al campesinado con la entrega de tierras, con el apoyo a proyectos productivos, donde vemos que entidades como la agencia nacional de tierras tiene un déficit de 20 mil millones de pesos, que de esta manera muy difícilmente tendremos los impactos esperados. se ha mencionado también el sector del deporte, creemos que en estos momentos donde nuestros jóvenes han tenido un impacto tan agresivo con la pandemia, es el momento del deporte, la recreación, la vida saludable, y ahí necesitamos recuperar no solamente nuestro liderazgo en juegos deportivos, en apoyar a nuestros deportistas, sino también lograr las inversiones para promover la recreación y el deporte; así que hacemos un llamado a que todos juntos, Congreso y Gobierno, busquemos los caminos para recuperar la inversión social como la que queremos para el próximo año. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Luví Katherine Miranda Peña.

Honorable Representante Luví Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas y funcionarios presentes. rápidamente, quiero decir varias cosas que me preocupan: primero, ya el señor gerente del Banco de la República nos dice, muy entre líneas: el Gobierno nos presenta desfinanciado un presupuesto, lo ha afirmado su equipo que se espera una tasa de crecimiento del (-8.5%), una tasa muy diferente realmente a lo que nos dice el ministro carrasquilla, que nos dice que el decrecimiento puede estar en un (-5,5); el DANE nos está hablando del (-7,4%) y el fondo monetario internacional nos habla de un (-7,8%). A mí

lo que me preocupa muchísimo es que esto se traduce en un menor nivel recaudo para el país, también en una menor cantidad de ingresos corrientes para financiar el proyecto del presupuesto. Adicionalmente, para nadie es un secreto, el panorama económico no es nada alentador; no entiendo de dónde salen esas cifras del Gobierno nacional que nos habla de (-5,5%), una cifra bastante optimista, viendo cómo el resto del mundo está teniendo unas tasas muchísimo menos optimistas. Entonces, ¿eso qué va a pasar? Se va a traducir claramente en que no vamos a tener la plata para los programas que nos están incluyendo ahí en ese presupuesto; le sugiero al Gobierno nacional: No nos vengan con mentiras, no nos vengan con engaños, tengamos una realidad mucho más ajustable a lo que está sucediendo actualmente, y no nos salgan a mitad de camino en que nos van a reducir programas.

Adicionalmente, lo decía el Senador Wilson Arias, frente al tema de Cenit y Ecopetrol nos dicen que vamos a tener 12 billones de pesos, pero digámosle al país: esos 12 billones de pesos van a ser por la venta de Cenit y Ecopetrol, cuando lo decía el ministro hace un tiempo, que no se iba a tocar estas empresas que son patrimonio del país.

Me preocupa, adicionalmente, todo el tema del IVA: El IVA, ya lo dijo hace unos días el Ministro Carrasquilla, esa variación porcentual que nos alerta la Contraloría de 42 puntos, es absolutamente preocupante, porque lo que va a pasar y sí quiero que me lo responda ahora el ministerio de hacienda, es realmente ¿de dónde van a sacar esa plata que dicen que va a tener al incremento al IVA?, o sea, ¿van a acabar con las exenciones a la canasta familiar?, ¿otra vez la mano al bolsillo les van a meter a los más pobres de este país?, son preguntas que realmente tenemos que tenerlas sobre la mesa, son preguntas que hay que hacer, que tiene que responder el Gobierno nacional, y es que el país tiene que saber si efectivamente van a vender Cenit, van a vender Ecopetrol, van a quitar las exenciones del IVA a la canasta familiar. me preocupan muchísimo esos temas y le pediría al ministro de Hacienda que por favor nos responda frente a estos interrogantes y le digamos la verdad al país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los compañeros, al doctor Juan José Echevarría, Gerente General del Banco de la República y al delegado de la Contraloría. quiero hacer como una introducción, que me parece, que expresaron el Senador Efraín José Cepeda y la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, el tema del Ministerio del Deporte, es algo vital que tiene un desfase en el presupuesto con relación del año anterior y hoy con la pandemia se ha intensificado mucho el deporte; debemos tener todo lo de la infraestructura y en los escenarios deportivos, pero también darse cuenta de que hay que trabajar con la juventud y con todas las personas, es que adultos mayores, jóvenes, todos estamos practicando deporte y ha cambiado el modo de vida con el tema de la pandemia; y lo mismo en el Ministerio de Agricultura, es preocupante la inversión del campo, quien fue que nos generó los productos de pan comer en esta pandemia y hay que impactarla más, y eso ha sido un caballito de batalla desde hace mucho tiempo cuando siempre hemos estado en las comisiones de presupuesto.

Le quiero consultar al doctor Juan José Echevarría, me parece muy importante que hoy estemos interactuando

con usted, porque para entender el camino que podría tener la política monetaria y crediticia del país en un escenario que tan pesimista, teniendo en cuenta que las cifras que entrega el informe de la Junta Directiva al Congreso en el pasado mes, el crecimiento es de (-6) a (-10) y un desempleo esperado del 5 al 19% y un bajo nivel en el precio del petróleo y en la decisión de ayer, en la cual por unanimidad se redujo la tasa de interés al 2% porcentual, consecuencia, entre otros aspectos, del deterioro del mercado laboral y la reducción de ingresos laborales.

Frente al anterior escenario, ustedes han seguido lo que sus pares en bancos centrales del mundo han realizado, como es la reducción de las tasas de interés, como también proveen un sistema de amplia liquidez, para garantizar la estabilidad en la economía; sin embargo, se está presentando una realidad, señor gerente, en la cual la liquidez no está afectando de manera positiva a todos los sectores económicos del país. ¿por qué le digo esto? Porque varios sectores se han quedado de las reducciones o trabas en la oferta del crédito, y hasta se han presentado tasas de usura que no se deberían presentar, como no deberían presentarse y como usted lo ha mencionado, se han bajado las tasas de interés a históricos a principio de los años 90; y segundo, ¿hasta dónde se puede seguir bajando las tasas de interés sin que esto repercuta en las salidas de flujo de capital, o afectando la estabilidad financiera y la inversión extranjera?, esa es una de las preguntas.

Y otro aspecto, para terminar, que genera muchas dudas, y es establecer un monto de proyección del Presupuesto General de la Nación y las posibilidades de continuar el endeudamiento, es el bajo nivel del precio del petróleo; esto lo hemos venido expresando en muchas oportunidades, que es percibido por ustedes en el Banco como un choque negativo al ingreso nacional. Y en este presupuesto, en estos parámetros, ¿el Gobierno nacional no estará siendo muy optimista?, pregunto, ya que la demanda del combustible de cara al futuro es muy incierta, principalmente por la evolución que pueda tener esta pandemia. esas son mis inquietudes para el gerente del Banco. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los colegas congresistas de las Comisiones Económicas; saludar al señor Gerente del Banco de la República, a los funcionarios de la Contraloría, Ministro de Hacienda. Muy breve, Presidente y no creo que me gaste el tiempo que usted muy amablemente me ha dado, decirle que varios miembros, casi que, en su gran mayoría de la Comisión Tercera de Senado, hemos presentado una propuesta, una modificación, un artículo, una proposición, que tiene que ver con el artículo 206 del estatuto tributario, en lo que tiene que ver con rentas exentas; y la propuesta, Presidente y señores congresistas, es que el auxilio de cesantías solo por el año 2021 no sea renta gravada. Y con esto lo que buscamos es que generemos más empleo; la situación está muy compleja, muy difícil, ya escuchamos la cifra del DANE casi del 20% y en las grandes capitales casi rondando el 25%, le escuchábamos ya el indicador que acaba de decir el funcionario de la Contraloría, que nos habla de un 27% el índice de desempleo. Y ¿qué se busca con esto? Fortalecer un sector de la economía muy importante, dinamizador de la economía, como es la construcción de

vivienda, que fue utilizado y ha sido utilizado por varios países del mundo para darle un estartazo a la economía y generar empleo.

Esto tiene una ventaja, Presidente y honorables congresistas, que solo impactaría las finanzas del Estado en el año 2022, o sea que tenemos un margen de maniobra para poder reactivar la economía, e insisto que esto sería solamente para el año 2021; por ser un tema tributario, se requiere el aval del Gobierno nacional y ya he estado conversando con varios congresistas Senadores de la comisión tercera del Senado, para que los ponentes y los coordinadores de ponentes, nos llenemos de argumentos y que se acoja esta propuesta, porque sinceramente la situación en la calle está muy difícil, y el desempleo está muy alto, la informalidad aún más. Y quiero, con todo respeto y comedimiento, decirles a los congresistas que hay que presentarle algo a la gente, la situación está muy difícil y la gente anda un poco desesperada. Es la propuesta que deseo hacer, muy breve, para darles la oportunidad a otros colegas intervengan y pedirles encarecidamente a los ponentes que entremos a evaluar con el Gobierno, porque se requiere el aval del Gobierno, para este tema que solamente sería para el año fiscal 2021. Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

Honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, un saludo muy especial para los presidentes de comisiones, para el Gerente del Banco de la República, el delegado del señor Contralor general de la República y todos los colegas de la comisión.

Bueno, inicio por decir que hay una profunda preocupación, en los temas del presupuesto, no tanto porque el Gobierno no haya presentado un presupuesto que en general enmarca la atención de la situación actual que tenemos en Colombia, pero sí nos preocupan algunas cosas. Quisiera pedirle al gerente del Banco de la República que nos explique un poco el tema. En medios se conoció que el Banco de la República vendió el 67% de sus reservas internacionales de oro, por lo que recibió 1.8 billones de pesos; el anuncio tomó relevancia, se supo que la operación tuvo lugar antes de los días de precio récord de 2.000 dólares por onza que experimentó el material durante las últimas semanas. Quisiera que nos explicara un poco sobre esa operación, para ir comprendiendo un poco más; no quisiéramos entrar a hacer ningún juzgamiento hasta no escucharle, para tener una claridad de esa circunstancia.

Igualmente, quisiéramos preguntarle al Banco de la República la necesidad que tienen las mipymes: En diferentes regiones de Colombia se le plantea al Banco de la República hacer un préstamo al menos de unos 50 billones de pesos, a un plazo a 30 o 40 años con una tasa tendiente a cero, para la recuperación del tejido productivo de las mipymes del país. Ese es un tema, señor gerente del Banco de la República, que nos inquieta; es una propuesta que han hecho desde varios sectores de las mipymes, el grupo multisectorial, otros grupos de esas entidades que generan el 85, 86% del empleo en nuestro país, de tal manera que es una preocupación muy grande, y quisiéramos si ahí el Banco de la República tiene alguna solución, alguna respuesta a esta propuesta que se le está haciendo, para poder reactivar el aparato productivo en Colombia, que es el que realmente está

realmente sufriendo. El Estado solo no podrá recuperar o reactivar económicamente el país, por más esfuerzo que haga; hay que darle elementos, oxigenación al aparato productivo colombiano, especialmente en las mipymes.

Ahora, sobre este particular, en el presupuesto, nosotros analizamos una preocupación muy grande en la parte de los ingresos, porque se habla de 12 billones de pesos de la enajenación de activos. Ahí se requiere mayor información, para saber realmente de qué enajenación estamos hablando; y en los otros ingresos se habla de los 26 billones de pesos de recursos de otros recursos de capital, tampoco tenemos información sobre esto. Es claro que estamos hablando de un pre-supuesto, pero como pre-supuesto nos gustaría, en el caso nuestro como Colombia Justa Libres, tener una información más desagregada, de qué se tratan esos otros ingresos de capital, para tener la consideración sobre el monto global de los 313.8 billones de presupuesto general.

Consideramos importante la necesidad del aplazamiento de los pagos de las deudas. Creemos que ese incremento, como bien lo explicaba el señor contralor, donde hay un incremento del 44% en los temas del servicio de la deuda, muchos de ellos asociados a la amortización del capital, requeriría más bien una flexibilización mayor, una extensión mayor para el pago de la deuda, porque obviamente ahoga completamente las posibilidades presupuestales del país, al punto que genera limitaciones muy grandes en rubros como por ejemplo el tema agrícola en Colombia. ¿Cómo es posible que estamos disminuyendo el 17.6% del presupuesto en la parte agrícola, cuando ese sector primario es fundamental para la reactivación económica en los programas de la Agencia de Desarrollo Rural, que se reduce inclusive en un 46%?

Nos preocupa profundamente eso y llama la atención en el presupuesto el incremento en los gastos de comercialización de 69%, y para nosotros sería importante que definitivamente hay que considerar unos elementos de movilización en la reactivación económica del aparato productivo, (...)

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos; lo que tiene que decir el Centro Democrático ya lo dijo en la constancia que leyó la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, donde hacemos un recorrido de los ingresos, un recorrido sobre los ingresos de capital o rentas de capital, que tenemos que aclarar unas cifras, y un recorrido por el gasto; y nos vamos también al servicio de la deuda. Y cuando proponemos el servicio de la deuda disminuir en cerca de 3 o 4 billones de pesos, no lo hacemos porque se nos ocurra; lo hacemos porque hemos estudiado, conciliando lo que figura como servicio de deuda dentro de las cifras del Banco de la República y de la Contraloría. El señor de la Contraloría ahora muy bien lo dijo, que ese rubro de los 75 billones de pesos está conformado por intereses y por amortizaciones, y en las amortizaciones podemos encontrar esa fuente de recursos. Nunca jamás hemos dicho que se prorrogue el pago de la deuda, no sé cómo se le ocurrió eso decirlo a un creativo congresista que habló ahora, y mucho menos nos vamos nosotros a poner nosotros en el tema de que dizque prorroguemos el pago de la deuda, porque ya veo a algunos como con unos actos de contrición, diciendo que dizque no le dejemos las deudas a los Gobiernos que

vienen. Seguramente creerán que es que ya ganaron en el 2022; eso sí está por verse, eso sí está por verse, para que no tomemos aquí ya dizque tantas bondades y manejo ortodoxo de la economía. ¡Qué raro que estemos con ese manejo ortodoxo de la economía!

Y precisamente, para esas imaginaciones es que nos ponemos a decir que dizque ya confesamos que lo de Ecopetrol, ¡si lo de Ecopetrol es la Ley 1118 del año 2006, donde autorizó enajenar acciones que están en manos de más de 500 mil personas hoy, hasta un 20%, y todavía no se ha agotado ese 20%! ¿A qué mente se le puede ocurrir decir que es dizque privatizar a Ecopetrol? ¡Por Dios!, dejen ese síndrome, ese síndrome que los hace temblar y los hace ridiculizar cada que intervienen en esa materia; y así se podría analizar. Por ejemplo, ahora ya hablan dizque del despojo laboral por el Decreto 1174, cuando lo que dijo este Congreso en el plan de desarrollo es: *“hombre, al que trabaje por horas, que le paguen seguridad social”*, eso es lo que dice ese decreto. Claro que las mentes torcidas los llevan a que van a acabar con las reformas laborales, las conquistas salariales, ¡hombre, esos no son los alcances de ese decreto!, y, si hay que corregirlo, que lo corrija el Gobierno, pero siempre fue un tema de discusión dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

No quiero hablar de lo de Avianca, porque aquí dicen que eso es un salvataje para los ricos, ¡hombre, eso es salvar la industria aérea nacional! Los que más critican eso son los primeros que abordan los aviones; los he de ver, los he de ver. Es que la competitividad de un país se mide en sus medios de transporte, no solamente aéreo: el aporte al producto interno bruto a la competitividad, al trabajo, a la generación de empleo, a las actividades conexas, es fundamental. Todos los países del mundo han salvado sus aerolíneas, más de 92 mil millones de dólares salvando las aerolíneas, ¡pero eso allá sí está bien, pero aquí está mal! Y aquí los que dicen que dizque es salvando accionistas. Pues les quiero decir que el que se acoja a la Ley de bancarrota, a la Ley 11 en Nueva York, los capitales de los accionistas quedan valiendo cero, cero; ¿ese es el salvataje de los accionistas, o es el salvataje a una industria fundamental para el desarrollo de un país?

A mí, sobre ese tema del Banco de la República y la propuesta del señor Bruce Mac Master, el Banco de la República cuando suministra liquidez a la economía, también se vuelve un prestamista, realmente todos los accionistas, todos los miembros de la Junta tienen que estar de acuerdo, y estoy en la misma teoría de que el Banco de la República tiene que ser más activo, tiene que ser más protagonista en el salvataje, ese sí, de la economía, porque no hay ninguna otra forma para crear empleo, para recuperar el empleo perdido, que poner a crecer la economía. Y aquí hay algunos que la ponen a crecer en la teoría, pero en la práctica hacen todo lo posible para que la economía no crezca, para que no venda la inversión. Y ¿de dónde se les ocurrió decir que dizque se van a eliminar las exenciones de la canasta familiar en el IVA? ¡Por favor, qué mentes tan creativas! Eso necesita una ley, ¿eso acaso lo puede uno hacer uno porque le parezca y que porque cree y que porque está de acuerdo? ¡No, señor! Lo que entendería de lo que dice el Gobierno nacional es que va a aumentar el consumo, lo que no sé es si va a aumentar en esas proporciones. Eso sí hay que estudiarlo, pero nunca porque se vayan a eliminar los beneficios que tenga ni la canasta familiar, ni ningún otro sector. (...).

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, muy formal. Ahorita el Representante que habló antes de mí habló de mentes creativas; también creo que el Presidente, el Gobierno Duque, en la estimación que está haciendo de la economía está siendo muy creativo. Y es verdad que tenemos que ser optimistas y meterle actitud positiva a que vamos a salir de la crisis, pero ese optimismo y ese positivismo tiene que estar arraigado en datos y en proyecciones reales de la economía del comportamiento para la reactivación económica y especialmente el tejido empresarial. Y comparto en ese sentido las observaciones del Gerente del Banco de la República y del delegado de la Contraloría, al afirmar que esas proyecciones que está haciendo el Ministerio de Hacienda son exageradamente optimistas, exageradamente optimistas: Una proyección de crecimiento en el 2021 es del 6.6%; eso no es ele, ni siquiera sube, eso ya es una proyección en v, ¿sí?, en v; que si vamos a caer en el 2020, como el propio Gobierno estima, en 5.5% y en el 2021 vamos a crecer más de lo que vamos a caer, eso es un exagerado optimismo, por no decirlo menos, y la preocupación de ese exagerado optimismo es que se proyecta mal, se proyectan mal los ingresos y los gastos por parte del Estado, del Gobierno Central, es una mala proyección. Y me preocupa que en esta discusión macro en la que estamos entrando en este momento, partamos de unas premisas falsas, porque si partimos de unas premisas falsas llegamos a conclusiones falsas, y al final se van a ver afectados son el gasto y la inversión, que como todos estamos diciendo aquí de todas las bancadas, es lo necesario para reactivar la economía.

Y por eso me preocupa, algunos ya lo mencionaron y la presentación del delegado de la Contraloría fue muy clara: En los recursos de capital que se están proyectando como ingresos para el Estado vemos 50 billones de pesos, que no se ve muy claramente de dónde salen; aparece el concepto, escrito ahí en el papel, pero no tenemos absolutamente ni idea de dónde salen. Estamos hablando 12 billones de pesos de enajenación de activos, 26 billones de pesos en el concepto otros recursos de capital. Ese otros, que cabe todo y no cabe nada, y 12 billones de pesos en recursos de balance a partir de lo que queda de este año del 2020; 50 billones de pesos, que se estipula más o menos en el 15% de lo que es el presupuesto del PGN; 15% de suposición de ingreso, que no tenemos ningún tipo de asidero real para poder plantear que eso va a ser completamente viable. Y sin mencionar la proyección, como lo dijo el señor de la Contraloría, de un aumento del IVA en el 42%, 42%; aumento del consumo, por ingreso del consumo, 64%; unas proyecciones que, insistimos, si no nos las presenta aquí el ministro de Hacienda directamente, a que nos detalle de dónde sale esa estimación, es imposible plantear un análisis del presupuesto de manera seria, porque si bien, y eso lo compartimos, que haya un incremento de la inversión del 10%, ya con solo ver estos ingresos que no se va a cumplir, esa inversión se va a caer y vamos a tener, como siempre pasa en los últimos años, un presupuesto completamente desfinanciado y el que se ve castigado es la inversión; porque eso sí, porque la deuda no la tocamos, porque es que el pago de la deuda es imposible tocarlo, el pago de la deuda es imposible revisarlo.

Celebro que los del Centro Democrático por lo menos estén planteando lo de la revisión de 3 o 4 billones de

pesos para el pago de la deuda, nosotros sí creemos que se puede hacer un poco más con voluntad política, claro, tampoco sacada de los cabellos, pero sí es posible, sí es posible como lo está haciendo el mundo entero, y países en peores condiciones de pobreza lo están haciendo, ¡pero es que acá no podemos, es que acá no podemos, porque esa es la ortodoxia, es que acá es imposible revisar la deuda, porque ese es el dogma de los dogmas!

Pero voy un poco más allá, señor Presidente: cuando estamos hablando de que por ingresos de IVA 42% en aumento y de renta solamente el 5.3%, ahí vemos la imposibilidad de plantearnos realmente unos impuestos progresivos, ahí se evidencia la regresividad de los impuestos en nuestro país. Presidente, un minuto por favor, como les ha dado a los demás.

Y así cómo es de difícil plantear en estas circunstancias algún tipo de discusión sobre lo que es una reforma tributaria. Nosotros tenemos que plantearlo, porque es que en estas situaciones de crisis tenemos que tomar ese tipo de decisiones, porque es que el soporte de la crisis no puede ser simplemente el endeudamiento, el endeudamiento, que es lo primero a lo que aplicamos. Y personalmente no estigmatizo el endeudamiento per se; el endeudamiento puede ser positivo, cuando, al momento de endeudarnos sabemos muy bien en qué vamos a invertir, de tal manera que el retorno sea mucho mayor del endeudamiento. Obviamente, aquí no pasa en este país, porque nosotros nos endeudamos para gastar; no, para invertir. Pero, más allá de eso, si es la reforma tributaria, de concebirnos una reforma tributaria realmente progresiva, en la que no se castigue a los trabajadores, a las clases medias, con este impuesto como el IVA, que es completamente regresivo, sino que les metamos diente a los impuestos de renta e impuestos de patrimonio, que es realmente donde está la progresividad, tal como lo dicen los premios Nobel.

Termino mi intervención; la semana pasada en el Congreso de la Andi, premio Nóbel de Economía 2019, Esther Dufflo lo hablaba, ella es la que habla y no es socialista, no es castrochavista, ¡no! Premio Nobel de economía del mercado, habla la necesidad de plantearnos impuestos para los millonarios, los súper súper ricos, los que mejor les va en la economía, no para empobrecerlos, decimos, sino como un elemento de justicia tributaria, pero especialmente de activación económica; no solamente la deuda, sino también miremos internamente cómo nos reajustamos y cómo hacemos un esfuerzo interno en una política de redistribución tributaria, para poder soportar un poco lo que necesita el Estado para gastar e invertir, y así activar la economía. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Jairo Berrío López.

Honorable Representante John Jairo Berrío López:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias; un cordial saludo para todos los Senadores y Representantes a la Cámara, al Banco de la República y delegado de la Contraloría General de la República. Me identifico plenamente con todo lo que acaba de decir el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, frente a las diferentes apreciaciones que tiene de las intervenciones que han hecho algunos de los representantes y senadores en la mañana de hoy; han hablado sobre que tenemos que ser responsables con el endeudamiento y en medio de la pandemia, muchos de los que lo han dicho no fueron responsables con el endeudamiento ni lo solicitaron en el periodo del

Gobierno anterior y trasanterior, eso le deja a uno una inquietud.

Igualmente, sobre la venta de Ecopetrol, cuando están diciendo que es que ya se está aclarando, que ya lograron casi, con la expresión “pillar” al Gobierno, de que ya van a vender a Ecopetrol, una cosa que, como lo dice Oscar Darío Pérez Pineda, está autorizada desde el año 2006, hace 15 años. Igualmente, hablan de una reforma tributaria, que el Gobierno nacional incansablemente lo ha dicho, no es hora de hablar de reformas tributarias; hablan sobre la venta de Avianca y que el Gobierno tira el salvamento a los ricos. Pero se les olvida que en esa empresa trabajan miles de personas, miles de colombianos que, en un momento dado, donde no hubiera salvamento para esta empresa, estaríamos escuchando es esas voces reclamando por qué están quedando miles de personas sin empleo, sin contar lo que es la conexión de pasajeros a lo largo y ancho del país y el transporte de carga. En fin, siempre vamos a encontrar esas actitudes negativas frente a un presupuesto que inclusive hoy el Gobierno, con unas proyecciones ambiciosas nos presenta, pero tampoco les sirve, porque dicen que están trabajando es con una varita mágica y que las cosas no van a funcionar así, y lo miran con un sentido pesimista; o sea, nunca les va a servir absolutamente nada.

Sin embargo, con ánimo de ser proactivos y de sumarle a la discusión en este debate, sí creo que como todo es factible mejorarlo, quiero pedir un poco más de recursos, como ya lo dijimos a través del comunicado que leyó nuestra Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, para el tema deportivo: pasamos de 675 mil millones de pesos a 436 mil millones de pesos; es una rebaja ostensible, máxime cuando el Gobierno se apresta a tener unos campeonatos del orden internacional, como el Panamericano Junior, el Panamericano Parajunior, como es los Juegos Bolivarianos, como es la Copa América; me parece que ahí no estamos siendo asertivos en la disminución de este presupuesto. Todo lo contrario, necesitamos aumentarlo como mínimo en 340 mil millones de pesos y ojalá un poco más. Y que decir de las inversiones que se van a ver afectadas en los municipios, en el sector rural colombiano: es que invertir en placa polideportiva, invertir en escenarios deportivos municipales y regionales es invertir en un eje transversal: se invierte allí en la salud mental, se invierte allí en la prevención de la drogadicción, prevención del madresolterismo; no necesariamente se invierte para sacar deportistas de alto nivel, pero sí para sacar mejores seres humanos, mejores colombianos; necesitamos esta inversión en los pequeños municipios también, para que se dinamice la economía regional focalizada en estos municipios. Así pues, que de manera especial, le solicito al Gobierno revise ese rubro importante de deporte, para que no se le disminuya de 675 mil millones de pesos, como se pretende, a 436 mil millones de pesos; todo lo contrario, se aumente en 340 mil millones de pesos como mínimo.

Y de una manera breve, señor Presidente, quiero mencionar también el rubro de ciencia y tecnología: sigue siendo la cenicienta, hay que aumentar, invertir en ciencia, tecnología e innovación; no podemos pretender que una economía salga adelante, si no estamos invirtiendo en ese rubro importante que nos daría un paso hacia adelante, porque no podemos seguir actuando económicamente siempre dentro de los mismos valores. Creo que hay que impulsar un poco ese rubro; y sobre todo también agricultura en lo que tiene que ver con agencia de desarrollo rural, veo muy golpeado ese rubro y desde ya solicitamos y lo hicimos también en el comunicado leído por nuestra Senadora del Centro Democrático, donde estamos pidiendo unos recursos adicionales en unos

rubros focalizados y muy importantes. Muchas gracias, señor Presidente, muy amable.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una intervención al contrario de lo que han hecho mis compañeros, que piden la plata, pero la plata no está; como siempre he hablado en las comisiones económicas, este es un país que regala sus impuestos. Entonces, sí quiero proponer no que vendan Ecopetrol, ni que vendan el Cenit, ni que vendan los activos que realmente nos producen, ¡es que eso no lo hace nadie, solamente a nosotros se nos ocurren unas cosas completamente absurdas! Le propongo al ministro, que no está por ahí, pero, en fin, que recoja lo que en este momento está rodando por todas partes. Año tras año ustedes me escuchan hablar de las Cámaras de Comercio: Ese billoncito que ellos reciben nos sirve a nosotros, ¿cierto?, porque ellos ya tienen suficiente para trabajar, tienen sus grandes inmuebles, tienen sus grandes cosas, etc. Pero ahora he encontrado algo que están haciendo otros países, que son las otras deducciones, hablo de la India, y en la India están discutiéndose las otras deducciones, que representan lo mismo que representan para nosotros 229 deducciones en este país. ¿Otras deducciones, que no sabemos cuáles son? Creo que no sabe ni siquiera el Director de la DIAN, pero ya lo tendremos en esta comisión.

Pienso que un papel que tiene que jugar la Contraloría es ayudarnos a rescatar la plata que se está perdiendo, ¡por Dios! Entonces, ¿qué hacemos nosotros con las otras deducciones?, le estamos diciendo a los tipos: “miren, ahí disminúyanse impuestos que puedan”; ¿por qué no estamos en este momento también reflexionando por qué no quitamos esas otras deducciones? Y hay unas deducciones normales que todos tenemos, ¿por qué algunos tienen otras deducciones, que no sé qué es lo que deducen?: ¿la caja de dientes del gerente, los zapatos de la subgerente?, ¿qué es lo que deducen para tener 229 deducciones?, ¡por Dios! Eso hay que analizarlo aquí, y al señor de la Contraloría le solicitaría que por favor que se investigue qué son esas otras deducciones; quitémoslas, y pongamos un artículo que quitan de la declaración de renta las otras deducciones y ahí vamos a tener billones de pesos, estoy absolutamente segura.

Y lo otro que le quiero pedir al contralor general de la República, o a su delegado, que está aquí: Que por favor nos digan por qué no nos pagan la tasa tributaria ni la minería, ni los hidrocarburos ni los servicios, y entre todos estos nos sacan billones de pesos, que podríamos estar en este momento en la práctica, llenando ese vacío, ese déficit que tiene el Gobierno; pero siempre pensamos es en vender los activos y las cosas que nos producen. Pues claro, cualquiera compra una cosa que produce, pero no podemos hacerlo en estos momentos que estamos necesitando el dinero suficiente para poder salir de semejante crisis.

Entonces, llamo a mis compañeros de las Comisiones Económicas a que pensemos, porque claro, todo el mundo piensa para el deporte y también; todos queremos que el agro tenga más plata y yo también; todos queremos que los pescadores artesanales y la gente de la pesca tenga una ayuda y yo también, pero ¿de dónde sacamos la plata?: de las venas abiertas que tiene el Presupuesto Nacional; no me cansaré de hablar de esto, mientras esté en las Comisiones Económicas. Hay una necesidad,

señor Presidente, de que nosotros ayudemos a rescatar ese dinero que se está perdiendo, pero no son 2 billones de pesos, son billones de billones, que nos alcanzaría para suplir semejante situación que tenemos; entonces, sí creo que ahí vamos a tener que hacer.

Y una preguntita para el director del Banco de la República, por último: Vendieron unas reservas internacionales en oro, dicen que las vendieron y que al otro mes o a los pocos días, quiero saber si realmente en el Banco de la República tenían un estudio, tenían algo que les indicara si el precio del oro iba a estar estable o simplemente hace parte del mercado que está enloquecido en el mundo. Pero sí quisiéramos una explicación en el parlamento, a ver qué pasó, porque los analistas dicen que ahí perdimos billones de pesos. Y así, señor Presidente, creo que entre todos no solamente podemos exigir: ¡Muestre a ver la plata para el deporte, a ver la plata para los campesinos, a ver la plata para los transportistas, a ver la plata!, y nosotros botando la plata, porque efectivamente, los impuestos se están yendo para otro lado. Total, de que vamos a presentar las proposiciones, ahí ya algunas están, vamos a instaurar otras, pero sobre todo el estudio de las otras deducciones; no hay posibilidades de seguir regalando de esa manera el dinero que le pertenece a la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero es saludar los esfuerzos, valorar los esfuerzos que han hecho el Ministerio de Hacienda y el DNP, en buscar las fuentes para financiar este Presupuesto General de la Nación.

Lo segundo es hacerles un llamado a todos, compañeros, a todas las vertientes políticas que se encuentran en estas Comisiones Conjuntas, a que hagamos una evaluación sobre la ejecución de este año 2020; la plata es finita y la que existe, existe. El gran reto de este país es buscar procesos mejores en la ejecución, y para eso sí necesitamos, de la Contraloría, un acompañamiento a que nos arroje un estudio serio de cómo va la ejecución presupuestal de los diferentes sectores que tiene el Estado colombiano. Hemos visto, y se lo tengo que decir y aprovecho la oportunidad, penoso, de forma penosa, ¿cómo hacen unos anuncios con unos alcaldes, y en la gran mayoría de los dos, tres meses, resultan absueltos, con todo el mal nombre que les quedó, a algunas investigaciones de la Contraloría? Y aquí es donde nosotros necesitamos que nos ayuden a tratar de arrojar un estudio serio sobre la ejecución de los diferentes sectores que tiene el Gobierno nacional, para seguir aplaudiendo lo que está bien y también prendiendo alarmas en lo que va mal.

Tercero: doctor Echavarría, con respeto, le pido que me ayude a trasladar esta propuesta al Gobierno, que no la han escuchado; creo que una de las cosas que puede reactivar fácilmente esta economía es una estrategia de repatriación de capitales agresiva, con incentivos agresivos, ojalá a costos cero, para empezar a buscar una plata que está dormida afuera de nacionales colombianos, haciéndonos una falta tremenda.

Cuarto, señor Presidente, y con esto termino: Nosotros sí vemos con preocupación, sabemos las dificultades fiscales que afronta el país, pero vemos con preocupación, o más bien, pediríamos con ilusión mayor

esfuerzo al sector de agricultura; nosotros, si queremos que la agricultura juegue un papel trascendental en la reactivación económica del país, que el campesinado colombiano salga fortalecido en medio de esta crisis, tenemos que hacer un esfuerzo presupuestal grande, porque los proyectos y las obras desafortunadamente se hacen es con plata. Muchísimas gracias, señor Presidente y un saludo cordial a todos.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para usted muy especial, a los colegas y a los funcionarios del Gobierno. En primer lugar, quiero decirles que estoy de acuerdo con lo que han planteado acá: unos sectores desfinanciados, principiando por el sector agropecuario, pero no me extraña, no me extraña, esa falta de liderazgo en ese sector es terrible. En el plan de desarrollo, en el capítulo de los artículos, había dos artículos, tocó que en la comisión de ponentes completarlos, se dejaron llevar una de las pocas competencias que habían logrado en los últimos años, de desarrollo rural, que era el de vivienda rural, se las dejaron quitar sin ningún problema; de modo que, ahora ocurre lo mismo, ocurre lo mismo, que presentaron un proyecto donde les disminuyen de qué manera al sector agropecuario y también al Ministerio de Deporte, Ambiente, etcétera.

Quiero, y con la Senadora María del Guerra de la Espriella y la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre siempre defendemos algo que es muy importante para los pequeños municipios y la ruralidad colombiana, que es los recursos de GLP por redes, que eso sustituye los cilindros que valen tanto para esa economía campesina; entonces, ahí vamos a proponer nuevamente esto que siempre nos apoya, para que aparezca ahí en el Ministerio de Minas.

Pero quería enfocarme en algo que es muy importante: ¿qué es lo importante? Lo importante es que el Gobierno ha anunciado un plan de reactivación de 100 billones de pesos, eso es plata; quiero que aquí alrededor de discutir este presupuesto, que es el presupuesto de la reactivación, nos diga a dónde va esa plata, eso es lo que quiero; 100 billones de pesos es harta plata. Entonces que nos la digan, nos la desengloben, nos la discriminen. Entonces, al señor ministro de Hacienda, a los demás funcionarios del Gobierno, nos digan dónde están esos 100 billones de pesos, porque nos parece que es el plato fuerte del presupuesto del 2021; entonces, quería decirles eso.

Ahora, en ese tipo de refinanciación, viene por el FOME, que tiene unas misiones importantes: atender la emergencia sanitaria y la reactivación económica, les quería decir y les digo y tal vez mis colegas de Comisión Tercera de Senado me oyen siempre, articulación; señor Ministro de Hacienda, articulación; sigo viendo que en esa falta de articulación nos van a tener problemas; miro en este tema de centro sur, departamento del Huila, de donde soy, aquí vienen unos recursos importantes para algunas ESE municipales que las necesitan, pero no vienen para el hospital grande de la región, que es el hospital universitario de la ciudad de Neiva, que atiende y va a atender a todo el impacto de la crisis sanitaria del departamento de Huila, parte del Caquetá y Putumayo, Mitú, que si coordinaran con las autoridades regionales les iba mejor; de modo que quiero insistir mucho en eso.

Y lo otro, preguntarle al Ministro de Hacienda si ese crédito que le están haciendo, ese apoyo a Avianca, ese

reconocimiento del Gobierno de que no sirve la liquidez que el Banco de la República le da al sector financiero, porque es clarísimo que el Banco de la República le ha dado liquidez, ha provisto de recursos importantes al sector financiero, entre otras cosas carísimo: en la Comisión Tercera del Senado hicimos un debate, con el Senador David Alejandro Barguil, y participamos muchos, donde quedó claro que el Banco hace un esfuerzo grande, en un 60% ha bajado las tasas la intermediación, de 4.25% al 2% que se colocó esta semana; ese costo en dinero es mucho más barato, y ese menor costo no se lo están trasladando tampoco a los usuarios.

Voy a terminar, señor Presidente. Si es el reconocimiento del fracaso de los bancos, de la intermediación financiera, que no llegan oportunamente a la reactivación económica a través de las empresas, y aquí queda claro y que hablemos de eso y que trabajemos todos en eso: la reactivación económica se da con plata barata, ojalá fuera a cero pesos, pero si nos es a cero, crédito blando, subsidiado, por supuesto, como quieran, o con años de gracia y a largo plazo, esa es la fórmula que hace rato se inventaron; lo malo es que debemos de trabajar sobre eso. Terminó con lo que comencé, señor Presidente: necesitamos que el Gobierno nos discrimine y nos diga en el Presupuesto del 2021, dónde están los ítems que tienen que ver con el Plan de Reactivación de los 100 billones de pesos que ha anunciado el Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para el doctor Juan José Echavarría, a la Contraloría General de la República, al doctor Carlos Felipe Córdoba y a todos mis compañeros de Comisión. Quería empezar diciendo que estamos en un momento de mucha incertidumbre, inesperado, sin precedentes en lo que ha sido la vida mía y a medida que han pasado los meses de la pandemia, el Banco de la República ha tomado varias medidas con el fin de mantener la economía estable, y debemos reconocer que estas no han sido suficientes. En esto me pego de las palabras de los compañeros que me han antecedido de la palabra: países por ejemplo como Perú, que tienen las tasas de interés de punto 25%, mientras que acá, de manera tímida vamos reduciéndolas, y hasta ahora vamos en una tasa del 2%; la plata, como lo acaban de mencionar, tiene que ser más barata, porque pues la economía necesita liquidez y además estas medidas toman tiempo para que se vean reflejadas en los créditos que se les da a las personas o a las empresas. Cabe anotar que los bancos comerciales no han bajado de manera significativa sus tasas, así que esta medida no ayuda realmente a la población en general y de alguna manera la plata sigue siendo muy cara para todo el mundo.

Además de esto, causa mucho escepticismo que el equipo técnico del Banco de la República hable en este momento de que el año entrante las tasas vuelvan a subir, cuando el Gerente de la FED ha dicho que posiblemente sus tasas se mantengan o se incrementen hasta el año 2022; preocupa la desconexión del Banco de la República con las dificultades económicas que tiene la gente del común, en el marco de la discusión del Presupuesto General de la Nación nosotros debemos, pienso, ser conscientes de que lo propuesto en la ley mencionada no es suficiente para tener una recuperación económica constante de la economía, tenemos un desempleo por encima del 20%,

ciudades con tasas de desempleo alrededor del 50% y eso es una tragedia, es una masacre económica; y sin dudas, el Banco de la República es un actor fundamental, fundamental y diría que el principal dentro de la economía en este momento, para tratar de mejorarla. Por lo tanto, de manera respetuosa sugiero que demos una discusión sobre la propuesta realizada por la Andi, donde proponen una emisión del Banco de la República, en calidad de préstamo, para rescatar algunas empresas, y a esto voy: Si el Gobierno decidió salvar a Avianca, ¿por qué no salvar otras empresas que también necesitan que las salven? Creo que debemos dar el debate en torno a estas medidas y dejar la ortodoxia.

Y, por último, me gustaría saber en qué invirtió el dinero de la venta del oro, y por qué hacer la venta en un momento cuando el precio del oro venía en alza. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los colegas y demás personas que nos acompañan del Banco de la República y representante de la Contraloría Nacional. Realmente, uno escuchar todos estos informes, uno sabe del esfuerzo que se está buscando para mantener el equilibrio de la economía nacional por parte del Banco de la República, pero también uno empieza a preocuparse, porque si vemos los departamentos que vivimos en el turismo, en este momento estamos en una serie de condiciones muy críticas a partir de todo el tema de la pandemia; y uno ve sectores que están desfinanciados a comparación con la vigencia pasada, por ejemplo el tema de la cultura, el tema del emprendimiento, asistimiento social; el tema de la agricultura, que ha dado la cara en estos días de pandemia, realmente nos preocupa bastante. Quisiera hacer un llamado al Gobierno, a todos los ponentes y coordinadores de ponentes, para que podamos hacer un análisis bien serio en estas áreas, que son de suma importancia para reactivar una vez más toda esta situación de desempleo que viven los departamentos que vivimos del turismo. El medio ambiente es uno de los más afectados, y es uno de los que necesitamos, por ejemplo, departamentos como el mío de San Andrés, donde se necesita mantener la sostenibilidad de nuestros ecosistemas, es muy importante; las erosiones, no solamente en las costas de San Andrés, sino todo el litoral Caribe, necesitamos hacer una inversión fuerte en eso, todos los páramos, en todos los departamentos que viven también del medio ambiente, necesitamos hacer que Colombia siga siendo ese país de biodiversidad. Pero si nosotros no le invertimos al medio ambiente, a la sostenibilidad, no vamos a poder alcanzar esto. Entonces, quisiera hacer un llamado a la inversión del turismo al Gobierno nacional y a todos los ponentes, para que hagamos un análisis muy detallado de todas estas áreas que necesitamos para que realmente nosotros podamos mejorar el desempleo en que vive en este momento el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Luis Pinedo Campo.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero darles un saludo especial al Gerente General del Banco de la República y al delegado de la Contraloría General, al igual que nuevamente a mis colegas y a todos los presentes.

Señor Presidente, deseo ser bastante concreto y de pronto no ser tan repetitivo en mi intervención: decir que coincido plenamente en que se debe hacer un esfuerzo de manera decidida para incrementar el presupuesto de inversión, que está presentado en 53 billones de pesos, aunque esto vaya contra el presupuesto de funcionamiento o el servicio de la deuda, o por qué no, la inclusión de los ingresos del Banco de la República, que según la intervención del Gerente, difiere positivamente en lo que presenta el Gobierno en cerca de 2 billones de pesos, pero vemos, que nos llama bastante la atención y de gran importancia, los incrementos que se presentan en los presupuestos de inversión de sectores como minas y energía, que incrementa en 36.7%; transporte, que incrementa 33%, de gran importancia para el desarrollo del país; hacienda crece en un 28.9%, inclusión social y reconciliación, 20.2%; planeación, 26%; y otros cinco sectores están creciendo por encima del 10%. Y ahí es donde nos preguntamos todos y somos repetitivos en insistir: ¿Qué pasa con el presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura, que se reduce en un 12.4%, de la cual depende la reactivación económica del país y la productividad nacional? El presupuesto de deporte, que se disminuye en un 37.8%, ¿qué estamos pensando para darles la oportunidad a tantos niños y jóvenes que buscan esa oportunidad, y tantos escenarios deportivos, tanta infraestructura deportiva que se necesita en cada uno de los municipios del territorio nacional?

De igual manera, ciencia y tecnología, que se reduce en un 30.3%, es increíble poder aceptar que esto pueda suceder; y comercio, industria y turismo, como lo decía la representante Elizabeth Jay-Pang, es increíble que se reduzca el presupuesto en un 12.1%, al igual que Ambiente y Desarrollo Sostenible, que como lo decía el Senador Efraín Cepeda, y agradecerle esa intención con la Ciénaga Grande de Santa Marta y todo lo que sucede en nuestro departamento del Magdalena, hoy se ha presentado esa ruptura por el río Magdalena en la vía de Salamina-Piñón, en el pasado se ha presentado en otros municipios y seguramente en el futuro se va a presentar, porque este río recobra siempre su cauce. Entonces, lo que solicitamos a esta comisión, a los colegas, es que se trabaje para incrementar el presupuesto de inversión, para poder apoyar sectores de gran importancia para el Desarrollo Nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra verlo presidiendo las económicas, estimado representante Choco. Primero, quiero circunscribir este debate, porque, como muy bien sabemos, la ley estima primero la definición del monto del Presupuesto General de la Nación al 2021; como muy bien hemos oído al gerente del Banco, al Ministro de Hacienda, hablando sobre las proyecciones de déficit, de deuda, la coherencia macroeconómica del presupuesto con los diferentes supuestos. Ahí es donde debería estar este debate, pero empiezan a hablar de fantasmas de venta de no sé qué

empresas, de lo del IVA, y etcétera, etcétera. Quiero decir que, como lo dije en la intervención pasada, está cumpliendo todo este marco legal y presupuestal. Ojalá podamos nosotros concentrarnos, para que este debate tenga una organización y un orden.

Ahora bien, como hemos empezado a hablar sobre la redistribución sectorial del presupuesto, me parece importante que con los últimos indicadores que ha mostrado el DANE respecto a la tasa de desempleo, creo que las prioridades deben ser empleo, segundo, empleo y tercero, empleo; por eso, pienso que el presupuesto va en la dirección de aumentar el presupuesto de inversión con el fin de desarrollar obras de infraestructura, entre muchos otros ítems, que lo que quiere es recuperar la economía y punto centrar el empleo. Pienso que en esto quiero también destacar, como lo dijo la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, en el comunicado conjunto de los congresistas de Centro Democrático, hay rubros sectoriales que deben estar en aumento, porque han sido los que han jalonado la economía en los primeros dos trimestres, como así lo ha demostrado el DANE: hablamos del sector agropecuario, hablamos de la ganadería, hablamos de pesca, y ha sido el sector de más crecimiento económico y jalonador del mismo.

Además de eso, hoy quiero celebrar que en el Presupuesto General de la Nación están consignados la inversión histórica más grande que ha ido a la región centro oriente del país: departamentos como Arauca, Casanare, Boyacá, Santander y Cundinamarca, serán los grandes beneficiados de más de 3.5 billones de pesos con el pacto territorial establecido en el plan de desarrollo, donde acompañamos al Gobierno y así lo dijimos en campaña, las obras, o las ocho macroobras del bicentenario, inversión estratégica y fundamental para la historia de esta región de conectarlo con el resto del país. También es importante destacar que con los aumentos que sugerimos respetuosamente al Gobierno nacional en materia de infraestructura, en materia de ciencia y tecnología, deporte y sobre todo el sector agropecuario, ayudarán a dinamizar y recuperar la economía, que es el punto central de este debate en la distribución Central del Presupuesto.

Con esto quiero dejar estas reflexiones, además de resaltar la intervención de mi compañera, la Senadora María del Rosario Guerra. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante **Carlos Alberto Carreño Marín**.

Honorable Representante **Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero ratificar los elementos generales que los compañeros y las compañeras de la bancada de oposición han indicado como críticas y aspectos, si se quiere, que no están suficientemente consolidados en este proyecto de ley que pretende aprobar el presupuesto para el próximo año; y resaltar un elemento que también me parece que es muy importante: Siempre se suele afirmar que los economistas tienen por costumbre dedicarle la mitad de su tiempo a diseñar modelos y a hacer proyecciones, y la otra mitad del tiempo a explicar por qué eso no funciona; y uno de los elementos quizás, de ese que puede parecer un chiste, que lo explica, es que precisamente no somos serios, muchas veces no somos serios. Y un elemento que resalta hoy en la intervención del Banco de la República, es que contrasta seriamente con las cifras que ha dado el propio Gobierno en el proyecto de ley. Y uno dice entonces:

“¿a quién le creemos, a quién le cree el país, a quién le creemos los congresistas, a quién le creen los estudiosos y la academia, a quién le creen quienes están interesados realmente en aportar en esta discusión?”

El Gobierno nacional dice que el país va a tener un crecimiento en el 2021 del 6.6%, es una proyección; está bien, no somos futurólogos, pero debe haber unas herramientas científicas para tratar de hacer una aproximación seria a esos temas, y el Banco de la República dice que va a ser del 4.1. Aquí estamos hablando de una diferencia de más de 2.5%, y eso no es cualquier diferencia, es una diferencia abismal, mucho más cuando el Gobierno nacional dice que el decrecimiento va a ser del 5.5% este año, y el Banco de la República dice que va a ser del 8.5%. Esos 3% de diferencia marcan, si se quiere, una considerable distancia que afecta necesariamente proyecciones de recaudo y, por supuesto, las proyecciones de inversión. El Gobierno nacional dice que las utilidades del Banco de la República van a ser de 5 billones para el 2021, y el Banco de la República tiene una proyección de 7 billones de pesos; ¿y esa diferencia de dos billones de pesos entre dos entidades del orden nacional a qué obedecen?, ¿quién nos explica?, ¿por qué no es posible que el Gobierno nacional y el Banco de la República logren coincidir, o por lo menos, aproximar en ese tipo de proyecciones?

Entonces, la única propuesta realmente, que escuchamos hoy del Banco de la República es ratificar una enajenación de bienes de la nación por más de 12 billones de pesos; eso en plata blanca, ya lo sabemos todos, así aquí se diga otra cosa, así aquí se pretenda desviar la discusión, no es más que feriar la joya de la corona, a Ecopetrol, feriar cénit y raspar la olla, porque la larga noche neoliberal de más de 30 años, prácticamente tiene a este país, a la nación, al Gobierno central, sin fuerza, sin capacidad, sin músculo; prácticamente le han quitado, le han arrebatado todo, porque todo se ha regalado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a los altos funcionarios, al Gerente del Banco de la República, a la Contraloría por sus muy claros informes. Quiero manifestar lo siguiente: el año pasado no estábamos en pandemia, y el presupuesto del Ministerio de Agricultura disminuyó en un 24%, a pesar de que estábamos en el tercer año de la implementación del Proceso de Paz, con las obligaciones que esto conlleva, como es la restitución de tierras, la formalización de los títulos, el apoyo a proyectos productivos y los bienes públicos para estos territorios abandonados. Este año llegó la pandemia, y se suponía que nos íbamos a revindicar con el campo; ya este año, en el cuarto año de tener que avanzar en el Proceso de Paz, de la implementación de esta paz, y de manera arbitraria e incoherente de nuevo se nos olvida que queremos a los campesinos, que en esta pandemia no nos faltó los alimentos; hasta hace poco decíamos que eran lo mejor de esta tierra, del mundo, que los necesitábamos, y hoy de nuevo llega el Presupuesto General de la Nación y otra vez disminuimos el presupuesto.

Pero algo también que llama la atención: El presupuesto llega con un anexo de gasto para la construcción de la paz, y obviamente hay 52 entidades que tienen que articularse y llevar recursos para la implementación, pero quien más tiene la responsabilidad y la carga es el Ministerio de

Agricultura, por todo lo que ya expuse; ¿qué quiere decir esto?, que lamentablemente el papel puede con todo, el papel, pero que del dicho al hecho hay mucho trecho.

Y ya por último, señor Presidente, el Ministerio de Agricultura por ley, y una ley ya hace casi ya 20 años, tendría que tener un fondo económico para apoyar a las mujeres rurales, para apoyar el emprendimiento y apoyar la asociatividad; y también han tenido que responder por un fondo de garantías agropecuarias, pero estos fondos ni siquiera cuentan con un rubro presupuestal, es decir, que no existen en el presupuesto; ¿de dónde se sacan los recursos, a pesar de la crisis y del gran déficit, que lo escuchamos de personas expertas como el doctor Juan José Echevarría? Hay que seguir haciendo grandes esfuerzos: Ya sabemos que el servicio de la deuda creció en un 41.6%, por obvias razones, y que representa dentro de la estructura del presupuesto de este año el 24%; hay que incrementarlo y llevar los recursos a agricultura y a los otros sectores que ustedes ya se han referido y que también indudablemente comparto, y que al respecto de estos fondos a los que me acabo de referir. Con respecto a estos fondos, que existen en la ley y existen en el papel, pero que han sido totalmente invisibilizados, he presentado unas proposiciones para que estos rubros de verdad existan y tengan recursos, para que por favor mínimo estas Comisiones Económicas, qué bueno, me puedan acompañar en estas proposiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Emma Claudia Castellanos.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al doctor Juan José Echavarría, al Contralor delegado, a los compañeros de las conjuntas. Efectivamente, la sesión pasada tuve la oportunidad de recordar algunos elementos planteados por Stiglitz para conjurar la crisis, entre otras: contar con liquidez, establecer una compensación sectorial y aumentar el gasto para la reactivación, los cuales aún son deficientes en este proyecto de presupuesto; planteé mi preocupación sobre el porcentaje destinado a la deuda, especialmente el rubro de intereses, al que hoy la Contraloría le añade las amortizaciones. Sobre esto mismo dejé una propuesta: Que se trabaje en un plan de renegociación de deuda, que permita liberar recursos para atender las necesidades apremiantes, porque de lograrse la reducción del 50% de intereses estimados, se recuperaría cerca de 17 billones de pesos para ser redireccionados al gasto social; presenté ya una propuesta en este sentido, a la que invito a las conjuntas a adherirse.

Por eso, aprovechando que nos acompaña el doctor Juan José Echavarría, quiero recordar la insistencia de varios analistas sobre la necesidad de que el emisor reduzca sus tasas de interés a niveles iguales o muy cercanos a la inflación; sé que se han hecho esfuerzos, pero usted sabe que eso favorecerá la financiación para la reactivación y por ende se dinamizará la economía. Reconozco que el Banco ha hecho reducciones a las tasas, pero han sido muy paulatinas: en mayo estaba en un 3.25% y en el día de ayer efectivamente se redujo, llegando al 2%, siendo esta de las más cercanas que hemos tenido a la inflación ahora, del 1.76%. Entonces, quisiera preguntarle: ¿cuál es la causa de esta lenta progresividad, especialmente cuando otros bancos centrales han reaccionado más rápido? Recordemos que el sistema de reserva federal de los Estados Unidos redujo sus tasas al rango de cero y 0.25%; no dudo que el Banco haya sido previsor, pero

esta coyuntura implica medidas que impulsen al sistema financiero a responder más eficientemente. Por eso considero relevante que el doctor Echavarría nos pueda manifestar las medidas monetarias de choque que se tomarán en el futuro, entre ellas la necesidad de crédito directo, tan necesaria para evitar un choque mayor.

Sobre los comentarios de la Contraloría: estoy completamente de acuerdo con la preocupación sobre la estimación de los ingresos corrientes vía impuestos, donde el crecimiento del IVA es de los más altos: del 42.4%, una cifra que no responde a la necesidad de las familias, las mipymes y el consumo del país; debe entonces, revisarle la estimación y necesidad de reducción de la tasa del IVA general, como lo han hecho otros países, y que estimule realmente la demanda. La disposición de activos y la revisión de recursos de capital debe darse, el Ministerio de Hacienda debe aclarar los 12 billones de pesos y 26 billones de pesos de estos recursos relacionados; entonces, ¿qué activos se exponen? Y su idoneidad en el balance, además lo que se hará con estos recursos.

Me preocupa mucho, como a la Contraloría, el presupuesto para el sector trabajo: la pérdida de 5 billones de pesos, el desempleo de la mujer que anunció el DANE, llegó a la cifra más alta en las últimas dos décadas, por lo que la reducción del presupuesto del sector trabajo y empleabilidad no es coherente con la realidad de hoy. Adicionalmente, es necesario señalar que, de acuerdo con la Cepal, Colombia es uno de los países con menos esfuerzos fiscales del porcentaje del PIB en atender la pandemia: solamente 1.7%. Por esta razón, me sorprendió que la participación del gasto social creciera apenas en un 0.01% respecto al 2020. Recordemos que el artículo 41 del Decreto 1111 del 96 lo establece como mecanismo fundamental para mitigar la pobreza y atender las necesidades; ante la destrucción inesperada de más de 5 millones de empleos, el gasto público bien dirigido es esencial para evitar incrementos en la desigualdad, la pobreza, la marginalidad y la criminalidad. Entonces, el presupuesto debe tener un enfoque claro y urgente para reactivar el empleo, especialmente para el caso de las mujeres, quienes en junio alcanzaron una tasa de desempleo del 24.6%, mientras para los hombres fue del 17.4%. Por esta razón, es urgente incrementar el presupuesto destinado en el Ministerio de Trabajo en equidad de la mujer, pues de los 850 millones solo 70 millones son para generación y formalización de empleo, cuando es lo que más está necesitando, y especial (...)

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente. Queridos compañeros, señor Ministro, simplemente quiero dejar un mensaje: conocemos de las circunstancias en que estamos en este momento en el país, el déficit financiero que tenemos, pero creo que hay que tener un enfoque claro y un enfoque diferencial en estas zonas del país; ejemplo, nuestra región de la Amazonía, se ha visto tan afectada por el covid-19. Necesitamos tener muy claro qué va a hacer el Gobierno para la reactivación económica. Estábamos en región y hemos visto las deficiencias en salud: necesitamos unos enfoques muy diferenciales en la atención de nuestros pueblos indígenas, necesitamos fortalecer la infraestructura educativa, el sector turismo, el cual es uno de nuestros enfoques principales para el desarrollo económico de esta zona del país; de igual

manera el área de la agricultura, la infraestructura de recreación en las nueve áreas no municipalizadas y los dos municipios de nuestro departamento del Amazonas, es muy importante. Creo que aquí tenemos que trabajar mancomunadamente, buscar la manera de fortalecer los programas sociales, la reactivación económica, tenemos unas tasas altas de desempleo, pero hay que balancear, balancear todos los recursos que tengamos en los diferentes programas y realmente fortalecer los diferentes ministerios que realmente nos van a ayudar para la reactivación económica del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señor Presidente. Por su amabilidad, problemas acá con la señal, pero ya logramos resolver. Muy concreto, creo que el margen de intermediación de los bancos: aunque el Banco de la República, respetado director del Banco de la República, baja sus tasas, los márgenes de intermediación de los bancos no bajan para nada, y creemos que en esos temas sí es muy delicado; la disminución de la tasa de usura en Colombia debe de disminuir mínimo de 60% de la actual, para poder reactivar el aparato operativo y productivo de nuestro país; el desempleo de 5 millones de personas nos llama a todos, y quiero hacer un llamado a todos los congresistas de estas comisiones a que nos unamos en una gran alianza por el empleo, donde el Estado, los gremios, los trabajadores, la academia, se reúnan alrededor de una gran alianza por el empleo y atienda a nivel sectorial y regional la problemática del empleo, que es de tamaños desproporcionados a nivel histórico. Y hay que ayudar las regiones, el tema de San Andrés muy delicado, el tema de la conectividad, y en el presupuesto de la nación tiene que darse atención al tema de internet en San Andrés, porque con esos temas de salud y con mala conectividad en San Andrés, es terrible lo que sufre la isla.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al señor contralor delegado para economía y finanzas públicas, doctor Carlos David Castillo Arbeláez.

Contralor delegado para Economía y Finanzas Públicas, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Muchas gracias, señor Presidente. Básicamente recojo aquí dos inquietudes que se tenían con respecto a la labor de la Contraloría, la primera de ellas es de la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, con respecto a nuestra intervención para la revisión de las exenciones tributarias: aquí, eso es lo primero que quiero dejar claro es que estas exenciones tributarias, al tener una fuente legal, nosotros podríamos mirar algunos estudios sobre ellas, pero es un tema que debería igualmente revisarse a nivel legislativo.

También, para que ustedes tengan conocimiento, se ha establecido en Minhacienda estará una comisión de expertos tributarios el 18 de agosto para analizar los tratamientos excepcionales vigentes en el sistema tributario nacional, esta está integrada por cinco expertos internacionales y Representantes del Gobierno, esta comisión tiene nueve meses para cumplir el mandato de realizar este estudio; una vez se tengan esos resultados,

nosotros como Contraloría podríamos empezar también a opinar sobre eso.

Bueno, y con respecto a la pregunta que nos hace el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, acerca del análisis del presupuesto: por supuesto, nosotros hacemos desde Contraloría un análisis detallado del presupuesto, hace menos de tres semanas estuvimos invitados a la comisión legal de cuentas para explicar a detalle la cuenta General del Presupuesto y del tesoro de la vigencia 2019, con el mayor de los gustos les puedo hacer llegar el documento para que lo conozcan, y la respectiva presentación que se hizo a dicha comisión; adicionalmente, también tenemos en nuestra página web de la Contraloría, el análisis mensual que hacemos con respecto al avance en la ejecución presupuestal que se tiene por parte del Presupuesto General de la Nación; entonces, también si así lo desean, puedo hacerles llegar el enlace, para que puedan tener acceso a estos documentos que periódicamente realizamos desde la Contraloría General de la República. Señor Presidente, eso era todo lo que quería añadir con respecto a las preguntas que nos hacen a Contraloría; muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al doctor Juan José Echavarría Soto, Gerente General del Banco de la República.

Gerente General Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por las preguntas a los honorables congresistas. Quisiera referirme a varias de las preguntas, voy a tomarme unos 10 minutos si les parece, o incluso menos. Lo primero, lo más fácil, las preguntas relacionadas con las ventas del oro: en la pasada semana hubo un gran debate nacional sobre el tema, del Banco salió un comunicado, pero quisiera tomar los principales elementos del comunicado. Lo primero tiene que ver con el manejo de portafolio del Banco, y lo segundo con el oro, particularmente.

En cuanto al portafolio, nosotros tenemos un mandato que nos obliga a obedecer varios criterios como seguridad, liquidez y rentabilidad, Senadora Avella, por lo tanto, nosotros no compramos tampoco acciones de Apple ni de Facebook, nosotros no especulamos, nosotros no apostamos al precio futuro del oro, que a veces baja y a veces sube; de hecho, hoy está bajando, y para que usted entienda la dificultad, hubo varios Senadores que preguntaron sobre el tema, para que usted entienda la dificultad, yo le preguntaría: ¿vendemos o compramos oro?, porque las economías se están liberando; posiblemente el precio del oro vaya a bajar, no lo sé, hay mucha volatilidad, pero el punto fundamental es que nosotros no apostamos al precio futuro de ningún *commodity*, de ninguna acción, de ningún activo, tenemos un manejo de portafolio donde tratamos de que en promedio obtengamos ganancias y hemos obtenido enormes ganancias en estos dos últimos años, gracias a ese manejo de portafolio.

¿Por qué vendimos oro? Fundamentalmente porque nosotros miramos la rentabilidad y el riesgo de todo el portafolio, que nos ha dado enorme ganancias; como la rentabilidad ha bajado recientemente la tasa de interés internacional, había que reducir el riesgo, y por eso vendimos los papeles más volátiles, un porcentaje; el otro punto es que ese porcentaje ha sido siempre bajo, bajó de 1.4% a 0.4% apenas, o sea, cerca del 1% de todas nuestras reservas es oro, bajó a cero cuatro, pero en el 2015 también era al cero cinco, fluctúa dependiendo de este manejo de ese portafolio, pero el rango es mínimo;

y ¿por qué vendimos oro?, por lo que dije de que la tasa de interés internacional disminuyó. y finalmente, pues el punto que también hicimos en el comunicado, de que se transa en mercados totalmente transparentes, donde incluso se exige que la contraparte tenga una calificación mínima de a menos y se vende en mercados internacionales y en forma totalmente transparente. Eso en cuanto a la venta de oro, que es lo más simple, creo que se exageró enormemente, hay muchos activos nuestros que suben de precio, otros que bajan, pero creo que lo importante es que somos muy cuidadosos de qué tipo de activo tenemos, y se maneja con unas reglas que han permitido grandes ganancias para el Banco, por lo menos en los últimos años.

El segundo tema tiene que ver con la reducción de tasas de interés que plantean algunos congresistas, y diría lo siguiente: Lo primero es que el Banco, además de reducir tasas, ha tomado un sin número de medidas durante este año para garantizar la liquidez de los mercados financieros, para garantizar que haya una plataforma que permita brindar crédito; ha habido mucha discusión sobre la transmisión; en segundo lugar, el Banco ha bajado tasas, ha bajado 225 puntos la tasa de interés, es la rebaja mayor que se ha hecho en la historia del Banco desde el 91, es la tasa de interés nominal más baja desde el 91 y hay discusión si debemos seguirla bajando o no, pero eso va a tener impacto una vez que la economía comience a liberarse. Al mismo tiempo que hemos reducido tasas, hemos bajado encajes, hemos provisto liquidez, hemos comprado deuda pública y privada, hemos corrido riesgos; en tiempos normales estas medidas serían impensables, el Banco de la República no compraba deuda privada, como no lo hace casi ningún Banco en el mundo, por lo menos en los países emergentes.

Que la tasa de interés ya es cercana a la inflación, ¿a cuál inflación, a la actual o a la esperada?, porque como dije, por lo menos los analistas esperan y el equipo técnico del Banco, esperan que la inflación el año entrante otra vez este cerca del 3% y esperan que este sea un fenómeno transitorio; hemos bajado 225 puntos en las tasas, es uno de los países que más ha bajado tasas, aquí tengo un gráfico que muestra, en México han bajado un poco más, 225 puntos; en Brasil, 250, parecido a lo nuestro, hemos bajado tasas mucho más que otros bancos centrales; y ¿por qué hemos bajado tasas en forma gradual?, porque también nos preocupa las salidas de capitales, etcétera, eso es importante: ha habido salidas de capitales importantes, y en todas las juntas se sopesan estos factores: qué tanto va a crecer la economía, cómo se va a comportar la inflación, y también las posibles salidas de capital.

Hubo preguntas relacionadas con cuánto va a crecer la economía: el Banco tiene un pronóstico menos favorable que el del Gobierno para el año entrante, 4.1%, pero ahí tiene un rango, un rango amplio, donde también cabe el número del Gobierno; sí, hay un enorme incertidumbre para pronosticar hoy el futuro de la economía, va a depender mucho de las características de la pandemia, va a depender mucho de la situación internacional, del precio del petróleo, y no es fácil pronosticar; nuestro mejor pronóstico es cuatro uno el año entrante, con una caída de menos ocho cinco este año, pero puede darse también el 6% del Gobierno, ojalá tenga razón el Gobierno, hay una enorme incertidumbre.

Y finalmente está el tema que también se discute en estos momentos, relacionados con un préstamo del Banco Central al Gobierno, y lo primero que quisiera decir es que el Banco está todo el día actuando en los mercados de TES, como lo mencionaron algunos Senadores y Representantes; segundo, el Banco entrega utilidades

al Gobierno, utilidades muy grandes de 7 billones de pesos, se entregaron en marzo de este año, de pesos, y si todo marcha como pronosticamos, se entregarán otros 7 billones de pesos en marzo del año entrante, esto son dos reformas tributarias, para que uno tenga como la idea cuánto representan estos recursos.

Ningún Banco Central en el Mundo le ha prestado al Gobierno, o sea, la propuesta que hace el doctor Mac Master, sí, nosotros no le hemos cerrado las puertas, pero no lo ha hecho ningún Banco Central en el Mundo, porque esto toca también el tema de la independencia de los Bancos Centrales, donde lo fiscal se maneja en forma relativamente separada de lo monetario; nosotros no hemos cerrado las puertas, pero sí quiero decir que eso no lo ha hecho ningún Banco Central en el Mundo, ni siquiera el Banco de Inglaterra, que desde hace 100 años tiene una facilidad para dar créditos de corto plazo, no los 50 años de que habla del doctor Mac Master, sino de corto plazo, y ni siquiera Inglaterra lo ha hecho nunca, a pesar de tener esa facilidad. Y, además, el Gobierno no lo ha solicitado, el Ministro Carrasquilla, con buen criterio, dice, como lo ha dicho el Banco, que será un mecanismo de última instancia y que hasta que los mercados internacionales de capital no estén cerrados, el Gobierno no considera esa posibilidad; y los mercados de capital no están cerrados, no están cerrados tampoco para Colombia, no están cerrados para Colombia, como lo ha dicho el Ministro, y requiere unanimidad de la Junta.

En síntesis, creo que es un mecanismo de última instancia, las utilidades que el Banco genera van al Gobierno y cuando el Gobierno considere que se han cerrado todas las posibilidades, cosa que no ha sucedido, el Banco lo evaluará y votaremos en la Junta; esa posibilidad no la he cerrado, no la ha cerrado la Junta, no se ha discutido, ojalá nunca llegue, porque el día que llegue es porque se cerraron todos los mercados de capital para el Gobierno. Muchas gracias, honorables congresistas y Senadores. Muchas señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, doctor, por acompañarnos en el día de hoy, por las intervenciones, muy pendiente de las inquietudes que tienen los representantes y los Senadores. Doctor Juan José Echavarría, muchas gracias, y al delegado, al doctor Carlos Castillo, delegado de la Contraloría Nacional, muchas gracias.

Continuar con el siguiente punto del Orden del Día, señora secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Presidente, para solicitarle que se me permita anunciar un proyecto de las Comisiones Terceras Conjuntas, si usted me lo permite, para darle lectura, por orden del Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Néstor Leonardo Rico Rico.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Adelante, señora secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Muchas gracias, señor Presidente. Por orden de la presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar el siguiente Proyecto de ley que será discutido y debatido en la próxima sesión e las Comisiones Conjuntas Terceras de Cámara y Senado, próximo viernes a las 10 de la mañana. Proyecto de ley 340 del 2020 Cámara, 210 del 2020 Senado *por la cual se amplía la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal - PAEF*; próximo viernes 4 de septiembre, honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, no sin antes recordarles a los coordinadores y ponentes que mañana tenemos reunión a las 10 de la mañana.

Debo recordar la presencialidad en el recinto del doctor Waditt Alberto Manzur Imbett, y doctor Hernán Banguero Andrade; y el doctor Carlos Alberto Cuenca Chau. Entonces, se levanta la sesión y se cita para mañana a coordinadores y ponentes, 10 de la mañana.

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisiones Económicas

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LOPEZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General
Comisiones Económicas

CONTENIDO

Gaceta número 1311 - jueves 12 de noviembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES		Págs.
ACTAS DE COMISIÓN		
Acta número 017 de 2020	1	
Acta número 018 de 2020	23	